DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 04 de Junio de 2008

21ª Reunión – 19º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa v de Comisiones:

Secretaria Técnica Parlamentario:

Prosecretaria Legislativa:

Prosecretaria Administrativa:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

CAMPANA. Héctor.

FORTUNA, Francisco José.

CARBONETTI, Domingo.

VARAS, Augusto.

POZZI, Hugo.

ARIAS, Guillermo.

DIB. Héctor Daniel.

DANIELE. Fredv.

COCCIOLO, María Belén.

PASTOR, Graciela del Carmen.

JURE, Laura.

SCANDIZZO, Héctor. MANZUR, Horacio.

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.

ALBARRACIN. Raúl Humberto.

ALESANDRI, Carlos Tomás.

ALTAMIRANO, Alfredo.

ARANDA, Martha Liliana.

ASBERT, Enrique Mario.

BIRRI. Roberto César.

BISCHOFF, Eduardo Efraín.

BRESSAN. Estela Beatriz.

BRUGGE, Juan Fernando.

BUSSO, Sergio Sebastian.

CALVO AGUADO, María Soledad.

CARBONETTI, Domingo Angel (h).

CARGNELUTTI. Alicio.

CORIA, Adela.

CARRERAS, José Benito.

CUELLO, Hugo Oscar.

CUGAT, Alfredo Jesús.

DANDACH. Kasem Merched.

DRESSINO, Ana María.

FALO, Marcelo

FAUSTINELLI. Hipólito.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.

FLORES, Ernesto Ramón..

FORTUNA, Francisco José.

FROSSASCO. Horacio Marcelo.

GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa.

GENTA, Mabel del Cármen.

GIAVENO, Carlos José.

GRAGLIA, José Emilio.

GUDIÑO. Italo.

HEREDIA, Dante Fortunato.

IPÉRICO, Nelson José.

JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.

LIZZUL, Nancy Fabiola.

LOBO. Héctor Reinaldo.

MAIOCCO, José Antonio.

MANZANARES, María Graciela.

MATAR, María Alejandra.

MONIER, José Omar.

NARDUCCI. Alicia Isabel.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo. NIETO, Gladys del Valle. OCHOA ROMERO, Pedro. OLIVERO, María Liliana. ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel. PAGLIANO, Roberto Oscar. PASSERINI, Daniel Alejandro. PODVERSICH, Norberto Luís. PONCIO, Norma María. POZZI, Hugo Alberto. RIVERO, Silvia Graciela. RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito. ROSSI. Dante Valentín. ROSSO, Milena Marina. RUIZ, Omar Antonio. SAIEG, Walter Eduardo. SCARLATTO, José Luís.

SECULINI, César Omar.
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SERRA, César Miguel José.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VALAROLO, Mirtha del Carmen.
VARAS, Augusto Enrique.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VEGA, Horacio Daniel.
VILLENA, José Eduardo.

Legisladores ausentes justificados:

SELLA, Orlando Enrique.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

I Izamiento de la Bandera Nacional1220	de declaración (0702/L/08) del legislador Busso 1221
2 Versión taquigráfica. Aprobación1220	VI Caudales extraídos en perforacio-
3 Asuntos entrados:	nes para riego complementario. Medi- ción. Regulación. (Res. Nº 666/06 y
I Comunicaciones oficiales1220	515/07). Revisión. Solicitud. Proyecto
De los señores legisladores	de declaración (0703/L/08) de los legis- ladores del bloque de la Unión Cívica
II Rutas Nacional Nº 35 y Provincial Nº	Radical1221
24. Intersección. Estudio, diseño y construcción. Gestiones ante el Gobierno nacional. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0698/L/08) del legislador Vega	VII Convenio Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente". Diversos aspectos. Pedi- do de informes. Proyecto de resolución (0704/L/08) de los legisladores del blo-
III Consejo Asesor Agropecuario. Creación. Proyecto de ley (0700/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical1221	que de la Únión Cívica Radical 1221 VIII Educación especial. Cantidad de alumnos y capacitación de docentes. Pedido de informes. Proyecto de reso-
IV Ley Nacional Nº 13.246, Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Revisión. Solicitud al Congreso nacional. Proyecto de declaración (0701/L/08) de los legisladores Faustinelli, Matar, Poncio, Gudiño, Pozzi, Rossi, Dressino, Giaveno, Cargnelutti y Nicolás	lución (0705/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Nicolás
V 3º Congreso de Educación, en Serrano. Adhesión y beneplácito. Proyecto	yecto de declaración (0706/L/08) de la legisladora Rosso1222

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNIÓN 04-VI-2008

X Centros educativos. Transporte de alumnos. Provisión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0707/L/08) de la legisladora Genta	XVIII Día Provincial de la toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Institución. Proyecto de ley (0723/L/08) de la legisladora Aranda 1222
XI Comunidad Regional San Javier. Fondos transferidos por la Provincia. Período 2006-2007. Monto y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0708/L/08) de los legisladores Gudiño y Calvo Aguado	XIX Índice de precios al consumidor (IPC). Mecanismo para conocer la evolución mensual. Implementación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0727/L/08) de los legisladores Birri, Seculini y Fernández
XII Comunidad Regional San Javier. Fondos transferidos y remitidos por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0709/L/08) de los legisla- dores Gudiño y Calvo Aguado	XX Personal de servicio y móviles poli- ciales. Distribución en municipios y co- munas del interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0728/L/08) de los legisladores Poncio y
XIII Partido Justicialista Nacional. Do- cumento acusando al sector agropecua- rio de golpista y antidemocrático. Males- tar y repudio. Proyecto de declaración (0718/L/08) de los legisladores Pozzi, Rossi, Calvo Aguado, Giaveno, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Nicolás y Dressino	Faustinelli
XIV 1ª Fiesta Regional de la Apicultura y la Familia Rural, en Brinkmann. Adhe- sión y beneplácito. Proyecto de declara- ción (0719/L/08) de los legisladores Giaveno, Gudiño, Nicolás, Matar y Poz- zi	Quemado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0732/L/08) del legislador Varas 1223 XXIII Conflicto con sectores rurales. Acciones que fomentan el clima de crispación en la sociedad argentina e impiden el dialogo. Rechazo y preocupa-
XV Proyecto (0720/L/08) del legislador Ochoa Romero. Retirado por su autor (Nota N° 0731/N/08 – Art. 115 del Re- glamento Interno)1222	ción. Proyecto de declaración (0734/L/08) de los legisladores Dres- sino, Faustinelli, Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Pozzi, Cugat y Nicolás1223
XVI Av. Los Porteños. Pavimentación. Puente sobre el arroyo Los Sanjuani- nos, en Nono. Ensanchamiento. Solici- tud al PE. Proyecto de resolución (0721/L/08) de los legisladores Altami- rano, Passerini y Rodríguez	XXIV Lote de terreno, en Ruta Nº 38 y calle pública, en Tuclame, Dpto. Cruz del Eje (Cta. 140405325604). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (0735/L/08) del legislador Villena
XVII Av. Cura Gaucho, en Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto. Pavimen- tación. Solicitud al PE. Proyecto de de- claración (0722/L/08) de los legisladores Altamirano, Passerini y Rodríguez 1222	XXV Cuerpos de Bomberos Volunta- rios del Dpto. Tercero Arriba. Trayecto- ria. Reconocimiento. Proyecto de decla- ración (0737/L/08) del legislador Scar- latto

XXVI General Juan José Valle. Falle- cimiento. 52º Aniversario. Conmemora- ción. Adhesión. Proyecto de declaración (0739/L/08) del legislador Sella1223	
XXVII LV27 Radio San Francisco. Relanzamiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0741/L/08) de la legisladora Feraudo1224	
XXVIII Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino. Adhesión. Proyecto de declaración (0742/L/08) de la legisladora Feraudo	
XXIX Municipalidad de Córdoba. Canje de cospeles comprados con anterioridad al aumento. Evitar el pago de un adicional. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (0743/L/08) del legislador Villena	
XXX Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR). Deuda y modalidad de pago a proveedores. Pedido de in- formes. Proyecto de resolución (0744/L/08) del legislador Birri1224	De
XXXI Terceras Jornadas Argentinas de Derecho Informático, en Córdoba. Inte- rés legislativo. Proyecto de declaración (0745/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Pozzi, Cugat y Dressino 1224	
XXXII Sexta Maratón Nacional de Lectura. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0746/L/08) de las legisladoras Bressan y Feraudo1224	
XXXIII Primera Feria Infantil del Libro Córdoba 2008, en Córdoba. Interés le- gislativo. Proyecto de declaración (0747/L/08) de las legisladoras Bressan, Feraudo, Aranda, Nieto, Genta, Narduc- ci y Valarolo	
XXXIV Escuela Normal Superior Maestros Argentinos, en Corral de Bustos-Ifflinger. Proyecto Nacer y Vivir en Democracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0748/L/08) de la legisladora Bressan.	

XXXV Áreas Naturales Protegidas de
la Provincia. Reglamentación y constitu-
ción del órgano de aplicación de la Ley
Nº 6964. Solicitud al PE. Proyecto de
declaración (0749/L/08) del legislador
Ruiz 122

XXXVI.- Establecimientos educativos. Actos Patrios con fecha inamovible. Conmemoración el mismo día y el pago a docentes como jornada extraordinaria. Establecimiento. Proyecto de ley (0750/L/08) del legislador Maiocco ... 1224

XXXVII.- Día del Periodista. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0751/L/08) del legislador Maiocco ... 1224

Del Poder Ejecutivo

- XXXIX.- Régimen arancelario para tareas de topografía y agrimensura. Acta Acuerdo entre la Provincia de Córdoba y Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (0724/E/08) del Poder Ejecutivo ...1225

- XLII.- Empresa Volkswagen Argentina SA. Programa de Producción e Inversión. Implementación. Acta Acuerdo en-

PODER LEGISLATIVO – 21^a REUNIÓN 04-VI-2008

Proyecto de resolución (0080/L/08) de

los legisladores Ortiz Pellegrini y Rivero,

	tre la Provincia de Córdoba y la empresa. Aprobación. Proyecto de ley (0730/E/08) del Poder Ejecutivo 1225
	XLIII Despachos de comisión 1225
4	A) Legisladora María A. Chiofalo. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (0736/N/08). Se considera y aprueba1227
	B) Legislador Carlos Gutiérrez. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (0738/N/08). Se considera y aprueba1227
	C) Legislador Carlos Massei. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (0740/N/08). Se considera y aprueba1227
	D) Legislador Ángel M. Elettore. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (0772/N/08). Se considera y aprueba1227
5	A) Policía de la Provincia. Agentes y organigrama. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0101/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Gudiño, Cugat, Dressino, Calvo Aguado, Matar, Nicolás y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1229
	B) Servicio penitenciario. Cumplimiento de la Ley 9235 y formulación de la política penitenciaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0128/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Varas y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba
	C) Sistema penitenciario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0240/L/08) de los legisladores Asbert, Jiménez, Lizzul y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba
	D) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Déficit y Convenio de Armonización. Pedido de informes.

con moción de preferencia. Moción de	
vuelta a comisión, para su archivo. Se	
aprueba1230)

- E) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, Déficit, Pedido de informes. Proyecto de resolución (0157/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Rivero y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1230
- F) Establecimiento penitenciario de barrio San Martín. Atención de la salud de los internos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0204/L/08) de los legisladores Faustinelli y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1230
- G) Cárceles provinciales. Juzgados de Ejecución Penal. Cantidad de penados bajo su competencia. Informes presentados y controles realizados. Pedido de informes. Provecto de resolución (0306/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli. Dressino v Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...1230
- H) Agencias Córdoba de Inversión y Financiamiento, de Deportes, de Turismo y Procórdoba. Control externo permanente. Requerimiento de los servicios al Tribunal de Cuentas. Pedido de infor-Provecto de resolución mes. (0309/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...1230
- I) Patrimonio cultural de la Provincia. Programas y acciones para evitar la venta y transferencia ilegal de bienes. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0349/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. para su archivo. Se aprueba1231
- J) Proyectos y concesiones mineras para la explotación del uranio y otros mi-

- - E) Fondo de Enfermedades Catastróficas. Descuentos realizados a los empleados públicos. Monto recaudado y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0142/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Mo-

- F) Fiscalía Anticorrupción (Ley Nº 8835). Designación del Fiscal de Control Anticorrupción y actuaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0118/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1232

- O) Registro General de la Propiedad. Documentación en trámite y monto promedio recaudado por la aplicación de la Ley Nº 9342. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0352/L/08) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1234
- Q) Plan Federal de Viviendas I -400 viviendas- Bº Ciudad, en San Francisco,

- Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0460/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1234
- R) Establecimientos penitenciarios de la Provincia. Informe sobre las condiciones de habitabilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0526/L/08) de los legisladores Birri, Jiménez, Rivero y Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1234
- - D) Ruta Provincial Nº 6. Tramo Río Tercero-Dalmacio Vélez. Peaje. Concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0226/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba
E) Ruta Provincial Nº 6. Administración
y concesión al Ente Intercomunal. Pedi-
do de informes. Proyecto de resolución
(0267/L/08) del legislador Serna, con
moción de preferencia. Moción de vuel-
ta a comisión, con preferencia. Se

aprueba......1236

- I) Consejo Económico y Social. No realización de reuniones desde marzo de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0363/L/08) de los legisladores Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Rossi, Giaveno y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1236

- L) Fondo Provincial del Manejo del Fuego. Monto recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0507/L/08) de los legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1236

- - C) Congreso Internacional Textos, Autores y Bibliotecas, en Córdoba. Interés

PODER LEGISLATIVO - 21^a REUNIÓN 04-VI-2008

legisiativo. Proyecto de declaración (0490/L/08) del legislador Passerini, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1237
D) IV Encuentro "Uniendo Metas de la Región Centro - Modalidad Naciones Unidas", en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0514/L/08) de las legisladoras Feraudo y Valarolo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba
10 Poder Ejecutivo. Operaciones de crédito público. Realización. Autorización. Proyecto de ley (0653/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular
11 Asuntos entrados a última hora:
XLIV Comunicación oficial 1293
XLV Día Mundial del Medio Ambiente. Beneplácito. Proyecto de declaración (0765/L/08) del legislador Vásquez 1293
XLVI 2º Encuentro Nacional e Interna- cional de Motos, en Bell Ville. Interés legislativo. Proyecto de declaración (0769/L/08) del legislador Carbonetti 1293
XLVII Encuentro de Danzas del Noroeste Cordobés, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0770/L/08) del legislador Monier
XLVIII Poder Ejecutivo provincial. Reclamo formal a la Nación por el atraso en el envío de fondos comprometidos. Respaldo. Incumplimientos del Gobierno nacional. Preocupación. Reclamo formal. Solicitud a los legisladores Nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (0773/L/08) de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba – Frente para la Victoria
XLIX Despacho de comisión 1293

- - D) Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Dpto. Tercero Arriba. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (0737/L/08) del legislador Scarlatto, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 1300

 - F) LV27 Radio San Francisco. Relanzamiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0741/L/08) de la

- 13.- Poder Ejecutivo provincial. Reclamo formal a la Nación por el atraso en el

 PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNIÓN 04-VI-2008	1219

- En la ciudad de Córdoba, a los 04 días del nor legislador. mes de junio de 2008, siendo la hora 16 y 02:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 65 señores legisladores, declaro abierta la 19° sesión ordinaria del 130 período legislativo.

Invito al señor legislador Marcelo Falo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

> - Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Falo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -**ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente: en primer lugar, solicito que el punto 44 del Orden del Día -proyecto de resolución 0542/L/08-, en razón de la índole de las preguntas que contiene, pase de la Comisión de Salud Humana a la Comisión de Economía y se le otorque preferencia para la 22º sesión ordinaria.

En segundo término, solicito que el proyecto 0330/L/08, relativo a la tenencia de perros peligrosos, tenga como primera Comisión a la de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, ya que es ámbito de su aplicación, y como segunda Comisión a la de Salud Humana.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, se-

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

0731/N/08

Del Señor Legislador Ochoa Romero: Retirando el Expte. 0720/L/08.

Al Archivo

0736/N/08

De la Señora Legisladora María Amelia Chiófalo: Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportu-

En Secretaría

0738/N/08

Del Señor Legislador Carlos Mario Gutiérre: Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente.

En Secretaría

0740/N/08

Del Señor Legislador Carlos Massei: Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente.

En Secretaría

DE LA SECRETARÍA DE **COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES**

0713/N/08

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme con el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos Nº: 05433, 05661, 05662 y 06077/L/04, 07316 y 08298/L/05, 10707, 10729 y 10737/L/07.

Al Archivo

0714/N/08

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme con el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos Nº: 06890/L/05, 08929/L/06, 10582, 10643, 10694, 10730, 10801. 10810. 10813. 10822/L/07.

Al Archivo

0715/N/08

Nota de la Secretaría de Coordinación Opera-

tiva y Comisiones: Remitiendo para el archivo, confor- mentos el Consejo Asesor Agropecuario. me con el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos Nº: 06943, 07430, 08323 y 09042/L/05, 10425 y 10766/L/07.

Al Archivo

0716/N/08

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme con el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto Nº: 10659/L/07.

Al Archivo

0717/N/08

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme con el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos Nº: 10617, 10782, 10786 y 10811/L/07.

Al Archivo

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

0733/N/08

Del Tribunal de Cuentas de la Provincia: Remitiendo informe de la Cuenta de Inversión de la Provincia correspondiente al ejercicio 2007.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PROYECTOS DE LOS **SEÑORES LEGISLADORES**

Ш

0698/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, destione ante el Gobierno Nacional la construcción de una intersección entre las Rutas Nacional Nº 35 y Provincial Nº 24, que unen las localidades de Malena y San Basilio

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

Ш

0700/L/08

Provecto de Lev: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que crea en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Ali-

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

0701/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Matar. Poncio, Gudiño, Pozzi, Rossi, Dressino, Giaveno, Cargnelutti y Nicolás, por el cual solicita al H. Congreso de la Nación se aboque a la revisión de la Ley Nacional Nº 13.246 -de Arrendamientos y Aparcerías Rurales- con las modificaciones presentadas a través del proyecto de ley Nº 2555/08.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

٧

0702/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a la realización del "3º Congreso de Educación", a desarrollarse los días 20 y 21 de junio en la localidad de Serrano.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

۷I

0703/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento revise la regulación establecida por Resoluciones Nº 666/06 y 515/07, sobre medición de caudales extraídos en perforaciones para riego complementario.

A la Comisión de Obras. Servicios Públicos. Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

0704/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del convenio denominado de Eiecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente", tendiente a financiar acciones que garanticen alimentación a personas en condiciones de vulnerabilidad social y a menores celíacos.

A la Comisión de Solidaridad

VIII

0705/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Nicolás, por el cual solicita al Poder Eiecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la educación especial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

ΙX

0706/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rosso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de la obra de "Reparación de lozas de hormigón en la Ruta Provincial A 126", acceso a la localidad de Suco, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

X

0707/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual solicita al Ministerio de Educación estudie la factibilidad de la provisión del transporte 0731/N/08. de alumnos a los centros educativos ubicados lejanos de su domicilio, en especial para niños y jóvenes con capacidades disminuidas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia. Tecnología e Informática

ΧI

0708/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño v Calvo Aguado, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los fondos y destino de los mismos girados a la Comunidad Regional San Javier en los años 2006 y 2007.

A la Comisión de Asuntos Institucionales. Municipales y Comunales

XII

0709/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Calvo Aguado, por el cual solicita al Tribunal de Cuentas de la Provincia, investigue a efectos de conocer sobre los fondos transferidos por la Provincia Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía a la Comunidad Regional San Javier.

A la Comisión de Asuntos Institucionales,

Municipales y Comunales

XIII

0718/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Rossi, Calvo Aguado, Giaveno, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Nicolás y Dressino, por el cual repudia el documento del Partido Justicialista Nacional del 27 de mayo, que acusa al sector agropecuario de golpista y antidemocrático.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

0719/L/08

Provecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Gudiño, Nicolás, Matar y Pozzi, por el cual adhiere a la "1ª Fiesta Regional de la Apicultura y la Familia Rural", a desarrollarse el 21 de junio de 2008 en la localidad de Brinkmann.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y **Recursos Renovables**

ΧV

0720/L/08

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº

Al Archivo

XVI

0721/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Altamirano, Passerini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación de la Av. Los Porteños y el ensanchamiento del puente sobre el arroyo Los Sanjuaninos en la localidad de Nono.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

0722/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Altamirano, Passerini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Eiecutivo Provincial. la pavimentación de la Av. Cura Gaucho de la localidad de Villa Cura Brochero, departamento San Alberto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,

XVIII

0723/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Aranda, por el que instituye el 15 de junio como "Día Provincial de la toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez".

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

0727/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial implemente, por medio de la Dirección de Estadísticas y Censos, un mecanismo para conocer la evolución mensual del índice de precios al consumidor.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XX

0728/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a distribución de personal y móviles policiales destinados a municipios y comunas del interior provincial, especialmente las ciudades de Villa Nueva y Villa María.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

0729/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Valarolo, Feraudo, Bressan y Narducci, por el cual adhiere a la celebración del "Día del Periodista" y de "La Libertad de Prensa", que se conmemora por el 198º aniversario de la primera edición de "La Gazeta de Buenos Ayres", cada 7 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

0732/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Hospital Córdoba y el Instituto del Quemado.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

0734/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Faustinelli, Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Pozzi, Cugat y Nicolás, por el cual expresa rechazo y malestar por las imputaciones judiciales a dirigentes políticos y agrarios, por las expresiones de intolerancia, la temeraria declaración del Partido Justicialista y por las acciones que fomentan el clima de crispación de la sociedad argentina.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV

0735/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Villena, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, por parte de la comuna de Tuclame, un lote de terreno para la construcción de la sede administrativa de la misma, sito en Ruta Nº 38 y calle pública de Tuclame, departamento Cruz del Eje.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Comunales y Municipales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

0737/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual expresa reconocimiento a la trayectoria y a la loable labor desempeñada por los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del departamento Tercero Arriba, al haberse conmemorado el Día de Bombero Voluntario.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

0739/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual adhiere al 52º aniversario de la muerte del General Juan José Valle, a conmemorarse el 11 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

0741/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al relanzamiento de LV27 Radio San Francisco, la que comienza a emitirse en una nueva frecuencia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

0742/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino", a conmemorarse el 10 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

0743/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Villena, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, evite el atropello que pretende la Municipalidad de Córdoba con los usuarios del transporte público respecto del canje de cospeles comprados con anterioridad al aumento con el pago de un adicional.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXX

0744/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda y modalidad de pago a proveedores del PAICOR.

A la Comisión de Solidaridad

XXXI

0745/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Pozzi, Cugat y Dressino, de por el cual declara de Interés Legislativo las "Terceras Jornadas Argentinas de Derecho Informático", a llevarse a cabo el día 13 de junio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

0746/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan y Feraudo, por el cual adhiere a la "Sexta Maratón Nacional de Lectura", a realizarse el día 3 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

0747/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan, Feraudo, Aranda, Nieto, Genta, Narducci y Valarolo, por el cual declara de Interés Legislativo la "Primera Feria Infantil del Libro Córdoba 2008", a realizarse del 4 al 20 de julio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

0748/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto "Nacer y Vivir en Democracia", de la Escuela Normal Superior "Maestros Argentinos", de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

0749/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la urgente reglamentación de diversas áreas naturales protegidas de la provincia y la constitución del órgano de aplicación, conforme la Ley Nº 6964.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXVI

0750/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que establece la conmemoración de los actos patrios con fecha inamovible del 25 de mayo y del 9 de julio en todos los establecimientos educativos el mismo día y el pago a docentes como jornada extraordinaria

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

0751/L/08

lador Maiocco, por el cual adhiere al Día del Periodista, a conmemorarse el 7 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

0752/L/08

Provecto de Lev: Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Rodríguez, Fernández y Jiménez, por el que constituye una comisión legislativa especial de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la Ley Nº 9396, de adhesión a la Ley Nacional Nº 26.061, Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Provincial, por el que aprueba el "Acta Acuerdo celebra-Adolescentes.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XXXIX

0724/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Acta Acuerdo suscripta con fecha 30 de octubre de 2007 entre la Provincia de Córdoba, representada por el Ministerio de Obras v Servicios Públicos y, entre otros, el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, que establece el régimen arancelario para tareas de topografía y agrimensura.

A las Comisiones de Obras. Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XL

0725/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Iveco Argentina SA, para la puesta en marcha de un Programa de Inversión y Producción en su planta fabril de Córdoba, destinado a la duplicación del programa de fabricación de unidades".

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

XLI

0726/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legis- Provincial, por el que aprueba el "Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Renault Argentina SA, para la implementación de un programa de producción e inversión en su planta fabril de la ciudad de Córdoba, destinada a meiorar los niveles de producción de sus actuales líneas y al desarrollo de un nuevo vehículo".

> A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

XLII

0730/E/08

Provecto de Lev: Iniciado por el Poder Ejecutivo da entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Volkswagen Argentina SA, para la implementación de un programa de producción e inversión destinado a consolidar la planta industrial de dicha empresa como centro de producción mecánica y fabricante de cajas de cambio de alta tecnología".

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

XLIII **DESPACHO DE COMISIÓN**

Despachos de la Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)0245/L/08

Provecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, implemente en los niveles inicial y primario la Educación Vial, utilizando juegos didácticos.

Al Orden del Día

2)0341/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo la primera reimpresión del libro "Diseño y Gestión de Políticas Públicas: Hacia un modelo relacional" del Dr. Emilio Graglia.

Al Orden del Día

3)0616/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el Provecto de Capacitación Docente "La Comunicación en la Educación. El Docente como Comunicador Educativo 2008", a desarrollarse entre los meses siva sobre el perjuicio que ocasiona el uso desmedido y de mayo a noviembre en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Asuntos Ecológicos

1)0373/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Falo, por el cual manifiesta preocupación por la existencia de casi 100 basurales urbanos en el ejido municipal de la ciudad de Córdoba y por la falta de una política adecuada para la resolución de esta problemática.

Al Orden del Día

2)0571/L/08 - 0627/L/08 Compatibilizados

Proyectos de Declaración: Iniciados por los Legisladores Sella y Dandach, y por el Legislador Ochoa Romero, respectivamente, por los cuales adhieren al "Día Mundial del Medio Ambiente", que se conmemora ladora Narducci, por el cual adhiere a los festejos por las cada 5 de junio.

Al Orden del Día

3)0575/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Aranda, por el cual adhiere al 1º Congreso Nacional de Municipios y Ambiente: "Hacia la construcción de Ciudades Sustentables", a desarrollarse del 17 al 19 de junio en la ciudad de Salta.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Salud Humana

1)0539/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual declara de interés y da utilidad provincial la instalación de un Tomógrafo por Emisión de Positrones en el territorio provincial.

Al Orden del Día

2)0605/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Alarcia, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Lucha contra la Hepatitis", conmemorado el 19 de mayo.

Al Orden del Día

3)0625/L/08

lador Ochoa Romero, por el cual solicita al Poder Ejecu- nes y Energía y de Asuntos Institucionales, Municipativo Provincial, promueva una campaña de difusión ma- les y Comunales

a muy alto volumen de reproductores personales de mú-

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Solidaridad

0628/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual adhiere al "Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil", a conmemorarse el 12 de junio.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

1)0664/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legis-Fiestas Patronales de la localidad de Valle Hermoso que. en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, se celebrará el día 13 de junio.

Al Orden del Día

2)0665/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al 95º aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Carlos Paz, a celebrarse el día 16 de julio de 2008.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacien-

0597/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias - Expte. Nº 0045-013129/05", un inmueble sito en Pedanía Chalacea, comuna La Posta, departamento Río Primero.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras, Ser-Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legis- vicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicacio-

0641/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Cooperación Recíproca celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, para la recuperación y mejoramiento del Canal Maestro Norte.

Al Orden del Día

- 4 -

- A) LEGISLADORA MARÍA A. CHIOFALO. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.
- B) LEGISLADOR CARLOS GUTIÉRREZ. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.
- C) LEGISLADOR CARLOS MASSEI. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.
- D) LEGISLADOR ÁNGEL M. ELETTORE. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se leerán las notas 736, 738, 740 y 772, remitidas por los legisladores en uso de licencia, María Amelia Chiofalo, Carlos Gutiérrez, Carlos Massei y Ángel Mario Elettore, respectivamente, por las cuales solicitan prórrogas de las mismas, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Daniele).- (Levendo):

Expte. 0736/N/08

Córdoba, 9 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana S. / D.

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara Legislativa, a fin de solicitar se prorrogue, por el máximo plazo legal, la licencia sin goce de sueldo que oportunamente me fuera otorgada por dicho Cuerpo.

Motivan este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me otorgara con fecha 12 de diciembre de 2007, cuya prórroga ahora peticiono.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de esta solicitud, me es grato saludar a usted, y por intermedio suyo a mis pares, con especial estima y consideración.

María Amelia Chiofalo

Legisladora provincial en uso de licencia

Expte. 0738/N/08

Córdoba, 2 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana S. / D.

De mi mavor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por digno su intermedio a los demás miembros de ese Cuerpo, en los términos del artículo 16 del Reglamento Interno, con el objeto de solicitarle que la Legislatura Unicameral preste acuerdo a fin de que se me conceda prórroga de la licencia que oportunamente me fuera otorgada por ese mismo Cuerpo, por el máximo plazo legal.

Dicha solicitud de prórroga encuentra sustento en idénticas causales que las expresadas al peticionar la licencia que me fuera acordada con fecha 10 de diciembre de 2007.

Sin otro particular, saludo a usted con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos Mario Gutiérrez

Legislador provincial en uso de licencia

Expte. 740/N/08

Córdoba, 2 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana S / D

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara legislativa, a fin de solicitar se prorrogue, por el máximo plazo legal, la licencia que oportunamente me fuera otorgada por dicho Cuerpo.

Motiva este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me otorgara con fecha 10 de diciembre de 2007, cuya prórroga ahora peticiono.

Sin otro particular, saludo a usted y a todos mis pares con mi más distinguida consideración y respeto.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial en uso de licencia

Expte. 0772/N/08

Córdoba, 30 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara legislativa, a fin de solicitar se prorrogue, por el máximo plazo legal, la licencia que oportunamente me fuera otorgada por dicho Cúerpo.

Motiva este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me otorgara con fecha 10 de diciembre de 2007, cuya prórroga ahora peticiono.

Sin otro particular saludo a usted, y a todos mis pares, con mi más distinguida consideración y respeto.

Ángel Mario Elettore

Legislador provincial en uso de licencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de poner en consideración las notas leídas por Secretaría, les recuerdo a los señores legisladores que las prórrogas de licencia requieren el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Cuerpo.

En consideración, en primer lugar, la prórroga de licencia solicitada por María Amelia Chiofalo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la prórroga de licencia solicitada por Carlos Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la prórroga de licencia solicitada por Carlos Massei.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por último, en consideración la prórroga de licencia solicitada por Ángel Mario Elettore.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 0736/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR por el término de seis meses, la licencia sin goce de sueldo otorgada a la Legisladora María Amelia CHIÓFALO.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 4 de junio de 2008.-

Francisco Fortuna

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2091/08

COMUNICACIÓN OFICIAL – 0738/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR por el término de seis meses, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador Carlos Mario GUTIÉRREZ.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 4 de junio de 2008.-

Francisco Fortuna

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2092/08

COMUNICACIÓN OFICIAL – 0740/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR por el término de seis meses, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador Juan Carlos MASSEI.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y

archívese.

Córdoba, 4 de junio de 2008.-

Francisco Fortuna

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2093/08

COMUNICACIÓN OFICIAL – 0772/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR por el término de seis meses, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador Ángel Mario ELETTORE.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 4 de junio de 2008.-

Francisco Fortuna

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2094/08

- 5 -

- A) POLICÍA DE LA PROVINCIA. AGENTES Y ORGANIGRAMA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) SERVICIO PENITENCIARIO.
 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9235 Y
 FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA
 PENITENCIARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) SISTEMA PENITENCIARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DÉFICIT Y CONVENIO DE ARMONIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DÉFICIT. PEDIDO DE INFORMES.
- F) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BARRIO SAN MARTÍN. ATENCIÓN DE LA SALUD DE LOS INTERNOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- G) CÁRCELES PROVINCIALES.
 JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL. CANTIDAD
 DE PENADOS BAJO SU COMPETENCIA.
 INFORMES PRESENTADOS Y CONTROLES
 REALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) AGENCIAS CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO, DE DEPORTES, DE TURISMO Y PROCÓRDOBA. CONTROL EXTERNO PERMANENTE. REQUERIMIENTO DE LOS SERVICIOS AL TRIBUNAL DE CUENTAS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EVITAR LA VENTA Y TRANSFERENCIA ILEGAL DE BIENES. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- J) PROYECTOS Y CONCESIONES MINERAS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL URANIO Y OTROS MINERALES RADIACTIVOS. IDENTIFICACIÓN Y ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

- **Sr. Passerini.-** Señor presidente, de acuerdo a lo establecido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el pase a archivo de los puntos 4, 6, 7, 9, 11, 13, 18, 19, 24 y 41 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción efectuada por el señor legislador Passerini en el sentido de enviar a archivo los proyectos que corresponden a los puntos 4, 6, 7, 9, 11, 13, 18, 19, 24 y 41 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 4 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0101/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Giaveno, Rossi, Gudiño, Cugat, Dressino, Calvo Aguado, Matar, Nicolás y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ladores Ortiz Pellegrini, Rivero y Seculini, por el cual soaspectos relacionados al funcionamiento de la Policía de la Provincia

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0128/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Varas y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la organización del servicio penitenciario y la aplicación de la Ley Nº 9235.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0240/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Asbert, Jiménez, Lizzul v Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al sistema penitenciario.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0080/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini v Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos al déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social. Cooperativas v Mutuales

PUNTO 11 Moción de Preferencia -Artículo 122 v Concordantes-

0157/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legislicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la Caia de Jubilaciones. Pensiones v Retiros de Córdoba.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0204/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cuidado de la salud de los internos del servicio penitenciario de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Salud Humana

PUNTO 18 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0306/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Dressino v Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a la situación de las cárceles en Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0309/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial y al Tribunal de Cuentas de la Provincia (Art. 102 CP), informen si las Agencias Córdoba de Inversión y Financiamiento, de Deportes, de Turismo y Procórdoba. requirieron los servicios del Tribunal de Cuentas para realizar el control externo permanente de las mencionadas entidades.

Comisión: Economía. Presupuesto v Hacienda

PUNTO 24 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0349/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con casos de venta y transferencia ilegal de bienes del patrimonio cultural de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 41 Pedido de Informes-Artículo 195

0530/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la identificación y estado del trámite de los proyectos y concesiones mineras destinados a la explotación del uso de uranio y otros minerales radiactivos factibles de ser empleados como combustibles.

Comisión: Industria y Minería

- 6 -

- A) ESCUELA EN BARRIO CIUDAD NUEVA, EN RÍO CUARTO. EDIFICIO. FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y HABILITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) ESCUELAS Y/O INSTITUTOS PRIVADOS CON APORTE ESTATAL. AUMENTO DE ARANCELES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) TEXTOS ESCOLARES. ACUERDO ESPECIAL DE PRECIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS GRATUITOS Y PLANES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA. PEDIDO DE INFORMES.
- D) POLICÍA DE LA PROVINCIA. NUEVA ESTRUCTURA (LEY 9464). COMPRA DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) FONDO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS. DESCUENTOS REALIZADOS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. MONTO RECAUDADO Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

- F) FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN (LEY Nº 8835). DESIGNACIÓN DEL FISCAL DE CONTROL ANTICORRUPCIÓN Y ACTUACIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- G) SISTEMA INFORMÁTICO DE IDENTIFICACIÓN POR HUELLAS DACTILARES. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- H) LEY Nº 26.075, DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO. CONVENIO BILATERAL 1163/06 CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- I) SALAS DEL TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. EXPROPIACIÓN Y VALUACIÓN OFICIAL (LEY Nº 9430). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- J) SECRETARIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- K) NUEVAS RUTAS PROVINCIALES. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- L) CÓRDOBA BURSÁTIL. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA. ARRENDAMIENTO DE TIERRAS PROVINCIALES PARA LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- M) CUENTA ESPECIAL PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO DESDE EL AÑO 2004. RESULTADO FINANCIERO. PEDIDO DE INFORMES.
- N) EPEC. COMPRA DIRECTA DE TRANSFORMADORES. PEDIDO DE INFORMES.
- O) REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD. DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE Y MONTO PROMEDIO RECAUDADO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 9342. PEDIDO DE INFORMES.
- P) LEY N° 9121, DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. GIMES, MIPYMES Y EMPRESAS DE ECONOMÍAS REGIONALES BENEFICIADAS. NÓMINA Y SUBSIDIOS RECIBIDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS I -400 VIVIENDAS- B° CIUDAD, EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. PEDIDO DE INFORMES.
 - R) ESTABLECIMIENTOS

PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

S) ESCUELAS RURALES Y URBANAS. SISTEMA DE CALEFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el legislador Passerini.
- **Sr. Passerini.-** Señor presidente: de conformidad con lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 2, 3, 10, 12, 14, 16, 22, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40 y 43 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia por siete días, para la 20º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción formulada por el legislador Passerini de otorgar preferencia, para la 20° sesión ordinaria, a los proyectos contenidos en los puntos 2, 3, 10, 12, 14, 16, 22, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40 y 43 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 20º sesión ordinaria.

PUNTO 2 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0135/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Bischoff, Jiménez y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la finalización y habilitación de la escuela ubicada en barrio Ciudad Nueva de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 3 Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

0143/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-

lador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los aumentos de aranceles en las escuelas e institutos privados que cuentan con aporte estatal.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10 Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

0125/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Fernández, Rodríguez, Birri, Jiménez y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con las políticas e inversiones en materia de textos escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12 Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

0119/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Rivero y Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la nueva estructura de la Policía de la Provincia en virtud de la Ley Nº 9464, modificatoria de la Ley Nº 9235.

Comisión: Legislación General. Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0142/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el descuento que se les efectúa a los empleados públicos destinado al Fondo de Enfermedades Catastróficas.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana

PUNTO 16 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0118/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la designación y funcionamiento de la Fiscalía Anticorrupción creada por Ley Nº 8835.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Trabajo. Acuerdos

PUNTO 22 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0346/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la autorización del Tribunal de Cuentas para la adquisición de un sistema informático de identificación por huellas dactilares.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0446/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de los acuerdos bilaterales en el marco de la Ley Nº 26.075, de financiamiento educativo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0448/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la falta de cumplimiento de la expropiación y valuación oficial de las salas del Teatro Libertador General San Martín, conforme la Ley Nº 9430.

Comisión: Economía. Presupuesto v Hacienda

PUNTO 29

Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0451/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizan fiscalizaciones en el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 30 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0452/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la realización de los 5.425 km. de nuevas rutas publicitados en carteles en toda la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 32 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0376/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si Córdoba Bursátil realizó o tiene algún tipo de fideicomiso agropecuario u otra actividad relacionada.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 33 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0396/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas, Ortiz Pellegrini y Asbert, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el resultado financiero de la Cuenta Especial Prevención y Lucha contra el Fuego desde el año 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34

Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0274/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Fernández y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa por parte de la EPEC de ladores Birri, Jiménez, Rivero y Fernández, por el cual transformadores durante el mes de febrero.

Comisión: Obras. Servicios Públicos. Vivienda. Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 35 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0352/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la cantidad de documentación en trámite al mes de febrero de 2008 en el Registro General de la Provincia, cantidad de personal v monto promedio que se recauda por la aplicación de la Ley Nº 9342.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0195/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social y por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la cantidad de emprendimientos que accedieron a los beneficios de la Ley Nº 9121, de Promoción Industrial.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 37 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0460/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el "Plan Federal de Viviendas I -400 viviendas- Bº Ciudad", de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 40 Pedido de Informes-Artículo 195

0526/L/08

Provecto de Resolución: Iniciado por los Legissolicita al Ministerio de Justicia (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a las condiciones de habitabilidad de los distintos establecimientos penitenciarios de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43 Pedido de Informes-Artículo 195

0538/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Coria v Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la calefacción en escuelas rurales v urbanas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 7 -

- A) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. RAZONES DEL NO FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) ESCUELAS TÉCNICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) **ESCUELAS** PROVINCIALES. REPARACIÓN Υ MANTENIMIENTO EDIFICIOS. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA. PEDIDO DE INFORMES.
- D) RUTA PROVINCIAL Nº 6. TRAMO RÍO TERCERO-DALMACIO VÉLEZ. PEAJE. CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- RUTA **PROVINCIAL** ADMINISTRACIÓN Y CONCESIÓN AL ENTE INTERCOMUNAL. PEDIDO DE INFORMES.
- F) GABINETES DE APOYO ESCOLAR. NÚMERO Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS. **PEDIDO** DF INFORMES.
- G) IPEM Nº 112, EN SEBASTIÁN ELCANO, DPTO, RÍO SECO, ESTADO EDILICIO

- Y SOLUCIONES PROVISORIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) EX MOLINO CENTENARIO. POSIBLE ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- I) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. NO REALIZACIÓN DE REUNIONES DESDE MARZO DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.
- J) HOSPITAL DOMINGO FUNES, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. PROYECTO DE REFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K) SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDORES COLOCADOS. CANTIDAD Y MONTO DE INVERSIÓN TOTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- L) FONDO PROVINCIAL DEL MANEJO DEL FUEGO. MONTO RECAUDADO Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- M) PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES. SUBSIDIOS POR TRABAJADOR SUSPENDIDO POR FALTA DE INSUMOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el legislador Daniel Passerini.
- **Sr. Passerini.-** Señor presidente: de conformidad con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 1, 5, 8, 15, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 31, 39 y 42 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia por catorce días, para la 21º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción formulada por el legislador Passerini de otorgar preferencia, para la 21º sesión ordinaria, a los proyectos contenidos en los puntos 1, 5, 8, 15, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 31, 39 y 42 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21º sesión ordinaria

PUNTO 1

Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0092/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Genesio de Stabio y Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los cuales no se encuentra funcionando el Consejo Económico y Social.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0216/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las escuelas técnicas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0155/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Nicolás, Dressino y Giaveno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los planes de reparación de escuelas, nombramiento de docentes y programas educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0226/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la concesión de peaje en la Ruta Provincial Nº 6, entre la ciudad de Río Tercero y la localidad Dalmacio Vélez.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0267/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la administración y concesión de la Ruta Provincial Nº 6.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0338/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los Gabinetes de Apoyo Escolar.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0343/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio del IPEM Nº 112 de la localidad de Sebastián Elcano, edificio compartido con alumnos del Colegio Carpani Costa.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23 Moción de Preferencia -Artículo 122 v Concordantes-

0347/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del ex Molino Centenario.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25 Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0363/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Pozzi, Rossi, Giaveno y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las cuales el Consejo Económico y Social no se reúne desde marzo de 2006.

Comisión: Legislación General, Función Públicos, Vivienda, ca, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0416/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rivero, Jiménez, Serna, Varas, Serra y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de refacción del Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31 Moción de Preferencia -Artículo 122 y Concordantes-

0453/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la concesión del servicio público de suministro de agua potable de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 39 Pedido de Informes-Artículo 195

0507/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la recaudación y distribución a las agrupaciones de bomberos voluntarios del Fondo Provincial del Manejo del Fuego en lo que va del año.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42 Pedido de Informes-Artículo 195

0534/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la medida publicitada por el gobierno provincial sobre otorgar subsidios por trabajador suspendido en las pequeñas y medianas empresas industriales a raíz de la falta de insumos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

-8-

PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el legislador Daniel Passerini.
- **Sr. Passerini.-** Señor presidente: respetando lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que el proyecto contenido en el punto 44 del Orden del Día vuelva a comisión con preferencia por 21 días, para la 22º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Fortuna).** En consideración la moción formulada por el señor legislador Passerini, en el sentido de otorgar preferencia, por 21 días, al proyecto contenido en el punto 44 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consecuencia, se incorpora al Orden del Día de la 22º sesión ordinaria.

PUNTO 44 Pedido de Informes-Artículo 195

0542/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio, Faustinelli y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la implementación del programa de Salud Familiar y Comunitaria.

Comisión: Salud Humana

- 9 -

- A) ESCUELA GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTÍN, EN EL CADILLO, DPTO. POCHO. REAPERTURA. SOLICITUD AL PE.
- B) USO DEL CASCO Y CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA MOTOCICLISTAS. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA. INSTRUMENTACIÓN. SOLICITUD AL PE.
- C) CONGRESO INTERNACIONAL TEXTOS, AUTORES Y BIBLIOTECAS, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D) IV ENCUENTRO "UNIENDO METAS DE LA REGIÓN CENTRO - MODALIDAD NACIONES UNIDAS", EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento conjunto

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.
- **Sr. Passerini.-** Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 45, 46, 47 y 48 del Orden del Día, que cuentan con despacho favorable de sus respectivas comisiones, sean aprobados en virtud de lo que establece el artículo 146.
- Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Passerini, en el sentido de que los proyectos contenidos en los puntos 45, 46, 47 y 48 del Orden del Día, con despacho favorable de sus respectivas comisiones, sean aprobados en virtud de lo que establece el artículo 146.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PROYECTO DE DECLARACION – 0467/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo la reapertura del establecimiento "Gregoria Matorra de San Martín", de la localidad de El Cadillo, Departamento Pocho, cerrado en el año 1993, por falta de matrícula.

Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

La comunidad total en su conjunto y la escolar en particular, de la Localidad de "El Cadillo" en el Departamento Pocho se vería muy beneficiada con la reapertu- CIENCIA. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA. al dictamira del establecimiento "Escuela Gregoria Matorra de San Martín" que fuera cerrada por falta de matrícula en el año 1993, y que, habiéndose modificado la circunstancia por la que fuera cerrada, debido a que en la actualidad, el último censo en esta localidad dio como resultado una matricula de 14 alumnos en edad escolar, que concurrirían a éste centro educativo para continuar con sus estudios, salvando así el gran trastorno que implica para la familia el hecho de tener que trasladar a sus niños hasta 100 Km. De distancia, con el costo que esto significa, no solo en términos económicos, sino el profundo desarraigo a que nuestros niños son expuestos. debiendo apresurar su capacidad de adaptación a las distintas visicitudes que presenta la vida, el desmembramiento de su núcleo familiar, con las consecuencias funestas que puede traer aparejado estas circunstancias, sin hacer alusión a que solo se está solicitando, que se arbitren los medios para que puedan eiercer un derecho legítimamente concedido por Nuestra Constitución Nacional y de la Provincia de Córdoba, el derecho ni mas ni menos que a la EDUCACION.

Actualmente de estos 14 alumnos 7 estarían concurriendo a un establecimiento educativo en la localidad de San Pedro. Dpto. San Alberto, a más de 100 Km. En donde la Familia tuvo que dividirse debido a que el Padre y uno de los hijos (en edad escolar) permanecen en la localidad de El Cadillo, y la madre, con el resto de los hijos tubo que radicarse en las cercanías de el establecimiento de San Pedro, para que los mismos no caigan en el analfabetismo. Otros dos niños que están en edad escolar, directamente no asisten a ninguna escuela, ya sea por falta de recursos o de amparo de guienes tienen la obligación de prestárselos. Otros cuatro asisten a la escuela que funciona dentro de la Estancia "Pinas" a donde también les queda absolutamente trasmano.

Cabe destacar que el edificio de la escuela de referencia, se encuentra en perfecto estado en cuanto a sus instalaciones edilicias, cuenta también con cisterna para el agua, es decir, no habría ningún inconveniente para ponerla en funcionamiento, ni tampoco requiere de erogaciones extraordinarias, si vamos a hablar de presupuesto.

Sobrados son los motivos para la presente solicitud, toda vez que, de ser favorable, ayudaría a achicar la brecha en cuanto a posibilidades y al ejercicio de cuestiones mínimas a que se encuentra expuesta nuestra postergada zona de nuestro querido departamento.

Por todas estas razones esgrimidas, y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicitamos a

nuestros pares, la aprobación del presente proyecto.

Hugo Cuello.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA. nar acerca del Provecto de Declaración Nº 0467/L/08. iniciado por el Legislador Cuello por el cual solicita al Poder Eiecutivo Provincial. la reapertura de la escuela "Gregoria Matorras de San Martín" de la localidad de El Cadillo, departamento Pocho, cerrada en el año 1993, OS ACONSEJA. le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Eiecutivo Provincial, evalúe la posibilidad de la reapertura del establecimiento escolar "Gregoria Matorras de San Martín", ubicado en la localidad de El Cadillo, departamento Pocho, cerrado en el año 1993, por falta de matrícula.

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Ochoa Romero, Cuello, Rodríguez,

PROYECTO DE DECLARACION - 0481/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el ámbito de su jurisdicción, instrumente los mecanismos necesarios para promover una campaña de difusión masiva, a los efectos de concienciar a la población en general sobre la necesidad del uso del casco y la conducción responsable para motociclistas.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

"El cuerpo del conductor es el paragolpe de las motos". Una frase reiteradamente escuchada, pero no lo suficiente para despertar un mayor sentido de la prudencia, ya que, justamente las motocicletas son las principales protagonistas de los accidentes actuales.

Resulta sabido que la Ley Provincial de Tránsito Nº 8.560, en su artículo 80, obliga al motociclista y su acompañante al uso de casco, sin embargo las últimas mediciones realizadas por la Asociación Civil "Luchemos por la vida" indican que solamente el 56 % de los conductores de motocicletas o ciclomotores lo usan. Los motociclistas que no usan el casco tienen mucho más alto riesgo de muerte o de sufrir lesiones permanentes. Sin embargo, los motociclistas que lo usan, tienen un 73 % menos de mortalidad y hasta un 85 % menos de lesiones conductores. graves y una efectividad del 67 % en la prevención de lesiones cerebrales.

Todas las normas de tránsito requieren que los individuos actúen de una cierta forma. lo guieran o no. por ejemplo detenerse ante el semáforo, dar prioridad a los peatones, respetar el sentido del tránsito, etc. La legitimidad de éstas v otras disposiciones se basa en que están dispuestas para la protección de la propia vida y la de los demás miembros de la sociedad.

En un fin de semana la Dirección del Hospital Municipal de Urgencias registró el ingreso de 579 pacientes atendidos en situaciones de emergencia. De acuerdo a las estadísticas oficiales 93 de ellos sufrieron mos estas cifras y con lo que vemos día a día en las caaccidentes en motocicleta. La doctora Laura Ortiz. Subdirectora del nosocomio, indicó: "Generalmente notamos que estos pacientes han consumido alcohol u otras sustancias, por lo general son ióvenes o inexpertos en la conducción de motos". Las estadísticas del Hospital de Urgencias confirmaron que sobre 62.834 pacientes asistidos el año pasado. 6885 eran accidentados en moto. Esa cifra representa 574 casos por mes y aproximadamente 19 por día, reiteramos, sólo en este nosocomio.

Un estudio realizado por la Asociación para Políticas Públicas (APP), basado en cifras del Ministerio de Salud de la Nación, revela: "Al analizar la composición por sexo v por edad de las víctimas de accidentes en moto surge que la mavoría son hombres (75 %) v jóvenes (19 a 30 años), algo que los expertos vinculan en parte a la "mayor cultura de riesgo" en ese segmento. Otro grupo que asoma como muy vulnerable es el de los bebés menores de 1 año, dato que denuncia irresponsabilidad de los padres a la hora de transportarlos". El informe concluye con una crítica a algunas decisiones recientes en materia de seguridad vial: "El eje de las políticas para prevenir o disminuir accidentes no debe ser la aprobación de nuevas normas ni el endurecimiento o encarecimiento de las penas. El eje debe estar puesto en la educación, prevención, aplicación de las normas vigentes y en el monitoreo de su cumplimiento"

Consultado el Presidente de la Cámara de la Motocicleta de Córdoba, Ing. Hugo Graglia, manifestó: "actualmente en la ciudad de Córdoba se vende un promedio de 300 motos por día".

Según el CESVI (Centro de Experimentación y Seguridad Vial) "El riesgo de perder la vida circulando en motocicleta es 20 veces mayor que si el mismo conductor lo hiciera en un automóvil". El mayor porcentaje de las motocicletas que circulan en nuestra provincia es de baja cilindrada, entre los 60 y los 110 cm3. Muchas personas se volcaron a este vehículo como forma de acceder a un medio de movilidad que lo independizara del uso del transporte público o de la bicicleta. Así, muchas ciudades se vieron desbordadas de motocicletas sin contar con la infraestructura vial ni la concientización de sus

Si bien gran parte de los accidentes graves con motocicleta involucran en la colisión a otro vehículo, es también muy común que el conductor caiga a partir de un despiste generando el impacto de éste contra objetos fijos o el mismo asfalto. Esta situación es generada habitualmente por una mala maniobra de su conductor, producto de la baia adherencia entre el neumático y el piso o la acción brusca sobre el freno, que puede generar el derrape de la rueda trasera o delantera, situación por demás difícil de resolver cuando la calzada está moiada o con arena.

Creo que huelgan las palabras cuando conocelles. Por estas razones, es de inmediata necesidad implementar una campaña de concientización vial sobre el uso del casco y la conducción responsable para motoci-

Pedro Ochoa Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 0481/L/08, iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual solicita al Poder Eiecutivo Provincial, instrumente una campaña de difusión masiva sobre concientización del uso del casco y conducción responsable para motocicletas. OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Ochoa Romero, Cuello, Rodríguez, Poncio.

PROYECTO DE DECLARACION - 0490/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el Congreso Internacional "Textos, Autores y Bibliotecas" a celebrarse del 24 al 26 de septiembre de 2008 en la ciudad de Córdoba. El evento, es organizado por la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba para conmemorar los 190 años de su apertura al público.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Hace casi 190 años, el 26 de septiembre de 1818. el entonces Gobernador de Córdoba. Dr. Manuel Antonio de Castro decía: "Abrase la Biblioteca para la Universidad y el Público". La Biblioteca Mayor ha sido, y es en la actualidad, reconocida tanto en el ámbito local como a nivel nacional e internacional, por ser no sólo pionera en el campo bibliotecnológico si no, también, referente cultural, productor y custodio de la memoria y el conocimiento de Córdoba y de la humanidad.

en ocupar un espacio en la "Manzana Jesuítica v Camino de las Estancias". declaradas de Patrimonio de la Humanidad, sino, quienes la caminan, recorren más de Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Francisco. cuatro siglos de historia.

En su acervo se destacan además de incunables y los manuscritos de nuestro Código Civil, escrito por Dalmacio Vélez Sarsfield, la librería Jesuítica, que fuera el reflejo del saber científico de su época.

Su importancia no responde solamente a su ubicación edilicia, el año de su fundación o las características de su acervo, sino que viene dada también por el hecho de ser la primera biblioteca en el país que certificó su Sistema de Gestión de Calidad a través de las normas ISO 9001 2000, su permanente actualización tecnológica (sobre todo en hacer más accesible la información), su sostenida organización en la preservación y conservación del acervo papel, las relaciones que ha establecido con otras instituciones nacionales e internacionales, la permanente formación de recursos humanos y las posibilidades que brinda a usuarios en general y a los investigadores.

Para conmemorar sus 190 años, la Biblioteca Mayor está organizando un "Congreso Internacional sobre Textos, Autores y Bibliotecas", que se realizará en Córdoba, en el Salón de Lectura de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba. El obietivo del mismo es analizar como obietos de estudio, las bibliotecas, los autores y los textos como portadores de microcosmos que afloran, desde la perspectiva de la vida cotidiana o de la historia de las representaciones sociales. en el ámbito académico y en el hacer diario y rutinario de los claustros universitarios

Daniel Passerini.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Provecto de Declaración Nº 0490/L/08. iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Internacional "Textos, Autores y Bibliotecas", a llevarse a cabo del 24 al 26 de septiembre en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Ochoa Romero, Cuello, Rodríguez, Poncio.

PROYECTO DE DECLARACION - 0514/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el IV Encuentro "Uniendo Su alto valor histórico-patrimonial no reside sólo Metas de la Región Centro - Modalidad Naciones Unidas" que tendrá ligar los días 10. 11 v 12 de octubre de 2008 en San Francisco, en la sede de la Universidad El mismo es organizado por la Asociación Conciencia y cuenta con el auspicio de la Municipalidad de San Francisco. la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Francisco y F.A.S.T.A. Inmaculada Concepción.

> Este evento educativo y cultural permite a sus participantes, alumnos de nivel medio, capacitarse sobre asuntos de política internacional v concientizarse de que la mejor manera de resolver los conflictos es a través de la tolerancia, la persuasión, el diálogo constructivo y la confrontación pacífica de las ideas.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo,

FUNDAMENTOS

Un Modelo de Naciones Unidas (MNU) es una representación por parte de alumnos secundarios de diferentes órganos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Asamblea General, Conseio de Seguridad, Consejo Económico y Social (EcoSoc), sus respectivas Comisiones y la Secretaría General. Se realiza en distintas instancias; distrital, provincial, regional y nacional (las tres primeras se realizaron en la ciudad de San Francisco). En cada una de ellas los alumnos, representantes de los Estados Miembros se reúnen en los órganos de la ONU, para debatir los temas previamente seleccionados de la agenda de Naciones Unidas, bajo la dirección de otros alumnos que actúan como autoridades.

Se trata de un evento educativo y cultural en el que los jóvenes que participan, además de formarse sobre temas de política internacional y sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas, adquieren una visión global que los ubica en una nueva perspectiva frente al mundo en el que viven. Para esto, en un periodo previo a la realización del Modelo, durante el cual hacen las veces de diplomáticos. los estudiantes deben capacitarse sobre técnicas de persuasión, oratoria; desarrollando habilidades para la negociación en un ámbito de tolerancia v resolución pacífica de controversias. Por sobre todo deben comprender que la clave de este evento radica en la búsqueda de soluciones basadas en el consenso a problemáticas que afectan a la humanidad toda.

Esta actividad, comenzó a desarrollarse hace 41 años en la Universidad de Harvard, y está hoy ampliamente diseminada por todo el mundo. Fue, históricamente, un proyecto enfocado a educar a los jóvenes en un ambiente de tolerancia y respeto por la diversidad.

Aliado indiscutible de la democracia v del estado de derecho, el Modelo de Naciones Unidas inculca a los jóvenes, desde chicos, la idea de que la mejor manera de resolver los conflictos es el diálogo y la confrontación pacífica de ideas.

No hay mejor manera de entender el sentido de esta actividad que escuchando a una ioven africana quien el día de terminar su experiencia en el modelo de la ciudad de Nueva York declaró: "Hoy me siento ciudadana del mundo"

En el ámbito nacional, es organizado por la Asociación Conciencia desde 1994, y en San Francisco, la sede local de la entidad lo realiza desde 1998.

El temario previsto para 2008 es el siguiente:

Plenario:

- Crisis de Seguridad en el mundo Asamblea General:
- Cuestiones indígenas
- Conseio Económico v Social:
- La cultura de la paz y la no violencia Consejo de Seguridad:
- La situación en Medio Oriente
- La situación en Irán
- La situación en Irak
- La situación en Afganistán
- La situación en Sudan
- La situación en la República Democrática del Congo

El Modelo y la Región Centro

La reforma constitucional de 1994 posibilitó a las provincias la creación de regiones para el desarrollo económico, social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines (Art. 124). De esta manera, la voluntad política de avanzar en la constitución de la Región Centro se hizo realidad en 3 acuerdos suscriptos por los Gobernadores de las Provincias de Córdoba Dr. José Manuel de la Sota; de Entre Ríos Dr. Jorge Pedro Busto y de Santa Fe Ingeniero Jorge Alberto Obeid, a saber: Tratado de Integración Regional (1998). Acta de Integración de Entre Ríos (1999) y Protocolo de Córdoba (2004).

Con el propósito de fortalecer el proceso de integración y también brindar apoyo a la Región Centro en las acciones de Comercio exterior, de vinculación y de estrechamiento de lazos de amistad con instituciones. ciudades y regiones de nuestro país y otros, el 27de julio de 2004 se firma un convenio de cooperación del Conceio Federal de Inversiones a la Región Centro. En base a lo manifestado precedentemente se pone en marcha el Plan Estratégico de Desarrollo Regional de la Región Centro, conforme a lo dispuesto en la Tercera Reunión Institucional llevada a cabo en Colón (Entre Ríos) en octubre de 2005 y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

para el "Proyecto en Marcha del Proceso de Planificación Estratégica de la Región Centro". Se realizaron tareas de sensibilización a través del "Seminario Internacional sobre Visión Prospectiva Regional" (31 de mayo y 1 junio de 2006); "Seminario Internacional sobre Planificación Estratégica" (9 y 10 de agosto de 2006).

En la puesta en marcha del Plan Estratégico Región Centro, se pretende precisamente una planificación abierta y participativa que permita llegar a decisiones y acciones acertadas, a través del consenso y la confrontación pacífica de ideas y proyectos.

Precisamente este IV Encuentro "Uniendo Metas de la Región Centro - Modalidad Naciones Unidas" hace valer esta metodología a través de su desarrollo v pretende que los alumnos de las tres provincias de la Región Centro tomen conciencia de ello.

Desarrollo del Provecto

El proyecto tiene una duración aproximada de siete (7) meses, v comprende las siguientes etapas:

Planeamiento de las actividades: en los primeros meses de cada año, se constituye el Comité Organizador, formado por miembros de la Asociación Conciencia Sede San Francisco, docentes, alumnos universitarios colaboradores y se diseñan las actividades a desarrollar, dividiéndose las áreas v asignándose tareas. Es de destacar que los temas provienen de la agenda de las Naciones Unidas y son fijados por Asociación Conciencia Nacional, siendo los mismos para todos los Modelos del

Invitación a la participación: mediante cartas informativas, se comunica a los establecimientos secundarios de toda la provincia y de provincias vecinas la realización del Modelo, así como los temas y condiciones de inscripción y asignación de delegaciones. Asimismo también se invita a los alumnos que deseen participar como autoridades del Modelo.

Inscripción: en los establecimientos que desean participar. los alumnos interesados conforman, bajo la coordinación de un docente asesor, grupos de trabajo de 2, 4, ó 6 integrantes, de acuerdo a la cantidad de órganos que deseen integrar (para la Asamblea General 2 integrantes: para la Asamblea y el Conseio de Seguridad o la Asamblea y el Consejo Económico y Social 4 integrantes: para la Asamblea v ambos Conseios, 6 integrantes). y comunican su intención al Comité Organizador, quien, mediante la realización de un sorteo, asigna las delegaciones.

Capacitación de autoridades v delegados: en cada escuela los grupos de docentes y alumnos conocen la organización v funcionamiento de la ONU, v sus órganos; investigan, estudian, debaten y analizan problemáticas sociales, políticas y ambientales mundiales; se ejercitan en técnicas de persuasión, oratoria y debate; realizan prácticas de negociación para lograr la resolución (30 de noviembre de 2005) donde se aunaron esfuerzos pacífica de controversias; profundizan el estudio del país que deben representar: elaboran Documentos de Posi- sobre temas relacionados con el Modelo. ción, Anteproyectos de Resolución y (sólo en el ECOSOC) Informes preliminares sobre las cuestiones a lización de la investigación realizada por los alumnos): eligen democráticamente a los que se desempeñan como representantes en el Modelo: un Embajador y dos delegados por cada órgano. Paralelamente, los alumnos que participarán como autoridades reciben una capacita- de consolidar y profundizar la democracia no solamente ción similar de parte de estudiantes universitarios que ya han participado de otros modelos. El Comité Organizador sique con atención las capacitaciones, organizando charlas y talleres sobre temas en particular. Así, el programa de capacitaciones de delegados para 2006 incluvó los siguientes temas: confección de documentos de posición, anteproyectos de resolución, informes de ECOSOC y Tratados Internacionales (en dos charlas simultáneas: una para delegados y otra para embajadores); reglamentos y explicación de los procedimientos de la Asamblea General, Consejo de Seguridad y ECOSOC (en tres charlas simultáneas, una para cada órgano); Carta de las gación bibliográfica, de búsqueda y procesamiento de in-Naciones Unidas: Introducción, historia, naturaleza jurídica, el Preámbulo, Propósitos y Principios, Miembros y Órganos (Capítulos I, a III); Carta de las Naciones Unidas: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Arreglo Pacífico de Controversias y la Acción en caso de rídicos necesarios del tema analizado y su utilización a amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz v actos de agresión (Capítulos IV a VIII): Carta de las Naciones Unidas: Cooperación internacional económica y social, el plinas, ya que se trabajan contenidos conceptuales, pro-Consejo Económico y Social, breve noción sobre los territorios no autónomos v el régimen internacional de administración fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia, la Secretaría, reforma y revisión de la Carta; Instrumentos jurídicos internacionales: conceptos, distinciones, uso y beneficio; breve noción acerca de los temas del Modelo nocimientos no sólo entre los alumnos pertenecientes a (en tres charlas simultáneas, una para cada órgano)

Capacitación de docentes: A través de un encuentro-taller en el cual se abordarán los siguientes temas: explicación del funcionamiento del Modelo de Naciones Unidas, breve introducción al sistema de Naciones Unidas y a la realidad internacional, el rol del docente asesor.

Desarrollo del Modelo: la llamada instancia de participación, parte central del Modelo, consiste en cuatro jornadas intensivas completas en dónde alumnos y ciplina, ya que el participar requiere de conocimientos de docentes trabaian por separado v según un cronograma diseñado para el tratamiento de los diferentes temas de creando un ámbito de respeto hacia el otro, característila Agenda. Estos se detallan como tópicos a desarrollar en cada uno de los Órganos de Naciones Unidas representados en el Modelo. Durante el Modelo, en un momento desconocido por las delegaciones, se presenta un conflicto internacional diseñado por las autoridades (con el asesoramiento de los alumnos universitarios) que los nes la oportunidad de ser protagonistas en la conformamismos representantes deben resolver, y en donde se ción de un mundo mejor y más equitativo, colocándose ponen a prueba sus conocimientos v capacidad de desarrollar estrategias. Los docentes trabajan en distintos talleres de perfeccionamiento docente, y asisten a charlas tando el diálogo para llegar a un consenso con un dis-

Fundamentación pedagógica

En su implementación final, usa la metodología analizar (toda esta documentación constituye la materia- conocida como ejercicio de simulación con todas las ventajas ya conocidas, pero su proyección es mucho más profunda para la Escuela que decide participar por cuanto:

- Responde a la aspiración de nuestra sociedad por la incorporación de conocimientos sobre la misma. sino fundamentalmente por la práctica de formas de diálogo y deliberación en la que se concreta la comunicación libre, abierta v ordenada.
- Permite la participación de un grupo numeroso de alumnos y de docentes especialistas en distintas disciplinas, si se elabora un provecto de trabajo de todo el año con los que muestren interés y sin designación previa de los miembros. De esta manera todos se preparan para ser representantes.
- Promueve la adquisición de hábitos de investiformación, proveniente de distintas fuentes, de tratamiento interdisciplinario de las situaciones problemáticas que deben abordar.
- Permite la comprensión de los documentos iulos fines y obietivos de las actividades desarrolladas
- Involucra el trabajo en distintas áreas y/o discicedimentales y actitudinales de: Historia, Geografía, Economía, Filosofía y Formación Ética y Ciudadana, Lengua, Cultura y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales v Derecho.
- Posibilita la construcción compartida de los coun curso, sino entre alumnos provenientes de varios cursos y entre profesores y alumnos.
- Permite desarrollar todas las competencias necesarias para la vida grupal: capacidades de ejercicios colectivo y capacidades de uso comunicativo (explicitadas en la publicación del número de Educación Fuentes para la transformación curricular. Consulta a la Sociedad. Bs. As. 1997)
- Genera en los alumnos conductas de autodisreglas que le son propias y a las que se deben sujetar. ca de las relaciones internacionales.
- Motiva a los alumnos a participar de un proyecto extracurricular en un ámbito donde la apatía ante tales eventos es generalizada.

El eje central del proyecto es permitir a los jóvedesde la posición de representante del país que se le encarga o de autoridad de las Naciones Unidas, fomencurso claro, pertinente y preciso.

Evaluación

La evaluación del Proyecto se realizará por medio:

- Informe de los docentes y alumnos participantes acerca de: propiedad y adecuación de la capacitación previa recepción en tiempo y forma de la información desarrollo de los modelos en los que participaron sugerencias para mejorar la implementación.
- Informe de los organizadores respecto de todas las actividades concertadas.

Actividades Posteriores a la realización de los Modelos

En cada escuela participante se deberá realizar una autoevaluación del propio desempeño y elaborar un informe acerca de la implementación del proyecto.

Asimismo, resultaría interesante realizar tareas con alumnos que no participaron del Proyecto con el objetivo de interesarlos en esta forma de trabajo proponiendo otros ejercicios de simulación cuya preparación estará a cargo de los alumnos participantes.

Este IV Encuentro "Uniendo Metas de la Región Centro - Modalidad Naciones Unidas" está firmemente arraigado en docentes y estudiantes de San Francisco y de toda la Región Centro, concientes de la necesidad de hacer de la democracia su estilo de vida.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 0514/L/08, iniciado por las Legisladoras Feraudo y Valarolo, por el cual declara de Interés Legislativo el IV Encuentro "Uniendo Metas de la Región Centro – Modalidad Naciones Unidas", a llevarse a cabo del 10 al 12 de octubre en la ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Ochoa Romero, Cuello, Rodríguez, Poncio.

- 10 -PODER EJECUTIVO. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde

dar tratamiento al punto 38 del Orden del Día, proyecto de ley 653/E/08, que cuenta con despacho de comisión al cual damos ingreso.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, señores legisladores: viene a consideración de esta honorable Legislatura el proyecto de ley 653/E/08, por el cual el Poder Ejecutivo solicita autorización para realizar operaciones de crédito público por un monto de hasta 500 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en pesos.

Como miembro informante de la Comisión de Economía...

- **Sr. Presidente (Fortuna).** Perdón, señor legislador Heredia, el legislador Miguel Ortiz Pellegrini le solicita una interrupción, ¿se la concede?
 - Sr. Heredia.- Sí, señor presidente.
- **Sr. Presidente (Fortuna).** Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.
- Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: le agradezco al legislador Heredia, no pretendo interrumpir su discurso.

Simplemente quiero avisarle al señor presidente que nuestro bloque dispone de seis oradores que van a hacer uso de la palabra en el tratamiento de esta ley, y para que los distribuya como crea conveniente en el debate.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador, tal como se aprobó oportunamente en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Continúa con el uso de la palabra el legislador Dante Heredia.

- Sr. Heredia.- Señor presidente, decía que, como miembro informante de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura, corresponde que haga referencia al despacho que ha sido emitido por la Comisión que presido. El mismo cuenta con algunas modificaciones respecto al proyecto original que enviara el Poder Eiecutivo.
- El trabajo de la comisión y las propuestas de los señores legisladores redundaron en que se tomaran ciertos recaudos en este proyecto de ley con respecto a la utilización de los recursos que se obtuvieran por esta operatoria de créditos públicos y se solicitó autorización al Poder Ejecutivo para que, con posterioridad a la determinación de

las condiciones particulares y generales de las nifica deuda neta, cómo se analiza la misma y, al obligaciones emanadas de este tipo de operatoria plantearlo, establece que estas operaciones refecrediticia, se pudiera contar con la información ridas a la deuda pública financiera neta, resultarán correspondiente.

hacer algunas modificaciones al proyecto original, entre ellas, el agregado del artículo 4º, por el que el marco de estas operatorias de crédito para la se crea el Fondo de Infraestructura Social que estará integrado por los recursos destinados a emprendimientos de obras de infraestructura pública referido artículo que hayan sido aplicados o que, obtenidos a través de las disposiciones de la presente ley y contará con una cuenta única para su seguimiento. Asimismo, hemos decidido el agregado del artículo 9º al proyecto original, el cual establece que el Poder Ejecutivo provincial, a través por los incumplimientos del Estado nacional de del Ministerio de Finanzas o el organismo que en el futuro lo reemplace, deberá remitir al Poder Legislativo unicameral toda la información relacionada con la ejecución por tramos y total de los objetivos planteados en la presente ley. Me parece importante hacer esta aclaración porque tiene que señores legisladores en la comisión.

para realizar operaciones de crédito público por un mediante la suscripción de contratos de préstamos, que pueden ser sindicados o no con entidades locales o del exterior, o bien la emisión de títulos de la deuda pública a ser colocados en el mercado local o internacional, e incluso solicita la pode estas operatorias.

El proyecto también establece, en el artículo 2º, el destino de los fondos que van a ser obtenidos por estas operatorias de créditos; éstos tendrán por finalidad la realización de operaciones de cancelación v/o meioramiento del perfil de la deuda pública de la Provincia; la adquisición de activos financieros para la obtención de dicho fin; el emprendimiento de obras de infraestructura pública y, fundamentalmente, suplir los desequilibrios financieros originados por el no pago por parte del de lev necesariamente tenemos que remitirnos a Estado nacional de las obligaciones asumidas en virtud del Convenio para la Armonización y Financiamiento del déficit de la Caja Previsional de la en razón de que ustedes lo tienen, simplemente Provincia de Córdoba.

neta o el stock de deuda neta al 31 de marzo del lizarlo a la luz de los instrumentos económicos y año 2008 no podrá ser modificado. En el artículo del análisis político que merece este tipo de pro-3º se hace una especificación definiendo qué sig- vectos.

de la diferencia entre el stock de deuda pública al En el despacho definitivo hemos resuelto 31 de marzo de 2008 más las operaciones que se concreten en el marco del artículo 1°, es decir, en obtención de los 500 millones de dólares, menos los fondos u otros activos obtenidos en virtud del estando en poder de la Provincia, aún no hayan sido aplicados a la realización de operaciones de cancelación y/o mejoramiento del perfil de la deuda, menos las acreencias a favor de la Provincia sus obligaciones -en virtud del Convenio de Armonización y Financiamiento- con el sistema previsional de la Provincia.

Como dije, se crea el Fondo de Infraestructura Social y, además, se establece una serie de autorizaciones para el Poder Ejecutivo –para el ver con el trabajo y los aportes que realizaran los Ministerio de Economía en particular-, de manera que pueda dictar las normas complementarias que Este proyecto de ley solicita la autorización establezcan las condiciones a las que deberán sujetarse las operatorias como, por ejemplo, amortimonto de hasta 500 millones de dólares, ya sea zación de capital, tasas de interés, comisiones y el pago del endeudamiento autorizado por esta ley. También se autoriza al Poder Eiecutivo, a través del Ministro de Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos sibilidad de percibir aportes o anticipos a cuenta precedentes para que, por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento autorizado por esta ley.

También, como ya dijera, en el artículo 9° se establece que el Poder Ejecutivo deberá informar a esta Legislatura de toda esta operatoria y de las obligaciones emergentes de la misma: v se exime del pago de los impuestos o tasas provinciales a las operaciones que se realicen en virtud de esta ley.

Para el análisis particular de este proyecto los fundamentos del Poder Ejecutivo cuando lo envía. No he hecho una lectura textual del mismo he tratado de refrescar la memoria acerca de sus En este provecto se establece que la deuda elementos sobresalientes a efectos de poder ana-

El proyecto del Poder Ejecutivo establece de préstamos o créditos internacionales. que uno de sus objetivos es la mejora de los perfiles de vencimiento y de las tasas de interés que ha evolucionado el ahorro corriente en los últimos se podrían obtener respecto de la deuda vigente; además, la posibilidad de hacer una diversificación de las fuentes de financiamiento de la Provincia de Córdoba. En este marco, no caben dudas que es importante el análisis respecto de las posibilidades de que esto sea así.

Cuando estuvo el Ministro de Economía en de pesos previstos para este año. la reunión de comisión a efectos de informar sobre este proyecto nos planteó que una de las posibilidades que tenía la Provincia de llevarlo adelante con los recursos que se obtienen por esta vía era mejorar el perfil de la deuda. Como todos saben, más del cincuenta por ciento de la deuda de la Provincia de Córdoba está ajustada por el CER, y hav otra parte de la deuda provincial que, si bien mente éstos tienen una correlación directa con el las condiciones en este momento quizás son mejores que las que se podrían obtener en el mercado internacional, no hay ninguna duda que de mejorarse los indicadores -o bien que el Indice de Precios al Consumidor logre finalmente encauzarse- evidentemente haría correr el riesgo de que el stock de deuda de la Provincia tuviera un crecimiento muy importante.

De ahí que se estima que podría ser interesante meiorar las condiciones de esa deuda v poder hacer, diciéndolo de modo vulgar, el cambio de una deuda cara por una barata.

El hecho que el Gobierno provincial plantee la necesidad de este financiamiento se enmarca en una situación muy particular. Cuando la Provincia dice que no debe aumentarse el stock de deuda al 31 de marzo, es importante analizar cuáles son los números de la Provincia; difícilmente se podría salir a los mercados internacionales a colocar títulos de deuda pública si esos números no fueran correctos o si, por ejemplo, no se estuviera cumpliendo con la Ley de Responsabilidad Fiscal o con los márgenes de endeudamiento que la propia ley establece, o si no pidiéramos mostrar un Estado provincial con solvencia v superávit fiscal v con ahorro corriente.

Por tanto, es importante que hagamos referencia a este tema para ver en qué contexto se

Señor presidente, podemos analizar cómo años en la Provincia de Córdoba, situación que ya fuera explicada por el Ministro de Economía, pero que reitero para refrescarles la memoria a grandes rasgos. Les recuerdo que el ahorro corriente ha crecido desde el año 2003, de aproximadamente 37.000.000 de pesos a cerca de 1.000.000.000

Si comparamos este crecimiento con la obra pública, veremos que los montos que se han invertido en obra pública provincial en este período son casi equivalentes al ahorro corriente, lo que implica que se ha hecho inversión en obra pública con ese ahorro corriente.

Analizando los gastos de capital, evidenteahorro corriente, lo cual demuestra claramente que no hay una situación financiera de ahogo o que la Provincia de Córdoba está quebrada y que por eso necesita salir a los mercados a conseguir créditos o a endeudarse a cualquier precio. A esto debemos descartarlo absolutamente porque tenemos la obligación de esclarecer a la opinión pública y a los ciudadanos. Una provincia quebrada, un Estado quebrado, difícilmente podría salir a los mercados internacionales a colocar títulos de deuda o a obtener préstamos porque no encontraría quien quisiera hacer inversiones.

Por lo tanto, es una absoluta contradicción sostener lo opuesto: como que el Estado está quebrado v por eso necesita salir a obtener este tipo de crédito, y que le está prohibido salir a endeudarse para pagar los gastos corrientes; la demostración de que no necesita salir a endeudarse para gastos corrientes está dada por la envergadura que tiene el ahorro corriente que acabo de mencionar.

Entonces, señor presidente, otro de los elementos que es importante que analicemos respecto de la deuda pública es el stock de la misma. Cuando discutimos el año pasado el Presupuesto de este año hicimos una serie de revelaciones -si se quiere- puntualizando la composición de la deuda pública y establecimos un monto de enmarca la posibilidad de que el Estado provincial 8.079.059.260 pesos, stock de deuda pública al acceda a estos mercados internacionales con la 31 de marzo, en la cual están incluidas la deuda colocación de títulos de la deuda o a la obtención del Estado provincial, de sus Agencias y de la ACIF.

Este es el cuadro de situación que permite decir que la Provincia cumple con lo determinado creo que es hora de ponerle el hombro a la Proen la Ley de Responsabilidad Fiscal. Como bien lo dice la ley, sería difícil que pudiéramos solicitar autorización del Gobierno nacional de no cumplir chos concretos. ¿Y por qué adelanto esto? Porque con los límites de endeudamiento.

sobre cómo ha evolucionado el stock de deuda sionando en el Gobierno de la Provincia de Córrespecto del Producto Bruto Geográfico y de los doba el no desembolso por parte de la Nación de ingresos de la Provincia. En el año 2003, el stock los recursos para solventar el déficit de la Caja de de deuda equivalía aproximadamente a un punto más de dos presupuestos anuales, para que en el Presupuesto vigente de este año la misma no supere los nueve meses respecto de los ingresos del Presupuesto provincial.

plazo -si las condiciones de la deuda, los intereses de este ejercicio, la Provincia no ha recibido ninpactados y los plazos se mantuvieran- tendríamos gún desembolso en tal concepto, lo que represencondiciones muy favorables, sin tener en cuenta ta -según los cálculos efectuados, tal como lo exque en las negociaciones que con posterioridad se hicieron se lograron mejores condiciones, aun a través del Programa de Asistencia Financiera, en Nación debe cubrir como déficit. el cual no se incluye el CER como mecanismo de años de gracia.

Provincia de Córdoba que hoy le permite pedir esta autorización a la Legislatura.

El artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Fiscal dice: "Los gobiernos de las provincias... tomarán las medidas necesarias para que el nivel de instrumentada, no superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencia por coparticipación a municipios".

Hay una cuestión muy importante y necesaria de aclarar a la opinión pública: no se trata de la emisión de bonos con los cuales se puede llegar a pagar las jubilaciones o los sueldos de la Administración Pública. En primer lugar, porque el cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, en sus últimos dos párrafos, dice: tante a un Gobierno que tiene las cuentas en or-"Los Gobiernos de las provincias... se comprometen a no emitir títulos sustitutos de la moneda nacional de curso legal en todo el territorio del país". Esto es, con esta autorización la Provincia de jubilados hace mucho tiempo que no cobrarían y Córdoba no podría hacer lo que hizo en otros los servicios básicos de la Provincia se hubiesen

momentos: emitir cuasi monedas.

Señor presidente, señores legisladores: vincia de Córdoba, pasar de la retórica de la defensa de los intereses de los cordobeses a los heuna de las causas principales que se esgrimen en También es importante realizar un análisis el proyecto es hacer frente al déficit que está oca-Jubilaciones.

Como ya lo dijera el señor presidente de la Caja de Jubilaciones, y lo afirmara el Ministro de Economía de la Provincia, el año 2006 cerró con un déficit de 550 millones de pesos; el año 2007, Podemos decir que en el mediano y largo con más de 600 millones de pesos; en lo que va plicaran ayer- entre 70 y 100 millones, considerando lo que la Provincia debe poner y lo que la

Esto representa aproximadamente 1500 actualización, la tasa de interés es del 6 por ciento millones de pesos; la Provincia lleva desembolsaanual y se paga en más de 80 cuotas con dos dos, desde el Tesoro provincial, cerca de 580 millones de pesos; los jubilados de la Provincia de Estos elementos son fundamentales para Córdoba han cobrado sus jubilaciones en tiempo y determinar -insisto- la solvencia fiscal que tiene la forma y se ha cumplido con los aumentos pautados; asimismo, el Gobierno de la Provincia de Córdoba tiene previsto adelantar el pago del medio aquinaldo a los jubilados de nuestra Provincia antes de que finalice el mes de junio.

Todo esto significa, señor presidente, sin endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que ninguna duda, que no hay en este momento ninen cada ejercicio fiscal, los servicios de la deuda guna cuestión financiera apremiante, ya que la Provincia ha podido cumplir con sus obligaciones. Pero un Gobierno responsable v previsor debe advertir -tal como todos vienen haciéndolo- que, de continuar la Nación con los incumplimientos y de prolongarse esta situación, la Provincia podría comenzar a tener problemas financieros.

> Por ello, señor presidente, solicitamos el acompañamiento de este proyecto de ley, por el que se procura brindarle una herramienta imporden, que tiene superávit fiscal, ahorro corriente y con una deuda consolidada. Si estuviera quebrado, los proveedores, los empleados públicos y los

el año 1999 hasta la fecha.

Por esto creo, señor presidente, que no hay motivos para ponerle palos en la rueda a esta herramienta que el Gobierno necesita para procurarse una fuente alternativa de financiamiento, tomando en consideración que, de continuar los incumplimientos por parte de la Nación -a los que va hice referencia-, la Provincia podría entrar en dificultades financieras; y cualquier gobierno previsor no debe esperar a que el agua le llegue al cuello para decirles a los jubilados que no se les puede pagar los sueldos porque la Nación no nos envía los fondos, sino que hay que hacer las previsiones necesarias. Las herramientas que hoy pretendemos concederle al Gobierno de la Provincia de Córdoba son, precisamente, instrumentos de crédito público que utilizará para prever estas situaciones de dificultad que podrían presentarse legas de las otras bancadas que, al margen de las en el mediano plazo.

Algunos dirán, señor presidente, que el Gobierno de la Provincia de Córdoba debería reclamar, por distintas vías, que se le den estos pagos, en vez de aumentar la deuda; guizás, con algún grado de ligereza, podríamos estar de acuerdo, pero como bien saben todos -sobre todo aquéllos que han sido intendentes- antes de iniciar acciones judiciales, sea contra el Estado provincial o nacional, hay que cumplir con una serie de instancias administrativas y de requisitos previos, agotando absolutamente todos los caminos, incluido el recurso estratégico -del que ha hecho bandera el Gobierno de la Provincia de Córdobade conseguir el consenso y resolver los problemas sobre la base del diálogo. Si aun así no existiera la posibilidad de conseguir la satisfacción de los reclamos que hiciera el Gobierno provincial, se recurriría a otra instancia, pero tendríamos todos los elementos necesarios para recurrir a la última instancia, que sería la judicial, por la cual obtendríamos la respuesta que corresponde.

Ahora ¿qué hacemos mientras dura todo el señor legislador Birri. este proceso de reclamos? Los señores legisladores podrán tener en sus bancas -si ya se la han entregado- la nota que le remitiera el Ministro de Economía provincial al Ministro de Economía de la Nación reclamándole 8 millones de pesos en concepto del Fondo del Incentivo Docente: 33 millo-

dejado de prestar, cosa que no ha ocurrido desde ciera que firmamos en el mes de marzo -se desembolsaron 100 millones por la cuota del mes de marzo v 33 millones por la del mes de abril, pero la cuota del mes de mayo todavía no ha llegado- y el cumplimiento de esta instancia del reclamo forma parte de los elementos previos para luego reclamar en otras instancias.

> Estamos de acuerdo con que el Gobierno de la Provincia de Córdoba debe reclamar por lo que le corresponde a los cordobeses -porque es de los jubilados cordobeses-, pero en tanto se sustancian estas y otras actuaciones no podemos impedir o negarle las herramientas que el Gobierno necesita para buscar las fuentes financieras alternativas para seguir cumpliendo con sus compromisos. Esto no se lo merece ni el Gobierno, ni los jubilados de la Provincia de Córdoba.

> Por este motivo solicitamos a nuestros coposiciones personales y partidarias, nos acompañen. Lo que está en juego no es si la deuda de la Provincia de Córdoba va a aumentar o no, porque -bien lo sabe la oposición- la Provincia de Córdoba tiene acreencias con la Nación y el monto total de estos créditos no supera en absoluto esas acreencias; por lo tanto, como bien dice el proyecto de ley, el saldo del stock de la deuda neta es cero. Si nos despoiamos de las cuestiones partidarias -algunos quizás tengan cuestiones ideológicas o personales- y anteponemos el interés común, que es el interés de los ciudadanos de Córdoba y de nuestros jubilados, no hay ninguna razón para que no tengamos un gesto patriótico como ya se ha tenido en otras oportunidadesacompañando la sanción de este proyecto de ley para permitirle al Gobierno de la Provincia de Córdoba disponer de las herramientas necesarias para conseguir los financiamientos que necesita v hacer frente a sus obligaciones.

> > Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra
- Sr. Birri.- Señor presidente, en verdad, cuando el miembro informante de la mavoría anunció, en la introducción de su alocución, que se habían incorporado una serie de agregados al proyecto original, debo reconocer que me generó toda una serie de expectativas favorables; pensé nes de pesos del Programa de Asistencia Finan- que se incorporaban propuestas que había formu-

lado la oposición, pero -debo reconocer- estas to, el código tributario, las leyes impositivas, y las expectativas fueron frustradas porque, en realidad, que versen sobre empréstitos, se aprueban en estos agregados han sido más de lo mismo y doble lectura en la forma que lo establezca el Reprácticamente en nada mejoran el proyecto origi- glamento." nal, tanto en su letra como en su espíritu.

dor del oficialismo que se quede tranquilo, este rídico con el que nos interesa introducir esta disbloque de la oposición tiene y tendrá gestos de cusión, cuando en su artículo 117 establece que: patriotismo, va a defender los intereses de la Provincia, va a pelear por la calidad de vida de los vectos de ley: 1) ley de declaración de necesidad cordobeses y le va a poner el hombro a la Provin- de la reforma de la Constitución; 2) Ley de presucia. Pero, señor presidente, no creemos que esta puesto; 3) Código tributario; 4) Leves impositivas; Administración venga desempeñándose responsablemente y con previsión como dicen, es más, en este caso, el proyecto para su aprobación renos parece que es todo lo contrario.

En este caso, señor presidente, el Gobierno provincial ha solicitado una autorización experto jurista para concluir, sin duda alguna, que abierta para realizar -leo textualmente- "operaciones de crédito público por un monto de hasta 500 millones de dólares o de su equivalente en que el tratamiento del mismo se debe dar en doble pesos".

Se trata, por cierto, de una iniciativa de indudable significación económica e institucional esos términos al momento de someterlo a votaque, por serlo así objetivamente, hubiéramos pretendido que tuviera un tiempo de discusión mayor que el que ha tenido.

Antes de analizar el fondo del proyecto enconcretamente: la necesidad y razonabilidad o no pueden llegar a brillar por su ausencia y, particumismas.

En primer lugar, deberíamos considerar normas que tienen que ver con la mayoría que ne-Provincia de Córdoba, que nos parece no deja lu-Legislatura provincial: "Autorizar al Poder Ejecutipresentes, a contraer empréstitos,"

reforma de esta Constitución, la ley de presupues- pensamos que la importancia de un empréstito

Este último es ratificado por el Reglamento No obstante, deseo transmitirle al legisla- de la Legislatura, con lo cual cierra este marco ju-"Se requiere doble lectura para los siguientes prov 5) Leves que versen sobre empréstitos". O sea. quiere una segunda lectura.

> A modo de síntesis, no se requiere ser un se necesitan dos tercios de los miembros presentes para lograr la aprobación de este proyecto y lectura, lo que dejamos expresamente pedido, senor presidente, para que lo tenga en cuenta en ción.

Agrego, por si alguna duda queda respecto de la correcta interpretación de este tema, que nada mejor que ir -como corresponde- directaviado por el Poder Ejecutivo provincial, esto es mente a las fuentes de lo que hoy es el artículo 104, inciso 33), que tiene idéntico texto que el ande otorgar esta autorización para contraer más tiquo artículo 110, inciso 31), de la Constitución deudas, debemos comenzar por el principio y te- del '87, no modificado por la Constitución vigente; ner presente un conjunto de normas constituciona- v brevemente quiero citar al hoy señor Ministro de les que en este caso, lamentablemente, intuimos la Corte Suprema de Justicia de la Nación y aver reconocido dirigente y diputado justicialista, doctor larmente en este acto, le pedimos a usted, señor Maqueda, que en la discusión de la Asamblea presidente, que vele por el cumplimiento de las Constituyente decía: "... Es de ley decir aquí que hubo bastantes criterios encontrados sobre el porcentaie de votos necesarios para autorizar al Poder Ejecutivo para contraer empréstitos. Sabíamos cesitan los impulsores del proyecto para que éste lo delicada que era la tarea de contraer empréstise apruebe y posteriormente se sancione. En este tos, que generalmente se lo hace con empresas sentido, pido autorización para leer expresamente multinacionales que son las que tienen las faciliel artículo 104, inciso 33, de la Constitución de la dades de financiar y se debía mantener una mayoría especial que era la de los dos tercios de la gar a dudas al establecer que corresponde a la Cámara de Diputados..." "Hemos sostenido, y así lo creyó conveniente la mayoría de los integrantes vo, con el voto de los dos tercios de los miembros de los bloques (excepto la UCD) que había que mantener el sistema de los dos tercios en la Cá-Por otro lado, el artículo 106 de la Constitu- mara de Diputados de la Provincia...", "hemos sosción provincial establece que: "La declaración de tenido tal postura -concluye diciendo- porque la mayoría, comprometido generalmente con las autoridades del Poder Eiecutivo gobernante en ese momento que serían quienes van a contraer el crédito, sino que se necesita el concurso de algunas de las minorías, y si es posible de todas las minorías, porque contraer un empréstito que reitero- se hace a nivel internacional, con entidades que tienen capacidad prestataria y se lo hace en función, generalmente, de un plan de obra pública".

mos que es prudente mantener el porcentaie de una mayoría amplia, o sea, de los dos tercios de los miembros de cada Cámara, para que el Poder Ejecutivo pueda contraer empréstitos que generalmente son de nivel internacional -reitero- y comprometen seriamente el patrimonio de la Provincia". (Convención Provincial Constituyente. Diario de Sesiones marzo, 12 al 19 de 1987).

Creemos que la interpretación -que no es nuestra, pero que la compartimos- realizada por el doctor Magueda nos exime de todo comentario.

Si alguien pretende invocar una norma de categoría inferior para contrariar esta clara disposición de nuestra Carta Magna, vale recordar un principio elemental en el Derecho que señala: "la norma iurídica del vértice superior desplaza a la norma inferior cuando entran en colisión". O sea por si alguna duda queda-, para aprobar leyes que autoricen al Poder Ejecutivo a realizar estas operaciones de crédito se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura, y que éstas deben ser tratadas en doble lectura.

tema que también nos interesa abordar vinculado con una manifiesta delegación de facultades de un Poder hacia otro. Como lo señaláramos al comienzo de esta participación, el Poder Ejecutivo pretende una autorización abierta para solicitar créditos por 500 millones de dólares -que a nuestro juicio e interpretación pueden ser más-, en una suerte de "carta blanca", sobre los que no se conoce el destino específico, plazos, tasas de interés, agentes financieros, mecanismos de búsqueda de inversores, comisiones a cobrar, monto, si las comisiones serán sobre el monto total o sobre

exige no solamente el compromiso del partido de culares, etcétera. Es más, se llega al extremo de pretender que se autorice al Poder Ejecutivo a leo textualmente parte final del artículo 1º- "percibir anticipos a cuenta de dichas operatorias".

La propia exposición de motivos y los fundamentos del proyecto parten de supuestos absolutamente falsos al pintar una suerte de mundo de ficción que se parece más a la realidad de un cantón suizo que al de la Provincia de Córdoba cuando, por ejemplo, se habla de "optimo desempeño fiscal de la Provincia", de "cuentas públicas super-Finaliza diciendo: "...Precisamente, cree- avitarias", de "excepcionales condiciones para la captación de recursos en los mercados", de "excelente situación financiera de la Provincia", etcétera, afirmaciones que no son sino un conjunto de falsedades y mentiras porque todos sabemos, señor presidente, que es pésima la situación financiera de la Provincia y el nivel de endeudamiento.

> El broche de oro de esta suerte de "mamarracho" jurídico lo pone la redacción de los artículos 5° y 6° elevados por el Poder Ejecutivo.

> El artículo 5° dice: "Autorízase al Poder Eiecutivo a dictar las normas complementarias que establezcan las condiciones a que deberá sujetarse la operatoria tales como amortización de capital, cancelación, pago de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, la colocación en el mercado local v/o internacional, pago de comisiones, gastos, instrumentación e identificación de la deuda", lo cual, en buen romance, significa que este Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba no va a tener ningún grado de participación en estos temas.

El artículo 6° establece: "Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribuna-Aclarada esta cuestión, hay un segundo les extranjeros, elegir la ley aplicable a los mismos, y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados". Esto significa. en buen romance, que podemos ser llevados a juicio en Nueva York, en Malasia o en cualquier lugar de la Tierra que nos preste alguna moneda.

El contenido de los artículos precedentemente expuestos entraña, indudablemente, gravedad institucional, ya que se solicita autorización al Poder Legislativo para que delegue funciones que son indelegables de este Poder, delegaciones que están expresamente prohibidas en el texto de la Constitución de la Provincia de Córdoba que, inmontos parciales del préstamo, operaciones parti- cluso, fulmina bajo pena de nulidad el apartamiento de estas claras disposiciones.

Advierta, señor presidente, que el artículo 13 de la Constitución provincial, baio el título "In- la los votantes como una continuidad de las dos delegabilidad de funciones" establece: "Ningún administraciones anteriores, a punto tal que el acmagistrado o funcionario público puede delegar tual Gobernador de la Provincia fue su anterior Visus funciones en otra persona, ni un Poder delegar en otro sus atribuciones constitucionales, salvo en los casos previstos en esta Constitución, y política que viene desde el año 1999. Por lo que es insanablemente nulo lo que cualquiera de ellos desde aquella fecha han realizado en materia fisobrase en consecuencia". Además, el artículo siquiente -que sugiero lo tengamos muy en cuenta, señores legisladores- establece responsabilidades | tuación. civiles, penales, administrativas v políticas a los funcionarios que no cumplieran con la Constitución.

Por eso, no queremos dejar de advertir como ya dije- la gravedad institucional que entraña Administración central y no la flotante ni la de por la aprobación del presente provecto. En esto creo Parlamento provincial opera en algunos aspectos y circunstancias al margen de la Constitución de la Provincia; y, la segunda, que esta no es la primera gables al Poder Ejecutivo.

Pero también es cierto que estos antecedentes lamentables nos obligan a cambiar, y de cia de un reclamo eficaz por la Coparticipación. modo alguno pueden ser esgrimidos para justificar incurra en graves violaciones a la Constitución y se deleguen facultades indelegables del Poder chazo al proyecto en tratamiento. Legislativo. Me parece -a modo de reflexión- que si seguimos en esta dirección no solamente se está afectando la división de poderes, creo que ya ni el legislador Hipólito Faustinelli. siquiera podemos hablar de una "escribanía" del poco se nos va esfumando el Poder Legislativo.

Señor presidente: no se le pide a la bancada del oficialismo que lleve a cabo actos de rebeldía ni que genere un problema institucional rechazando proyectos que vienen del Poder Ejecutivo, lo que le pedimos es que sea agente de prevención v vele por el texto v el espíritu de la Constitución de la Provincia.

Culmino diciendo que si bien estoy absolutamente convencido de que estos son los motivos más importantes, es decir, los de orden legal y constitucional, que velan por el Cuerpo Jurídico de la quí, es porque estamos convencidos de la necela Provincia de Córdoba, y los únicos que nos sidad de contar con el "voto de las dos terceras mueven a observar contundentemente la iniciativa partes de los legisladores presentes en este recinelevada por el Poder Ejecutivo, también es cierto to

que hay razones de índole económica y política.

La actual administración se ha presentado cegobernador, por lo cual podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que se trata de la misma cal demuestran, a nuestro juicio, un altísimo grado de irresponsabilidad que nos ha llevado a esta si-

Hay, señor presidente, por lo menos cuatro evidencias que demuestran lo que acabo de afirmar. Primero, la transparencia de la información de la deuda. Solamente se informa la deuda de la lo menos 14 organizaciones descentralizadas. Seque caben dos reflexiones: la primera, que este no qundo, el nivel de endeudamiento informado. De es el primer Gobierno que con la complacencia del las informaciones que surgen de la Administración central se deduce que la deuda provincial ha venido creciendo en términos exponenciales sin que haya una explicación lógica. Tercero, la política Legislatura que delega funciones propias indele- impositiva, que con un criterio regresivo ha terminado beneficiando a los que tienen mayor capacidad contributiva en la Provincia. Cuarto, la ausen-

Señor presidente, seguramente otros legisla reincidencia, mucho menos para tolerar que se ladores se explayarán, en estos temas, pero quiero adelantar, en virtud de lo apuntado, nuestro re-

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

Sr. Faustinelli.- Señor presidente, el blo-Poder Ejecutivo sino que, lisa y llanamente, de a que del radicalismo ratifica todo lo dicho, de manera muy extensa v con fundamentos, por parte del legislador Birri.

> Solamente agregaría que el artículo 10 de este proyecto de ley dice: "Exímase de todo impuesto v/o tasa provincial creado o a crearse a las operaciones que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente"; y, por otro lado, que nuestra Constitución provincial también es clara al expresar que la eximición de tributo requiere "doble lectura". De tal manera, si los legisladores del radicalismo estamos hov sentados

Desde el punto de vista constitucional, solicitamos al señor presidente que de votar y, además, que el voto sea nominal.

También queremos recordarle, señor presidente, que el radicalismo en la sesión pasada entregó una herramienta muy importante a esta Legislatura, y el bloque de la mayoría envió nuestro proyecto de ley a la comisión respectiva, donde seguramente va a quedar hasta que se reciba una orden de afuera, por parte del ex Gobernador, para que se inicien las acciones judiciales correspondientes.

Gobierno provincial accione seriamente, reclamando en los estrados que correspondan lo que es de todos los cordobeses. Nos parece que el fundamento por parte del Ministerio de Hacienda. en las palabras del Ministro Elettore, habla de la necesidad de "abrir el paraguas" para que no sufran los jubilados. Si lo analizamos desde ese punto de vista, ¿cómo no vamos a pensar en la necesidad de que los jubilados cobren en tiempo v en forma sus jubilaciones? Pero hay una contradicción entre lo que dice el Ministro y la amplitud total de este proyecto de ley.

Este proyecto no es específicamente para solventar las deudas: el Gobierno nacional no le gira a la Provincia los fondos que le corresponde. Tampoco es una cuestión partidaria; a veces resulta hasta difícil explicar como puede ser que muchos legisladores -sobre todo del bloque de la mavoría que hov están sentados en sus bancas v que han trabajado férreamente para que la Presidenta de los argentinos sea Cristina Kirchner- hoy digan -como lo hizo el legislador Heredia- que "no hay que mezclar los conceptos políticos o partidarios". Lo que menos queremos es que se mezclen: lo que queremos es que si son del mismo palo vayan y golpeen la puerta de la Casa Rosada y le hagan recordar a la Presidenta que gracias a la acción del senador Urquía -cuando fue candidato-, a la de muchos legisladores y a la de los intendentes de Unión por Córdoba, obtuvo los votos en la Provincia. No obstante, señor presidente, hoy tenemos que soportar que nos digan que es una "cuestión partidaria".

yecto de ley porque no está de acuerdo con que curso, ya que muchos legisladores van a hacer

legal- este Gobierno provincial tenga como única temática de debate en este recinto las permanentes tenga en cuenta esta consideración al momento deudas que se quieren generar en esta gestión encabezada por Schiaretti.

> Recuerdo cuando el legislador Heredia fundamentaba, en el mes de marzo, la "necesidad" que tenía el Gobierno de la Provincia; decía que era conveniente ese préstamo, esa avuda financiera -recuerdo que debatimos acerca de la doble lectura-, ese nuevo endeudamiento por 400 millones de pesos, que anticipaban 100 millones y después cuotas sucesivas todos los meses.

Ante la sorpresa de todos, hoy el bloque de Creemos que llegó el tiempo de que este la mayoría menciona, como parte de los fundamentos, la "necesidad de abrir el paraguas" porque no le mandan los 33 millones de pesos. En aquel entonces, ponderaba la acción del Gobierno nacional v la conveniencia de que Córdoba se endeude en esa cifra; fue en el mes de marzo antes del problema con el campo en la Argentina, a partir de ahí cambió la relación del Gobierno nacional con el Gobierno provincial.

El radicalismo ofreció esa herramienta. Es cierto lo que dijo el legislador Heredia acerca de quienes han ocupado cargos públicos -más precisamente los intendentes-; sabemos que se deben agotar las medidas administrativas para con los Gobiernos provinciales y nacionales. Pues bien, empiecen de una vez por todas a agotar esas tareas administrativas.

La sesión pasada dijo el legislador preopinante que cuando tengan todo resuelto iban a iniciar las acciones correspondientes.

No es que no queramos que a este Gobierno le vaya bien; lo que no queremos es que nos metan la mano en los bolsillos a los cordobeses desde el Gobierno nacional.

Si es para abrir el paraguas, ¿cuál es la necesidad de aprobar hoy esto, si no nos corren los tiempos ni los vencimientos en este mes? No dicen la verdad, señor presidente. Si no hubiese tanta necesidad de aprobar hoy esta ley, seguramente estaríamos consensuando alguna modificación oportuna al proyecto, tratando de sacar por unanimidad la necesidad que tiene la Provincia ante la negativa del Gobierno nacional.

Escuché recién los fundamentos vertidos El radicalismo no va a acompañar este pro- por el bloque de la mayoría -seré breve en mi disquir plata a cualquier precio, en verdad nunca va- que dice: "Juan Carlos Maqueda, Presidente Homos a saber -tal como lo expresa el artículo que norable Convención Constituvente: Domingo Carleyó el legislador Birri- a qué precio se consiguió. | bonetti (hijo), Secretario Legislativo; Sofanor Novi-Después de escucharlo al legislador Heredia, pareciera que en esta Provincia, señor presidente, hombres de Unión por Córdoba. estuviéramos viviendo el "país de las maravillas".

en lo que hace al financiamiento- y si sólo se trata mo. Si bien no voy a leer -como ya dije- nueva--como dijo el Ministro- de "abrir un paraguas", ¿para qué vamos a pedir un crédito tan urgentemente o emitir títulos sin discutir aquí se merece o no doble lectura, con el voto de las dos terceras tos? Dice: "préstamo que toma el Estado o una partes de los presentes?

Córdoba, señor presidente, tiene que tomar el toro por las astas y salir a reclamar, con fuerza, con que le deben a esta Provincia más de 2.016 millones de pesos. Entonces, que el Gobernador de la votaron los constituyentes de esta Provincia. Provincia pida una audiencia con la Presidenta todos lo vamos a respaldar y vamos a estar esperándolo- y que reclame, además, lo que es de los ción de la Provincia. jubilados cordobeses.

para que sirvan de fundamento para la aprobación de este proyecto de ley, que debiera contar con el "voto de los dos tercios de los miembros presentes".

Muchas gracias.

el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: a todo lo que tengo para decir se suma una nueva preocuque todo lo que vamos a hablar será inútil.

Desde el bloque de Unión Vecinal Federal. señor presidente, anticipo el rechazo al presente provecto, por varias razones: la principal -creo que es absolutamente insalvable- es la anticipada por el legislador Birri en orden a los artículos 104, inciso 33), y 106 de la Constitución provincial; uno de ellos -no voy a leerlos porque ya hizo lo propio el mencionado legislador- se refiere a las "dos sos, esto daba los casi 7.700 millones de pesos. terceras partes"; el otro, a la "doble lectura". Si se Hoy dicen que esa deuda subió a 8.080 millones fijan, señor presidente, señores legisladores, en de pesos. Ahora, si incluimos los 650 millones del

uso de la palabra-; decían que no se va a conse- quiénes figuran al final de la Constitución, verán llo Corvalán, Secretario Administrativo", todos

Realmente estamos desconociendo la Si están tan bien -fiscalmente hablando y Constitución, señor presidente, y esto es gravísimente los artículos, sí voy a leer una definición del diccionario, ya que aquí se habló de "la toma de empréstito". ¿Qué dice la definición de emprésticorporación o empresa, especialmente cuando es-Creo que el Gobierno de la Provincia de tá representado por títulos negociables o al portador". Es lo que están por aprobar.

Esto, que seguramente van a aprobar ganas y con convicciones –no con cartitas firma- porque no escuchan-, es inconstitucional y gravídas y elevadas por el Ministro-, lo que es de los simo, porque los legisladores de Unión por Córdocordobeses en concepto de coparticipación, ya ba que van a levantar la mano estarán votando en contra de la propia Constitución que alguna vez

> Después de esto, todo lo que digamos es secundario porque están en contra de la Constitu-

Al margen, hay una serie de cosas -que Eso debe hacer un gobierno, en lugar de podemos analizar- con la que indudablemente no escribir cartas y publicitarlas en La Voz del Interior | coincidimos. Inicialmente partimos de una diferencia sustancial: Unión por Córdoba habla de que la deuda de la Provincia es de 8.080 millones de pesos -redondeando, porque en realidad son 8.079 millones de pesos-, y tengo que hacer referencia a cuando era parte integrante del Frente Nuevo por-Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra que en aquel momento –y traigo datos de abril del año 2007-, cuando hablaban de una deuda de 7.500 millones, nosotros le decíamos que la Provincia tenía una deuda de 11.200 millones de pepación, ya que observaba el tablero y veía que sos; y lo hacían porque -como decía el legislador hasta la votación ya está hecha -con 60 por la Birri- estaban dejando fuera gran parte de la deuafirmativa y 10 por la negativa-, por lo que creo da, como la de los organismos descentralizados, los intereses, el CER, los intereses flotantes, nuevos créditos y la reestructuración del Banco de Córdoba, v el Ministro Elettore, cuando estuvo aguí, dijo que ha incluido la deuda de 650 millones del Banco de Córdoba.

> En abril del año 2007 daban cifras oficiales: Administración General 6.467 millones de pesos, ACIF v restos de Agencias 1.091 millones de pe

llegamos a la suma de 8.208 millones de pesos, o sea 120 millones de pesos más -contando los valores de abril- que lo que están reconociendo hoy.

Hay otro tema preocupante en este punto: nos parece que debería venir previamente a esta Legislatura el prospecto previo para saber cómo son los títulos y cuál es la deuda que se va a contraer. No es que no la sepan, porque hay un artículo publicado en "Comercio y Justicia" que dice: "City Bank y Unión de Bancos Suizos. El City Bank y la Unión de Bancos Suizos fueron designados como agentes colocadores del título por 500 millones de dólares que emitirá la Provincia, en tanto y otra para cubrir los desfasajes de la Caja. este medio pudo confirmar que hace dos meses se inició el "road show" para avanzar en la colocación del endeudamiento, e incluso trascendió que funcionarios de Córdoba viaiaron a Nueva York junto a autoridades de la Provincia para tomar el pulso al mercado.

O sea que si va tienen los agentes o las entidades que trabajarán como colocadores de estos títulos de deuda, evidentemente han presentado los títulos. Es decir, deberíamos conocerlos en la Legislatura y esto no es así.

Otro tema preocupante es la deuda que está por tomar la Provincia. Está bien lo que decía el legislador Heredia en el sentido de que una parte l de la misma será para refinanciar una deuda con condiciones favorables, pero la otra irá a engrosar la que ya tiene la Provincia en obra pública y en el financiamiento a la Caja.

Teniendo en cuenta las palabras de Elettore en el sentido que la Provincia "teme el default nacional de los envíos", y que tenemos que abrir el paraguas ante posibles dificultades financieras de la Nación", esto significa que al adquirir una nueva deuda incrementaremos la que va tiene la Provincia, corriendo el riesgo de que la Nación entre en default, y dejando de lado las consideraciones políticas que -dijeron- estamos sufriendo. Así los Kirchner nos quieran mucho, Elettore dice que teme que la Nación entre en default v. en tal caso. no va a poder cumplir con las obligaciones que tiene con la Provincia. Entonces, ¿cómo vamos a pagar la deuda si vamos a recibir menos coparticipación? No vamos a poder contar con el apoyo financiero de la Nación.

Banco de Córdoba, a los valores de abril de 2007, que nos parece excesivo que pueda tomar el crédito durante los próximos cuatro años -lo dice textualmente el provecto-, hasta el 10 de diciembre de 2011; quiere decir que el Gobernador se va a estar yendo, con una mano saludando y con la otra firmando un crédito, y se lo deja al que lo suceda. Por lo menos debería haber un límite razonable dentro del cual el Gobernador pueda endeudar a la Provincia.

> Por otro lado, no está especificado qué porcentajes se darán a los destinos de este fondo de 500 millones de dólares; porque una parte es para refinanciar la deuda, otra para infraestructura

> En cuanto al gasto de infraestructura, reitero, me tengo que referir al año pasado porque esto pasó cuando aprobamos el Presupuesto de este año, cuando decían que esperaban recaudar, para el año 2008, 8.300 millones de pesos y se pensaba gastar 7.200 millones, con lo cual quedaba una diferencia de 1.100 millones de pesos que se destinaban, junto a los envíos de la Nación, a la obra pública.

> Voy a leer una parte de la versión taquigráfica de aquel entonces, cuando citamos al Ministro de Economía -también figura en las notas periodísticas- decía: "la Provincia va a tener, entre lo presupuestado y lo que prevé gastar, una diferencia entre 1.100 y 1.200 millones de pesos que van a ser destinados a obra pública".

> Comparto lo que recién manifestó el legislador Dante Heredia referido a que lo que se va a recibir de la Nación no es poco para obra pública. ya que asciende a un 33 por ciento de lo que nos corresponde en concepto de coparticipación. Tenemos un 33 por ciento del presupuesto de obra pública afectado a los recursos que van a venir de la Nación con todo el riesgo que esto conlleva, en el sentido de que si, tales recursos no llegaran como está previsto, nuevamente se encontrarían afectadas las metas. Dentro del dinero que se está pidiendo, una parte es para la refinanciación de la deuda, pero otra gran parte es para obra pública v el sostenimiento de la Caja de Jubilaciones.

Resumiendo: seguimos incrementando la deuda provincial y, por si alquien duda de esto, hoy en el Diario La Voz del Interior se señala que Schiaretti acordó con el Presidente del Bandes. Otro tema con el que no coincidimos es que es un Banco de Brasil, préstamos para nuevas rutas, cárceles, hospitales y gasoductos. Más atentamente el reclamo del legislador oficialista adelante el citado diario señala que el Gobernador que fundamentó a favor este proyecto reclamán-Juan Schiaretti obtuvo aver del Presidente del dole a la oposición, o a quienes no vamos a votar Banco Bandes un quiño para comenzar a licitar la favorablemente este proyecto, un gesto patriótico. construcción de nuevas rutas, entre ellas el cierre de la Avenida de Circunvalación de Córdoba, hos- Itemas pasa por cumplir la ley. El legislador Birri lo pitales, cárceles y gasoductos. El monto es de 480.000.000 de dólares.

gravemente a la Provincia de Córdoba. Esto no se aprobada con los dos tercios de los votos de esta trata de ir en contra del Gobierno, a mi no me gusta la oposición por la oposición misma; pero esta- presidente, es que el Gobernador convoque a tomos aumentando la deuda provincial, hacemos das las fuerzas políticas y sociales de Córdoba paque Córdoba quede aún más endeudada de lo ra ir a Buenos Aires a reclamar lo que nos corresque está. Dicen "hay superávit", pero la deuda ponde por ley y por derecho. Eso es un gesto paaumenta. Si en mi casa no pago la luz, el gas, ni el triótico. teléfono me sobra plata a fin de mes, pero tengo la deuda de todo lo que no pagué. No podemos sequir incrementando la deuda.

venimos arrastrando durante ocho años del Gonelli en el sentido de que vayamos a golpear en serio la puerta de la Nación para que nos mande lo que nos corresponde. El déficit -lo dilo Giordano el otro día- se calcula en 100 millones de pesos por mes, entonces, estamos pidiendo la plata para poder solventar el gasto que tenemos Pero, además, si admitiéramos que este tema es mes a mes en la Caja de Jubilaciones.

Señor presidente, creo que las razones esgrimidas, más todo lo que se va a decir, son más que suficientes para justificar el por qué del rechazo a este proyecto.

Insisto en dos cosas: todos son argumentos y se pueden discutir e interpretar. lo que no se opinión de la ciudadanía y de las instituciones? puede discutir es lo que marca la Constitución de la Provincia de Córdoba. Por más que queramos Constitución de la Provincia, referido a las facultahacer el análisis de esto y buscar la "quinta biblioteca", la Constitución es clara.

Para terminar, solicito, señor presidente, que la votación se efectúe por el método electróni-CO.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento pondremos en consideración la moción efectuada, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Creo que el primer gesto patriótico en estos ha fundamentado muy bien en un análisis de las disposiciones constitucionales, aquellas que indi-Señor presidente, estamos endeudando can que la contratación de empréstitos debe ser Legislatura Unicameral. Gesto patriótico, señor

El bloque del ARI-Coalición Cívica entiende que se trata de un empréstito. El legislador Majocco ha usado una definición simple y sencilla de un En cuanto al déficit de la Caja, es lo que diccionario, pero son numerosas las definiciones que señalan al empréstito como un préstamo. bierno anterior, con todas las irregularidades que Puedo leer una más que dice: "Se trata de una vinimos denunciando de lo que estaba pasando en operación financiera que realiza el Estado o los la Caja de Jubilaciones. Hoy seguimos pidiendo entes públicos, normalmente mediante la emisión plata. Comparto lo que decía el legislador Fausti- de títulos de crédito, para atender sus necesidades u obligaciones".

> También ha señalado muy bien el legislador Birri -lo voy a reiterar porque me parece fundamental- que el convencional constituyente Maqueda fundamentó que se trata de un empréstito. discutible, que se trata de un crédito público, pregunto: ¿por qué el oficialismo no convoca a una Audiencia Pública?, ¿no es importante para la Provincia contraer un crédito público de 500 millones de dólares?, ¿no tiene relevancia el tema como para citar a una Audiencia Pública y conocer la

> Señor presidente: el artículo 104 de la des de la Legislatura Unicameral, en su inciso 34), que es el único que se refiere al crédito público se citó el inciso 33)-, dice: "Dictar la ley orgánica del uso del crédito público...". Aquí no estamos en presencia de una ley orgánica de uso del crédito público, entonces, todas las hipótesis conducen a considerar esta autorización que está pidiendo el Poder Ejecutivo provincial como un empréstito.

Señor presidente: para la oposición gesto patriótico es cumplir nuestro papel de controlar y Sr. Ruiz.- Señor presidente: escuchaba señalar aquellas cosas que están reñidas con la ley y con el Estado de Derecho, señalar lo que venimos diciendo desde hace tiempo: que no queendeudamiento en la Provincia de Córdoba.

Desde los argumentos del oficialismo se ba. dice que no hay endeudamiento, entonces, cuando el artículo 3° dice: "Considérase 'Deuda Pública Financiera Neta', a los fines del artículo anterior, a la diferencia entre la Deuda Pública al 31 de marzo de 2008...", ¿por qué no se indica el monto? En las bancas se habla de más de 8 mil millones pero yo, y creo que toda la oposición, no le creemos al Gobierno porque durante años se la pasaron negando la deuda de esta Provincia, es más, tenemos informes que señalan que la deuda supera los 10 mil millones de pesos.

Señor presidente: creo, y venimos insistiendo en ello a raíz del conflicto del campo -que de alguna manera está relacionado con esta cuestión-, que lo que tiene que hacer la Provincia de Córdoba, antes de llegar a una situación límite y tener que contraer un nuevo endeudamiento podemos entender que en una situación límite se pueda considerar el tema de un nuevo crédito en esta Legislatura, porque nos parece que el Gobernador puede llegar a tener esa necesidad-, es agotar previamente todos los reclamos ante la Nación.

Fíjese que curioso, señor presidente: el Gobernador del Chaco, Capitanich, después de leer el panfleto, perdón, el documento del Partido Justicialista, obtiene 270.000.000 de pesos. Parece que hubiera habido un "tarifario" de quienes estaban integrando esa mesa; quien leía el documento, o quien se sentaba al lado del presidente del Partido Justicialista, porque seguramente todos los que estuvieron allí -en este país unitariorecibieron algo, mientras que Córdoba, que es una Provincia que aporta muchísimo al Tesoro Nacional, espera que la Nación le pague lo que le adeuda. Córdoba aporta más de 8.000.000.000 de pesos en concepto de retenciones, y no vuelve nada; es más, vuelve menos porque se le descuenta lo que a Córdoba le corresponde por el Impuesto a las Ganancias.

Además, no se cumple la Ley de Coparticipación, ya que el artículo 7º señala muy bien; "del total recaudado, el 34 por ciento se tiene que des-

pera el 28 por ciento, muy bien señalado por Faustinelli y expresado por la Unión Cívica Radical remos ser cómplices de profundizar un modelo de en su reclamo por los más de 2.000.000.000 de pesos que se le adeuda a la Provincia de Córdo-

> Son muchos los reclamos que tiene por hacer la Provincia a la Nación como para endeudar a Córdoba. Por eso, nuestra posición es muy clara: estamos dispuestos a acompañar al Gobernador en un reclamo político claro y concreto, convocando a toda la ciudadanía de Córdoba a defender los intereses de esta Provincia ante el Gobierno unitario de la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

> > Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, habiendo escuchando todas las intervenciones, hubo algo que realmente me preocupó: la falta de oídos que tiene Unión por Córdoba ante todas las argumentaciones que se acaban de dar, que tienen un común denominador en la votación, que tendrá un resultado positivo porque, obviamente, el provecto va a ser apoyado sólo por Unión por Córdoba y por algún otro bloque unipersonal, lo que se traducirá en un acto completamente inconstitucional. acompañado por un endeudamiento aún mayor al que tiene actualmente la Provincia.

En realidad, no sólo me preocupa sino que me molesta esta sordera que lleva ya mucho tiempo, v lamento -no por nosotros, que va estamos acostumbrados- que el pueblo de Córdoba desconozca qué va a pasar esta tarde en este recinto y qué le va a suceder de aquí en adelante.

Desde el bloque de Izquierda Socialista vamos a rechazar este proyecto, por supuesto, pero, además, vamos a repudiarlo.

Hemos leído muy detenidamente la arqumentación que dio el Ministro Elettore cuando vino a la Comisión de Economía de esta Cámara. En realidad, después de haberla leído v de haber escuchado al miembro informante de Unión por Córdoba, leios de convencerme, aumenta el manto de sospecha sobre cuál es el verdadero objetivo que tiene este crédito y cuál es el verdadero estado financiero de la Provincia. O intentan demostrarnos que estamos en la "isla" de Angeloz o en "Córdotinar a las provincias", cuando en verdad no su- ba, corazón de mi País", de De la Sota. En este sentido, quiero decir que no estamos en ninguna tonces, no nos mientan más. de las dos.

en más de una oportunidad, que hay un modelo, a nivel nacional, de ajuste, de flexibilización laboral, que todavía está lejos del doble discurso de la distribución equitativa de la riqueza. Nosotros cuestionamos -v lo habrán escuchado en varias oportunidades- tres puntos fundamentales. En primer lugar, el pago de la deuda; segundo, una manía pezaron las clases y no previeron el problema del de subsidios a empresas multinacionales y a las gas en invierno y un pequeño grupo es el que siprivatizadas -ahora el tren bala; y, tercero, una política al servicio de los que siguen acumulando.

Néstor Kirchner y ahora lo hace el de Cristina aunque diría también de Néstor-, que son los que Schiaretti-Campana, que es exactamente lo mismás se han destacado en guerer pagar la deuda mo. pública "cash", incluso por adelantado. Este año Monetario y a los organismos de crédito 17.000 problemas: aumento de la pobreza, pérdida de algunos puestos de trabajo y un proceso inflacionacomparamos con la del año 2001, está en la misma situación o peor. Por eso tiene que echar made 80 días está prácticamente paralizado un secnacional.

Por eso, decimos que el modelo está que- depende de un crédito. brado. Coincido con la caracterización de Elettore versión taquigráfica, páginas 11 v 13, no lo vov a más allá, dijo que nuestro país puede llegar a estar al borde de la cesación de pagos. Me pregunto y les pregunto: ¿no hemos visto esta película? Claro que la vimos.

Acá se terminan las coincidencias con el que tenemos superávit fiscal, tenemos todo en orden y tenemos 250.000.000 del Fondo Anticíclico. ¡Mentiras! No somos una isla, estamos exactamente en el mismo marco general que el país. En- quierda Socialista no sólo decimos "no" a este

¿Cuál es el modelo cordobés? Es el que Hablando de la Nación, hemos advertido, venimos viviendo desde hace muchos años -casi una década o más- este infame modelo de fabulosos perdones impositivos, de techos salariales, de promoción del trabajo basura, de la ausencia de servicios básicos. Si no es así, que nos expliguen, desde el Ministerio de Educación, por qué las escuelas no tienen gas; hace casi 5 meses que emgue engordando los bolsillos: INTEL, AVEX, Motorola. Grobocopatel, etcétera: va casi los aburro Sabemos que a esto lo hizo el Gobierno de con esta lista de empresarios agradecidos al Gobierno de De la Sota-Schiaretti, y ahora al de

Por eso, señor presidente, no queremos en tienen un gran problema: deben pagar al Fondo verdad escuchar más anuncios optimistas de parte del ministro -o como el de ahora, efectuado por el millones de dólares; por eso se plantean algunos legislador Heredia-, diciendo que vamos bárbaro y que tenemos superávit fiscal. Escuchaba atentamente días atrás al Gobernador de la Provincia. rio que parece no tener fin. Este Gobierno tiene que decía que no le daba más aumento al sector como objetivo pagar la deuda externa que, si la público porque dependía de las finanzas: efectivamente, no tiene la plata y la coparticipación no le llega en los montos por él esperados. Entonces, nos al ANSES e inventar las retenciones móviles hoy los empleados públicos y los maestros no que han generado un tremendo problema en el pueden recibir el aumento necesario para vivir; ni país y una brutal crisis por la que desde hace más qué hablar de los jubilados: es mentira que recién se acuerdan ahora, ya que los jubilados no cobran tor muy importante de nuestro país, producto de el 82 por ciento real y les siguen pagando en nelos cortes de rutas y de la soberbia del Gobierno gro; son mentirosos y caraduras, y ahora vienen nada menos que con esta amenaza de que todo

¿Saben la expresión que utilizó Elettore en esto que estoy diciendo. Él lo dijo -está en la léanlo en la versión taquigráfica- cuando vino a esta Legislatura? Dijo exactamente: "...abriendo el leer porque la tienen todos los legisladores- y fue paraguas". En política, señor presidente, señores legisladores de Unión por Córdoba, "abrir el paraquas" es en realidad desconfiar de un futuro promisorio y beneficioso para todos los cordobeses y que nos va a ir para el... no vov a ser grosera: nos va a ir mal. No se trata aquí de prevenir, señor Ministro, ¿qué dice Elettore? Que está todo mal a presidente; "prevenir" significa que, si de verdad nivel nacional, pero que la Provincia anda feno- nos sobraran fondos de todos los presupuestos, menal, excelente, venimos haciendo todo tan bien tendría que haberse ahorrado para no tener que ir ahora a golpear puertas y pedirle plata a Brasil o no sé a quién más.

Por estas razones, desde el bloque de Iz-

proyecto sino que tenemos una propuesta alternativa -que obviamente jamás quisieron discutirlasobre reforma tributaria. ¡Basta de gastos tributarios para este año!, ¡530 millones de pesos condonados a los grandes empresarios y 250 millones de pesos en el Fondo Anticíclico! Si hay superávit, pues agrandemos ese Fondo y ahorremos plata para cuando llueva v tengamos -como dice el ministro- que "abrir el paraguas"; aunque para ellos hace 30 grados con sol; son mentirosos y no quieren reconocer que si seguimos así, bajo estas condiciones y esta política, obviamente quebraremos. No le creemos ni una sola palabra, v a esto de "abrir el paraguas" no lo cree nadie.

Hay otras razones, además, por las que no vamos a acompañar este proyecto: tiene imprecisiones justamente sobre el destino que se les va a dar a los fondos v falta información: mi asesor fue en el día de ayer a la Comisión de Economía y me expresó que el legislador Heredia no sabía responder qué pasaba con el artículo en cuestión y que el Ministro Elettore explicó que el procedimiento para la creación de estos títulos es lento. ¡Mentira, señor presidente! Tiene todo cocinado, muchachos, lo dijimos ayer. Dice Comercio y Justicia del día lunes: "Parece que a Elettore lo agarró algún corte de ruta y no pudo subir al avión o no encontró pasaie v no fue a Estados Unidos". Ya tiene los bancos colocadores de los bonos, muchachos, son el City Bank y la Unión de Bancos Suizos. Si esto no es cierto, guiero que el miércoles que viene se cite al Ministro Elettore para interpelarlo en esta Cámara y que lo acompañe el presidente del Banco de Córdoba, el señor Cuneo, que es quien acaba de hacer estas declaraciones, y lo pongo ya a consideración en esta sesión porque si no nos miente uno y nos miente el otro.

En realidad, hav otros detalles; es el peor momento del mundo para salir a pedir créditos, por la crisis económica de Estados Unidos, y eso lo dicen todos. Me parece que están "abriendo el paraguas", y la verdad es que a esto no lo entiendo.

urgencia: tienen todo cocinado y no tiene nada que ver con lo que intentan explicarnos sobre que es para utilizarlo cuando las condiciones macroeconómicas mundiales lo permitan o cuando la situación financiera de la Provincia lo requiera.

Voy a coincidir -y no me voy a detener- con los argumentos sumamente claros que dieron la mayoría de los legisladores que apuntaron a la inconstitucionalidad de la votación de este proyecto frente a la necesidad de la doble lectura, de la convocatoria de la Audiencia Pública y de contar con el voto de los dos tercios de los legisladores presentes para que sea aprobado.

No nos vamos a poner de acuerdo con el legislador Heredia respecto de que esto no genera endeudamiento. Creemos que la deuda que ya tiene la Provincia es altísima y esto va a generar más. Además, vamos a insistir en la necesidad de discutir pronto -ojalá el legislador Heredia nos acompañe- la formación de una comisión investigadora independiente para que, además, tengamos la certeza acerca de los números de la deuda v también de los irresponsables que la generaron. porque estamos hablando de un acto de corrupción.

Además, hemos planteado que con respecto a la Caja de Jubilaciones hay políticas activas que se deberían tener en cuenta para evitar el déficit. En primer lugar, terminar con la intervención; en segundo lugar, cobrarles las deudas a todos: a la Nación y a las patronales que hace tiempo no pagan.

El Gobierno de la Nación puede tener responsabilidad, pero también la tiene el Gobierno de la Provincia porque votó el Convenio de Armonización con la Nación. La verdad es que esto me suena a un chantaje para el Gobierno de la Nación porque hasta el 2 de setiembre estuvieron "atados" a la pollera de Cristina y ahora parece que alguna definición la molestó y que, para tratar de zafar de la situación que produciría que algún ingreso económico no venga a la Provincia, pretenden que seamos cómplices, desde esta Legislatura, al aprobar un crédito y amenazar al Gobierno de la Nación diciendo: "mirá que acá te mando un título". Ahora se la tienen que bancar si le fueron a pedir apoyo. El Gobierno de Córdoba tenía en la boleta, el 2 de setiembre, la cara de la También creemos que es una cuestión de Presidenta que actualmente nos gobierna. Entonces, el problema de la "caja" lo tenemos que resolver no con un chantaje, pidiendo un crédito a un banco que aparentemente ya está definido.

> En cuanto a lo manifestado por el legislador Maiocco respecto del prospecto, le digo al le

gislador que va está hecho, puesto que acá parti- inmersos. cipan consultoras. ¿O ustedes creen que estas cosas se hacen de la noche a la mañana? Lo hi- lte momento nos tienen como un niño en penitencieron con el bono del Banco de Córdoba de 100 millones de dólares, al igual que con otros bancos, como el Deutsche Bank. Yo no soy especialista en Economía, pero al que le guste que entre en Internet y estudie un poco.

pasar, otra vez, "gato por liebre", y yo no voy a aceptar que en esta mesa nos quieran dar gato ha llevado a esta situación que estamos enfrencuando hemos pedido liebre. Quiero que a la gen- tando. Por todo lo expresado, no vamos a seguir te se le diga la verdad. Esto va a significar un fuerte endeudamiento para la Provincia, las cuentas cas. provinciales van a empezar a estar en la cuerda floja, como creo que lo están; la Caja de Jubilaciones va a seguir siendo un desastre mientras se siga pagando salarios en negro, no cobrándoles a quienes les tienen que cobrar.

proyecto de ley para tomar un crédito público -y de interés más alto o de plazo más corto con otros chantajear al Gobierno de la Nación- o resolver los que le permitan mayor tiempo y menor desembolproblemas que tiene la Caja. Sí hay que discutir so de intereses. cómo se soluciona el problema de la Caja, empiecen a ser sinceros y traigan un proyecto que tenga públicas e infraestructura. Entendemos que el dique ver con la solución de este problema, no nos sigan haciendo pasar "gato por liebre".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: nuestro bloque. luego de haber escuchado las exposiciones precedentes, no va a entrar en disabundantes.

Quiero hacer algunas reflexiones: se ha mencionado que el Gobierno provincial ha estado 2008, por lo cual no vemos la gravedad o el peliprendido de las polleras de Cristina, pero también gro de un exceso de endeudamiento puesto que de los pantalones del Vicepresidente -que es o ha no debe superar ese monto que supuestamente sido radical-; y debo recordar que existen radica- ya está contraído. les "K", peronistas "K" y peronistas "J". Sin embargo, ante una situación de extrema gravedad como donde se menciona que el Poder Ejecutivo enviará la que estamos debatiendo, entrar en esas disquisiciones en este momento estaría un tanto fuera la ejecución de este empréstito. Lo que no comde lugar.

Somos conscientes de la grave situación económica por la que atraviesa la Provincia: somos conscientes de la deuda que tiene la Provincia y del fino equilibrio que debe mantener el Gobernador para conservar las finanzas en orden ante la grave situación nacional en la que estamos antecedieron en el uso de la palabra, no compar-

También somos conscientes de que en escia en un rincón, y no se envían los fondos que nos corresponden por no estar alineados como se nos impone.

Somos conscientes también que no hemos sido todos lo suficientemente capaces como para En realidad, creo que nos quieren hacer defender la coparticipación y el envío de fondos que nuestra Provincia merece y que, tal vez, nos abundando o ahondando en disquisiciones políti-

Pasando a analizar el texto del proyecto de ley en cuestión, su artículo 2º dice que se destinarán estos fondos –según nuestra interpretación- a tres fines específicos. En primer lugar, a meiorar el perfil de la deuda; eso significa que el Gobierno En consecuencia, no hace falta plantear un utilizará su buen sentido para amortizar préstamos

> El segundo fin del empréstito son las obras nero destinado a obra pública e infraestructura no es gasto sino inversión, o sea, no constituye un problema destinar el dinero a estos fines.

> El tercer destino de este empréstito es ser utilizado para paliar los desequilibrios que nos ocasione el no envío desde la Nación del dinero que nos corresponde.

En su párrafo final señala que -excepto los quisiciones políticas puesto que creo que han sido montos que se destinen para infraestructura y obra pública- no podrán, en ningún caso, superar el stock de la deuda financiera al 31 de marzo del

Nos alegra la incorporación del artículo 9º, a esta Legislatura la información relacionada con partimos es el envío de la información. El pedido de nuestro bloque es que en este artículo se incorpore que "previamente" se debe enviar a esta Legislatura, para su aprobación, los tramos o el total de los empréstitos de la presente ley.

Como ya lo han manifestado quienes nos

timos con el Poder Ejecutivo la eximición de impuestos a determinadas empresas multinacionales que se han visto beneficiadas y que podrían haber contribuido, si dicha eximición no hubiera existido, a que esta deuda fuese menor.

Pero, acordes a la emergencia y a la urgente necesidad que tiene la Provincia, sería del agrado de este bloque acompañar al Ejecutivo en este proyecto de ley.

Nos tiene muy preocupados el tema de la inconstitucionalidad que han planteado los anteriores expositores. Estamos conscientes de que el artículo 104, inciso 33), de la Constitución provincial obliga a la aprobación por los dos tercios de los legisladores. También trajimos las acepciones del diccionario que compartimos con las leídas por el legislador Maiocco.

Si el bloque del oficialismo nos hace entender que no está comprendido dentro de lo establecido por el artículo 104, inciso 33), de la Constitución provincial, y si en el artículo 9º se incorpora que previo a la utilización de tramos o la totalidad de este empréstito pasará por la Legislatura para su aprobación, no veríamos ninguna otra razón por la cual no acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.
- **Sr. Heredia.-** Señor presidente: he sido aludido muchas veces en las exposiciones que acabamos de escuchar.

Este pedido de intervención no pretende internarse en los meandros de las cuestiones jurídicas porque en nuestra bancada hay dos o tres juristas de renombre y uno de los mejores constitucionalistas de Córdoba, que se van a encargar de develar todo lo que corresponda a esas cuestiones.

Pero quiero insistir sobre un elemento que me parece esencial y una vez más, apelar al sentido político que tiene la norma que estamos tratando. Al margen de la discusión -que acabo de decir se va a dar cuando trabajemos sobre el tema-, me parece que no darle la lectura política que corresponde, tanto desde la bancada oficialista como desde las opositoras, nos haría caer en un error que con el tiempo, quizás, no vamos a poder salvar.

La Constitución de 1987 también preveía

que cuando la Provincia tomara empréstitos debían ser aprobados por los dos tercios de la Cámara de Diputados v los dos tercios de la de Senadores. Sin embargo, en circunstancias difíciles para la Provincia, con una situación internacional excepcional, no se pudieron conseguir ni siguiera 80 millones de dólares. Como consecuencia de eso explotó la Provincia v el Gobierno inmediatamente posterior requirió la aprobación del bono "Patriótico Solidario"; y en ese momento ninguna de las bancadas de la oposición, del color político que fuese, hizo referencia a la necesidad de contar con una mayoría agravada para la sanción de ese instrumento. Y no se hizo referencia no porque los legisladores ignoraran la norma o quisieran violarla sino, simplemente, porque todos los bloques acompañaron la sanción de esa ley pues entendían que la hora v las circunstancias estaban por encima de los intereses partidarios y particula-

Por eso hice referencia a esta cuestión de los intereses partidarios en mi alocución...

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Perdón, legislador.
- El legislador Miguel Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?
 - Sr. Heredia.- Está bien, señor presidente.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.
- Sr. Nicolás.- Es al solo efecto de recordarle al legislador Heredia que debe ser que los otros bloques acompañaban porque no mentían sobre la realidad que estaba viviendo la Provincia, pero ahora él mismo nos está diciendo que todas las cosas están perfectamente bien. ¿Será por eso, legislador, que le piden la doble lectura?
- Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe con la palabra, legislador Heredia.
 - Sr. Heredia.- Gracias, señor presidente.

Decía que todos los bloques habían acompañado la sanción de esa norma porque entendían –en las versiones taquigráficas están las expresiones de los distintos oradores en ese momento- que las circunstancias ameritaban anteponer el bien público a los intereses personales y particulares.

Por eso hacemos hincapié en esto y tomamos el guante que lanzara el legislador Faustinelli: ¿por qué no llegar a un consenso?, ¿por qué no racterísticas? Porque dicen que no nos creen, que o del ahorro corriente, pero esos datos no han poles estamos mintiendo, y desde hace años vienen dido ser refutados, porque decir: "no le creo" no es diciendo que la deuda es otra y que la Provincia una refutación objetiva de análisis económico soestá quebrada. Dicen también que no les decimos bre los datos que les estamos proveyendo. toda la verdad porque, por ejemplo, no incluimos la deuda flotante en los datos que les damos.

Me pregunto qué pasaría, señor presidente. si un particular, una empresa, un estudio o una la Provincia, el stock de deuda de la Provincia y el consultora mienten su deuda por años, no le paga Presupuesto provincial llegaba a cifras de dos, a los proveedores, no tiene para bonificar jubilaciones o sueldos o si por años no concede aumentos salariales.

Si fuese cierto que por años se ha mentido sobre estos datos, la Provincia hace rato que hubiese quebrado y dejado de pagar religiosamente, en tiempo y forma, los salarios y las deudas con los proveedores del Estado. Si así fuese el Gobierno provincial no se hubiera comprometido a deuda y los ingresos era dos veces y media, tres o realizar una negociación salarial inédita en nuestra cuatro veces. Provincia.

Señor presidente, no quiero reflexionar sobre estas mismas circunstancias en otros momentos de la historia reciente de nuestra Provincia. Quiero limitarme a hacer los análisis lógicos y racionales para entender si la crítica que se nos hace tiene algún asidero o fundamento en datos obietivos. Y es allí donde se cae el "castillo de naipes" construido por la oposición, ya que si analizamos las versiones taquigráficas de las expresiones de los legisladores de la oposición durante los puesto. últimos 4 ó 5 años veremos que no han dado "pie con bola", y que no han dado nunca una cifra pa- mos una situación extrema en donde la deuda fuerecida o igual. Sin embargo, la Provincia siguió ra, como algunos dicen, superior a los 10.000, cumpliendo con sus compromisos, siguió pagán- 11.000 ó 12.000 millones de pesos, a fin de este dole a sus proveedores y abonando salarios y jubi- año va a representar apenas 1.2 Presupuesto y laciones. Seguramente me dirán: ¿cómo se hizo? nada más. No será que esos datos de los cuáles nosotros investigaciones económicas ajenos al Gobierno y que, como mencionara el Ministro de Economía, que quieran, es irrefutable. Mendoza y Córdoba son las provincias del país que muestran en sus cuentas la mayor transpa- Provincia se anime a explorar mercados internarencia. Cuando hablamos de "transparencia" no nos referimos sólo al conocimiento de los actos to cuyas condiciones -en algún momento- serán públicos del Estado o del Gobierno, sino también a mejores que las macroeconómicas con que, por la posibilidad de acceder a toda esa información. A esto no lo dice el Gobierno. lo dicen los institutos privados de investigaciones económicas.

bre datos increíbles, supuestamente, respecto de los plazos y las condiciones sean más beneficio-

acompañar la sanción de una norma de estas ca- las condiciones de solvencia y de superávit fiscal,

Recuerdo que el legislador Fonseca, aquí mismo, solía rasgarse las vestiduras y mencionar que, en su momento, la relación entre la deuda de tres y hasta cuatro veces más; reiteraba su preocupación sobre cómo íbamos a hacer para afrontar las erogaciones de la Provincia si con todas las recaudaciones propias, más las recaudaciones por coparticipación de la Nación -y al margen de hacernos nación-dependiente respecto de esos recursos-, era imposible que continuáramos administrando esta Provincia porque la relación entre la

Sin embargo, mediante gestión, el mejoramiento de las condiciones de la economía del país que permitieron que los ingresos de la Provincia en concepto de coparticipación también aumentaran y el mejoramiento de las condiciones establecidas por esta Administración y la anterior para hacer eficiente el cobro de los impuestos, han permitido que, a lo largo de los últimos cuatro o cinco años, esas relaciones que antes eran de dos veces y media o tres hoy no lleguen a un Presu-

Aun en el peor de los casos, si planteára-

Esto quiere decir que, frente a cualquier hablamos han sido reconocidos por institutos de análisis, la Provincia puede mostrar que tiene solvencia fiscal. Pongamos las dos opciones o las

Estas son las condiciones que hace que la cionales de capitales para conseguir financiamienejemplo, se contrajo parte de la deuda de la Provincia.

Quizás no sea este el momento, tal vez pa-Además, argumentan que avanzamos so- ra fin de año las condiciones de la tasa de interés, tomar créditos con tasas y plazos ventajosos.

del Bandes brasileño. Los que están familiarizados con las instituciones de la economía saben lo que significa para Brasil y de su envergadura, de los ly cuente con recursos, no para pagar gastos comontos fabulosos que manejan anualmente, lo que ha permitido promover el desarrollo de gran sino para hacer frente al déficit de la Caia de Jubiparte de la infraestructura industrial de Brasil. Este laciones, que hoy se encuentra en una situación crédito de 480 millones de dólares servirá para financiar obras públicas, aproximadamente entre el 60 y el 70 por ciento de lo que la Provincia tenía previsto invertir en la construcción de hospitales. módulos carcelarios y gasoductos.

¡Qué cosa! ¿Cómo lo hace un Estado quebrado?, ¿cómo lo hace un Estado provincial de una Nación que fue defaulteada en el año 2002?, ¿cómo hace para conseguir créditos internacionales de esa envergadura si realmente no puede mostrar cuentas claras y capacidad de pago? Además de tener las cuentas en orden, cualquier inversor analiza la capacidad de pago, la capacidad que el Estado provincial tiene para devolver los créditos y pagar los intereses que esos créditos devenguen.

Quiero insistir en las condiciones objetivas de la Provincia de Córdoba -precisamente devolver el quante a la oposición- en cuanto a sus finanzas y a su economía y respecto al reconocimiento por parte de cada uno de los que están acá, incluso por parte de la Nación -que ésta tiene una deuda con la Provincia de Córdoba, la cual va creciendo con el tiempo en razón de que no se producen los desembolsos. Además, es inteligente y responsable que un Gobierno intente fuentes de financiamiento alternativo hasta tanto eso se resuelva, sin dejar de realizar las acciones que correspondan para lograr que la Nación cumpla con esos compromisos.

Frente a estas condiciones objetivas, o bien acompaño este proyecto para que esta herramienta esté disponible, para que nuestros jubilados -como ha ocurrido durante todo este período, desde 1999 hasta la fecha- no dejen de percibir sus remuneraciones; o rechazo este proyecto con argumentaciones formales y sin hacerme cargo de que parte de las condiciones futuras de los iubilados de nuestra Provincia de Córdoba no sólo

sas y permita a la Provincia adquirir una deuda o bién de qué manera toda la clase política se pone de pie, no únicamente para reclamar a la Nación -El Gobernador ha conseguido un crédito con un gesto formal o retórico- que cumpla con sus compromisos, sino para que en el "mientras tanto" la Provincia no caiga en un ahogo financiero rrientes ni los sueldos a los empleados públicos que día a día empeora, como consecuencia, precisamente, de los incumplimientos de la Nación de los convenios que tiene firmados con nuestra Provincia.

> A esto apelamos, señor presidente, y nos hacemos cargo absolutamente de toda la gestión; asumimos también que, en determinadas circunstancias, es necesario tener la cintura suficiente para sortear los obstáculos v conseguir lo que se requiere. Esto vale para el "mientras tanto", pero en el caso de continuar esta situación, no podemos decirles a nuestros jubilados que no se les puede pagar porque la Nación no nos envía los fondos, va que ellos tienen que comer todos los días.

> Es por ello, señor presidente, que apelo a la dimensión de la actividad que desarrollamos en esta Legislatura y de la actividad política que llevamos a cabo fuera de ella. Hay antecedentes que señalan que, a pesar de las diferencias ideológicas, políticas y partidarias, cuando la hora clama o reclama la unidad del espectro político detrás de objetivos superiores, hay que deponer los intereses personales y partidarios para estar a la altura de las circunstancias. En este caso -permítanme decirlo, señor presidente, señores legisladores-, no quiero utilizar ningún tipo de chicana política, ni actual ni histórica, simplemente sostengo que las circunstancias ameritan que nos pongamos de acuerdo para que nos acompañen con este provecto de lev.

Por estas razones, señor presidente, hacemos un llamado para que le brindemos al Gobierno de la Provincia de Córdoba las herramientas que necesita. Estamos dispuestos a considerar las modificaciones que ustedes consideren necesarias efectuar en este proyecto de ley. Hasta donde dio nuestro entendimiento, lo hicimos en función de las propuestas que nos hicieran llegar, tanto los legisladores de nuestra bancada como depende de las acciones del Gobierno sino tam-los de la oposición; a lo mejor los señores legislaque le hemos hecho al proyecto, por lo tanto, podemos discutir cuáles otras hacen falta v hasta mascare la verdadera situación que puede llegar dónde podemos avanzar con ellas.

te, para alcanzar el consenso y la unanimidad de dables situaciones. la que hablaba el legislador Faustinelli, para mostrarle de ese modo a la sociedad que, ante las circunstancias difíciles que puede vivir la Provincia, de querer tener fondos de reserva para el caso de estamos juntos para tratar de solucionar los problemas, sobre todo los de quienes más lo necesitan o los de quienes menos recursos tienen para reclamar, como son nuestros iubilados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Bischoff.

Sr. Bischoff.- Señor presidente: espero que cuando sea grande tenga la retórica que tiene ciencia que parta de asumir la realidad. Esto, eviel legislador Heredia.

Antes de ocuparnos del tema que vamos a abordar en esta intervención, que persigue el objetivo de analizar las posibilidades de lograr un financiamiento civilizado para esta emisión de bonos de deudas, deseamos realizar algunos comentarios relacionados con el proyecto del Poder Ejecutivo que hoy desvela al Gobierno de Córdoba, y más nos preocupa a quienes no queremos sentirnos cómplices de ver pasar un tema que, a todas luces, contiene elementos contradictorios.

En primer lugar, me refiero a la distinción que debe efectuarse entre una necesidad de tipo financiero v un problema económico. En el problema económico los intereses de los eventuales situación del déficit, generándose así un círculo vicioso que agrava la situación por la necesidad de contar cada vez con más financiamiento en peores condiciones de plazo y tasa.

Por ello, es un acto de responsabilidad de los gobernantes, a los cuales los ciudadanos les han confiado la administración de la cosa pública, que no tengan dudas, que analicen técnicamente del Gobierno provincial en el reclamo de fondos y que no se escatimen esfuerzos a la hora de establecer si los síntomas de escasez de recursos que pueden existir durante la gestión ordinaria indican un problema sólo financiero o esconden je importante de recursos financieros. también un problema económico.

mecanismos internos de negación: "no estoy en das las explicaciones que anteriormente diera el dificultades", "son transitorias", "voy a salir". Tam- licenciado Giordano, ¿cuál es la seguridad que la bién ocurre con desgraciada normalidad, que en el Provincia de Córdoba tiene respecto del recono-

dores consideran insuficientes las adecuaciones intento de conseguir mejores condiciones para lograr financiamiento o un crédito, se oculte o enal punto que se haga imposible cualquier acción Estamos dispuestos a eso, señor presiden- de saneamiento. Todo esto termina en desagra-

> También debemos reflexionar sobre esta manía que tienen todos los Ministros de Economía eventuales necesidades; no es el Ministro de Economía quien debe manejar la Provincia, la asignación de recursos debe manejarse con criterios vinculados a obietivos a lograr: v si es necesario diseñar y ejecutar planes de saneamiento, ahorro, planes de perfil, etcétera, poner en marcha un proceso sano y racional, pero que debe tener como condición básica el logro de un mínimo de efidentemente, es lo que me parece que no se quiere hacer.

> Creemos firmemente que en el caso de nuestra Provincia es menester que se profundicen los análisis que permitan establecer la verdadera situación económica por la que se atraviesa. Las presentaciones del Ministro Elettore muestran números de superávit afectados a inversiones en los últimos años, los cuales también tienen el efecto de meiorar en la actividad económica en su enunciación, pero no ha servido para reducir la deuda pública, al contrario, se mantiene una deuda flotante de volumen creciente, que se torna insoportable.

La dependencia de los fondos del Gobierno préstamos tomados no hace más que empeorar la Federal se ha incrementado sin posibilidad de revertir el proceso ni en el corto ni en el mediano plazo. Existen situaciones de crisis económicas realmente endémicas y sobre las cuales no se tiene noción de alguna solución efectiva.

> Es obvia, y por todos conocida, la grave situación de la Caja de Jubilaciones de la Provincia. No sabemos cuán grave. Conocemos el alegato que no ha enviado la Nación, pero se deia de mencionar el incumplimiento de cláusulas de convenios firmados, lo que está significando un drena-

Ahora bien, aun con las auditorías que ad-Ocurre muchas veces que un deudor tiene ministra Elettore, mencionadas en su visita. v todeuda con la Caja de Jubilaciones?

respuestas. Todo esto nos lleva a pensar que si la motivación de este intento de tomar deuda es efectuar una operación puente hasta recibir los fondos que la Nación adeuda, no parece que sea una operación que brinde certeza de que el puente alcance las dos orillas.

Es importante que la ley pretenda un autoseguro sobre el nivel total de la deuda admisible al valor del 31 de marzo del corriente, en tanto se los financiamientos para inversión.

se analiza y explicita en forma acorde el destino de este "paraguas" -como lo mencionó el Ministrose corre el riesgo de que en una situación de déficit se produzca el efecto placebo temporal, pero sin solucionar el problema de fondo.

También destaco que se pretenda mejorar el perfil de deuda pero, en realidad, sería mucho más sano plantearse su reducción; la posibilidad de lograr compensaciones, y hasta eventuales cesiones de crédito, sería una sana alternativa, siempre y cuando existiera un concreto reconocimiento de la deuda por parte de la Nación.

En cuanto a la instrumentación de estas operaciones, quiero mencionar que la situación de los mercados financieros internacionales es, en la actualidad, de una complejidad tal que ha llevado al quebrantamiento de instituciones de antigüedad v prestigio y a la fusión de varias de ellas, sin dejar de mencionar ventas a precios insólitos para paliar transitoriamente los efectos de la tan mentada "burbuja inmobiliaria".

El aumento de los riesgos que rodea la coyuntura mundial se explica, principalmente, por la intensidad de la crisis financiera, que casi provoca la quiebra del quinto banco de inversión americano cuya su recuperación in extremis se hizo con apoyo de la reserva federal.

No es mejor la situación de los bancos europeos, porque si se imaginan que esta crisis es estacionaria en los Estados Unidos están equivocados. Los bancos centrales de los países donde Córdoba podría recurrir para la toma de préstamos han debido capitalizar sus sistemas financieros

cimiento por parte de la Nación de la pretendida recimiento neto de las condiciones de crédito y, por lo tanto, es utópico que la atención a países Son muchos los interrogantes y pocas las periféricos sea posible. Por lo tanto, lamento decir que es una condición internacional muy desfavorable, para no decir de absoluta inviabilidad, para mejorar el perfil de la deuda.

También es de conocimiento público que la Argentina, como protagonista del mayor default de la deuda de la historia, que aún mantiene importantes saldos negativos con el Club de París, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, además de una enorme cantidad de otros pretenda sustituir deuda y mientras no se apliquen bancos, no es sujeto de crédito visto con simpatía. El único país que ha comprado bonos argentinos Pero llegamos a la misma conclusión: si no es Venezuela, a tasas que sumadas a las anteriores emisiones han llevado a la deuda externa argentina a más de 220 mil millones de dólares, absolutamente impagable en las condiciones actua-

> Esto hace que, ante los gravísimos problemas por los que atraviesa nuestro país en este momento, haya un crecimiento sostenido de la tasa de Riesgo País que, como todos ustedes saben, mide el riesgo que una nación entraña para inversores y prestadores de crédito, es decir, la sobretasa que paga por sus bonos en relación a la tasa que paga el Tesoro de los Estados Unidos. Este índice, calculado por calificadoras internacionales de riesgo, abarca indicadores analíticos de desempeño económico - Argentina es una deudora de baja calificación-, riesgo político -no vamos muy bien-, deuda en default o reprogramada, etcétera.

> Con anterioridad a los sucesos relacionados con el conflicto del campo, el Riesgo País alcanzaba casi los 500 puntos básicos, o sea, por lo menos 5 puntos por encima de la tasa de crédito internacional. Todos sabemos que en el hipotético caso que Córdoba logre el aval de la Nación para la emisión de esta deuda, internacionalmente no va a ser vista como si la avalara Alemania. Seamos sensatos, Córdoba no existe en el mundo del préstamo internacional, o va a existir a tasas que en vez de mejorar el perfil de deuda la "dispararán" a valores que significarán graves dificultades.

No deseo aburrirlos con detalles de lo que califican los economistas como "inflación verdadera", y no los dibujos y nuevos índices que el ínclito con cifras astronómicas; se ha producido un endu- INDEC realiza. Recientemente, un artículo de un calificado economista reveló que la Argentina tiene menzar este análisis diciendo que el miembro inuna inflación anual del 27,1 por ciento, en dólares, formante de la bancada oficialista debería haber v esto es conocido internacionalmente.

que, en valores de Riesgo País, en Latinoamérica sólo nos superan Venezuela y Ecuador, y en el mundo sólo algunos países africanos. Estamos le- dijo o no esto o aquello, solamente quiero referirios de los cuatro dígitos del pasado pero los actuales no nos ayudan en absoluto a obtener la confianza de quienes nos miran.

Hay que contrastar este desalentador panorama con la interpretación del Ministro Elettore, referida a que los bancos internacionales estaban peleándose para prestarle a Córdoba -por supues- je que se le hizo para el diario Democracia, de Vito con el aval de Argentina. Cada vez que nuestro Ila Dolores, le preguntaron: "Si bien forma parte país -y lo tendrá que hacer el Gobierno de Córdoba- deba operar financieramente a nivel internacional, tiene que tomar diversos recaudos para nada, la deuda de la Provincia es como una famievitar los embargos de los bonistas que no acep- lia que gana mil pesos por mes, que agrandó su taron el canje oportunamente ofrecido. El Ministro vivienda gastando 12 mil pesos a través de un de Economía afirma que Córdoba tiene un buen récord crediticio y que esta situación no la afectaría. Creemos, y desde ya le recomendamos, que origina ninguna dificultad en el funcionamiento de de prosperar el pedido de autorización el crédito se gestione adecuadamente para no enfrentar los riesgos enunciados.

son "agujeros negros" que se suceden en los análisis económicos, y resulta imposible afirmar, en forma contundente, que el futuro endeudamiento otra la que se hace cuando le toca gobernar, por es para mejorar el perfil de la deuda.

dificultades y si no obtiene una financiación internacional, ni siguiera a tasas usurarias, seguramente imaginará, con la protección de este insólito que pueda tener la Provincia para endeudarse no "paraguas elettoriano", otros elementos para poder tiene que ver con la cantidad de créditos tomados; pagar a sus empleados y acreedores.

viendo una película de Harry Potter, me pregunto: ¿dónde está el pase mágico? El pase mágico es un jefe de familia tenga tres o cuatro tarjetas de el acuerdo, al parecer ya tomado, con los consultores suizos que, se coloque o no la deuda, tendrán una "jugosa" consultoría.

Muchas gracias.

el señor legislador Rossi.

empezado su alocución pidiendo disculpas, de Como dato anecdótico, puedo informarles parte del Gobernador Schiaretti, por haberles mentido a los cordobeses durante tantos años.

> No guiero entrar en disguisiciones sobre si me a tres artículos periodísticos en los que Schiaretti, cuando hacía campaña, decía que la Provincia era maravillosa y estaba en una situación determinada; hoy, cuando "las papas gueman", habla de otra situación.

> Cuando estaba en campaña, en un reportadel Gobierno actual, ¿no se encontrará con una provincia endeudada?" Responde Schiaretti: "Para crédito que le dio un banco en 16 años...", sigue explicando y termina diciendo: "Por lo tanto, no la misma".

También en campaña, y estando en La Falda, el Gobernador Schiaretti destaca que la En síntesis, al no conocer la totalidad del deuda de la Provincia es absolutamente manejaendeudamiento provincial, que según diversos ble. También en campaña, por supuesto, Schiaretanalistas oscila entre los 11 mil y 12 mil millones ti prometió una serie de obras cuando preciso a de pesos, la composición de la deuda distribuida Cadena 3: "no generarán deuda al Estado provinen el tiempo y las tasas de interés que la afectan cial, haremos obras con el 6 por ciento de los ingresos anuales".

Una cosa es lo que se dice en campaña y eso dije al principio que le tiene que pedir discul-Seamos sinceros, la Provincia tiene graves pas a los cordobeses por haberles mentido antes y por plantearles crudamente la realidad actual.

También digo con claridad que la solvencia la solvencia de una provincia no se mide por la Señor presidente, antes de venir estuve posibilidad que tenga de ir a bancos nacionales e internacionales a pedir crédito. Es lo mismo que crédito y diga que tiene solvencia económica porque se puede endeudar, llegará el momento en que no va a poder pagar esas tarjetas de crédito.

En Córdoba pasa lo mismo: fílense que Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra cuando asumió José Manuel De la Sota, hace ocho años y medio, la deuda de la Provincia audi-Sr. Rossi.- Señor presidente: quiero co- tada por el Banco Mundial -porque en su momento bernador Ramón Mestre- era de aproximadamente mil millones de pesos. Hoy, después de ocho años y medio de gestión, estamos hablando -según informes que le constan a la Unión Cívica Radical-, contando la deuda flotante, de entre 11 y 13 mil millones de pesos. Pregunto: ¿se está por endeudar la Provincia en 500 millones de dólares para afrontar incumplimientos de la Nación o para mejorar la calidad de la deuda externa?

Aparte de esto, hoy nos enteramos que el Brasil ya le ha hecho un guiño al Gobernador Schiaretti para endeudar a la Provincia en 480 mirutas nuevas, como por ejemplo el cierre de la Avenida de Circunvalación, a la construcción de hospitales, cárceles, gasoductos, Pregunto: ¿adónde quedó esa promesa...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador.

Solicito a los señores legisladores y público presente que por favor quarden silencio, de lo contrario no podemos escuchar el informe del legislador.

Continúe, legislador Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, señor presidente.

Decía, ¿adónde habrá quedado esa promesa de campaña de hacer obras con el 6 por ciento de los ingresos anuales? Pero, claro, una cosa se dice en la campaña y otra se hace cuando toca gobernar.

También me pregunto por qué no se le dice a los cordobeses que este Gobierno provincial no está en condiciones de hacer ninguna obra con fondos propios, que necesita endeudarse en el mercado nacional y con los bancos nacionales e internaciones del sistema financiero porque no le alcanzan los recursos.

Fíjese que, según la información suministrada, los fondos serán destinados también a la construcción de cárceles. Ahora, en las Comisiones de Legislación General y de Economía estamos discutiendo la declaración de la emergencia carcelaria y la probable venta de tres institutos carcelarios para utilizar ese dinero en la construcción de nuevas cárceles. Entonces, ¿hay que para construir más cárceles? Me parece que ter- millones de pesos, cifra absolutamente inmaneja-

dudaban de la deuda que había expresado el Go- minaremos quebrados pero con las cárceles más caras del país.

Ayer, en la Comisión de Legislación General, dije que no quisiéramos que este Gobierno provincial sufra el "Síndrome de Estocolmo", lo que motivó la risa de muchos y la mía también. Para ejemplificar, diré que el "Síndrome de Estocolmo" es aquel que sufre la persona secuestrada. que termina identificándose o enamorándose de su captor. En este caso, el secuestrador no es, ni más ni menos, que el Gobierno de la Nación, que presidente del Banco Nacional de Desarrollo de ha "secuestrado" el federalismo en la República Argentina, aplicando la tortura de hacer arrodillar a todo aquel que no piense lo mismo. Es por esto llones de dólares, y se informa que será aplicado a que deseamos que ni el Gobierno provincial ni el partido oficialista sufran este síndrome, pero como ese bloque se llama Unión por Córdoba y Frente para la Victoria, tal vez coinciden en parte con la posición del Frente para la Victoria a nivel nacional.

> Me imagino que en las elecciones legislativas del año 2009, cuando se tenga que apoyar a los candidatos a legisladores nacionales, frente a estas cosas que estamos discutiendo como estar al borde de iniciar acciones judiciales a la Nación para que cumpla con sus compromisos, supongo que en resquardo de los intereses de Córdoba, Unión por Córdoba dejará de estar en alianza con el Frente para la Victoria y se opondrá a todas las políticas que buscan poner de rodillas a la Provincia de Córdoba frente a la Nación.

Hay que poner blanco sobre negro y avanzar en estas cosas. La Unión Cívica Radical, como dijo el presidente de mi bloque, ha ofrecido en la sesión anterior una herramienta que es extraordinaria, como es que la Legislatura apoye la decisión del Gobernador de la Provincia para que inicie todas las acciones iudiciales, v tome todos los recaudos y las medidas necesarias para que la Nación cumpla con la Provincia de Córdoba. Si esto se lleva a cabo no hace falta volver a endeudar a la Provincia.

Por último, considero que si la Provincia tomara estos dos créditos, el que Unión por Córdoba va a aprobar, seguramente, en el día de hoy, y el otro del Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, la deuda a ocho años y medio de gestión de vender el patrimonio de la Provincia y endeudarse Unión por Córdoba, estaría llegando a los 15 mil ble y que hipoteca el destino de los cordobeses la Constitución provincial. por varias generaciones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Debo decirle a los señores legisladores que hasta ahora hemos tenido diez intervenciones y tengo solicitadas otras once.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Falo.

Sr. Falo.- Señor presidente, he estado observando y escuchando el enorme esfuerzo que intentan hacer los legisladores de la oposición para tratar de encuadrar este provecto de lev en alguna figura que impida su aprobación en este recinto. Para eso se ha argumentado la figura del empréstito, la necesidad de contar con el voto de los dos tercios; han invocado una serie de artículos de la Constitución y de otras leyes. Tengo la integrantes de este Cuerpo que este proyecto de ley va a ser incorrectamente aprobado, que es inconstitucional o alguna otra cosa que nos haga pensar que no estamos tratando -ni votando- correctamente este provecto de lev.

Quien entiende de mercados financieros se da cuenta -y creo ocurre con muchos de los legisuna operación de préstamo, de uso del crédito púcantidad de herramientas que el mercado financiero permite para que las condiciones de uso de ese crédito sean las mejores, con menor tasa de interés, mayor plazo, y de esta manera cumplir el objetivo de que la reprogramación o el cambio de perfil de la deuda sea más beneficioso para la Provincia de Córdoba y los cordobeses.

tende encuadrar esto dentro de una figura que no nos permita aprobar este provecto.

Acá empiezan a existir las relaciones políticas. La oposición no quiere acompañar el proyec-Unión por Córdoba ...

- Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador Falo, el legislador Cugat le solicita una interrupción, ¿se la concede?
 - Sr. Falo.- Sí, señor presidente.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cugat.
- Sr. Cugat.- Señor presidente: solicito que por Secretaría se lea el artículo 104, inciso 33, de en el momento de mayor crisis la Provincia de

Sr. Presidente (Fortuna).- Oportunamente ha sido leído, si guiere reiteramos la lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Falo.

- Sr. Falo.- Como usted disponga, señor presidente, yo lo conozco pero si algún legislador necesita recordarlo me parece bien que se vuelva a leer.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura.
 - Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):
 - "Artículo 104, inciso 33): "Autorizar al Poder Eiecutivo, con el voto de dos tercios de los miembros presentes, a contraer empréstitos".
- Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Falo.
- Sr. Falo.- Señor presidente: no quiero hasensación que se trata de la necesidad de encon- cer una discusión de Derecho Constitucional para trar algún argumento que permita convencer a los la interpretación de los artículos de la Constitución, porque -como bien dijo el legislador Heredia- en nuestro bloque hay importantes juristas que seguramente lo podrán hacer en su momento.

Simplemente me permito expresar una razón de sentido común: el artículo 73 de la Constitución Provincial distingue claramente entre empréstito, emisión de títulos y otras operaciones de ladores de la oposición- que esto es simplemente crédito público como algo total y absolutamente diferente. Sólo el sentido común -sin entrar al detablico, brindando la posibilidad de utilizar la mayor lle constitucional porque no creo estar calificado para eso- alcanza para entender que nuestra Constitución distingue entre esos conceptos, y es claro que aquí se trata de una simple operación de uso del crédito público, que puede ser también por emisión de títulos de deuda v que nada tiene que ver con un empréstito, por lo que no necesita de los dos tercios, ni de ninguna mayoría agravada, Por esta razón, desde la oposición, se pre- ni de una doble lectura; se trata, sencillamente, de un argumento pobre que la oposición pretende esgrimir para tratar de darse a sí misma una razón para rechazar este proyecto del Poder Ejecutivo.

Esta es una simple operación de uso del to que envió el Poder Ejecutivo y que el bloque de crédito público, es la autorización para utilizar con amplitud -como ya dije- las mejores herramientas financieras, que están dispuestas para ser empleadas, sobre todo por un Estado fuerte como el de Córdoba, por una Provincia como la nuestra ya se ha dicho reiteradamente y se ha pretendido descalificar desde la oposición- que tiene ordenadas sus cuentas.

Para aportar simplemente un dato diré que,

Córdoba tenía una deuda equivalente a dos veces su Presupuesto, en tanto que hoy llega a uno precisamente, a 11 meses de Presupuesto-, lo que significa, lisa y llanamente, una disminución de la deuda provincial. Si alguien quiere leerlo de otra manera, sencillamente pretende engañar en este recinto a los legisladores y a la comunidad toda.

Por ello, señor presidente, pedimos el acompañamiento al presente proyecto de ley ojalá sea por unanimidad del Pleno de esta Cámara, lo que daría muestras de inteligencia, de responsabilidad cívica v de interés por nuestra Córdoba-, por el que se pretende utilizar el crédito con la finalidad claramente en él expresada, que traerá para la Provincia de Córdoba consecuencias favorables y positivas, permitiendo quitar esta incertidumbre no deseada por nuestra Provincia no es cierto que Córdoba haya tenido o tenga dificultades financieras o que el Gobernador Schiaretti haya mentido al diario Democracia de Villa Dolores-, que está ordenada, ha venido disminuyendo su deuda pública v está en condiciones de afrontar una operación de crédito como esta, de mejorar su perfil de deuda, de brindar una mayor previsibili- la legisladora Rivero. dad para los tiempos futuros.

Este año -lo ha dicho el Ministro Elettoreno hay ninguna dificultad para cerrar las cuentas. aun si la Nación no enviara los fondos -de hecho no los está enviando y nos los debe-, aun si no enviara, cada mes, el Fondo de Incentivo Docente; aun si no cumpliera con el Programa de Asistencia Financiera, que firmó con todas las provincias de la Argentina, ya que pueden presentarse dificultades hacia fin de año o en 2009. ¿Qué más inteligencia y previsibilidad de parte de esta Legislatura que brindarle a nuestra Provincia una herramienta eficaz para darle previsibilidad a los aspectos financieros? Esto les servirá a nuestros jubilados, a nuestros docentes, a nuestros empleados públicos y a todos los cordobeses que necesitan seguir viendo un Estado que funciona, que presta servicios y que no puede ser confundido con otra jurisdicción –quizás de nuestra misma Provincia–, con algún municipio que gasta toda su plata en sueldos y no tiene para cumplir con la prestación de los servicios esenciales para la población. Me refiero a que da pena ver cómo maneian sus finan-

Córdoba –no abundaré sobre este tema ahora, ya lo haré en su momento- y lo que han heredado de una lamentable destión anterior.

Sólo me resta expresar, señor presidente, en esta intervención que estoy a punto de concluir, que la decisión política que adopta la oposición en el sentido de no acompañar este proyecto no puede ser justificada con cualquier argumento. No hav argumentos sólidos para fundamentar por qué no acompañan este proyecto, que sustenten por qué no sería válido aprobarlo por mayoría simple, como seguramente será.

Por eso, señor presidente, y porque tenemos la responsabilidad de dar previsibilidad a los cordobeses, de actuar con inteligencia en una coyuntura internacional que ha sido favorable para la Argentina -y que queremos que siga siendo favorable para Córdoba-, vamos a aprobar este provecto de ley con todo fundamento y con toda legalidad, haciendo uso de nuestras bancas de legisladores en beneficio de Córdoba y de los cordobeses.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

Sra. Rivero.- Señor presidente: voy a ir de manera directa al análisis del provecto artículo por artículo para señalar algunas cuestiones y, finalmente, hacer algunas observaciones sobre los argumentos que acabo de escuchar por parte del legislador preopinante, que me llamaron mucho la atención.

El artículo 1º habla de la emisión de títulos de deuda con colocación en el exterior o "local". hice una pausa porque no dice nacional ni provincial sino "local"; me llama la atención este término usado como espacio de colocación de títulos públicos.

En la Lev de Responsabilidad Fiscal se admite que puedan emitirse títulos de deuda para pagos de proveedores. Con esto de colocación "local", si fuese un proveedor de la Provincia al que todavía se le adeuda estaría bastante intranquila por mi futuro.

Por otro lado, debo destacar que en la Cuenta de Distribución de Fondos de Terceros del Presupuesto 2007 se preveían un poco más de 1.700 millones de pesos, de los cuales sólo se zas algunas municipalidades de la Provincia de pagaron -en el ejercicio- 758 millones de manera

que quedaron 1.000 millones de pesos en un es- pública integrará el fondo de la Ley 9337 y su mopacio indeterminado que se pretende mostrar como una subejecución presupuestaria. Si fuese así fondo de la Ley 9337... habría que explicarla porque el presupuesto está para ser ejecutado y no para ser subejecutado, sobre todo si se trata de pagos. También podemos pensar que es un déficit que, bajo ese nombre extraño de Distribución de Fondos de Terceros, se trasladó al Presupuesto 2008, y en ese caso es el legislador Heredia. mucho más preocupante para los proveedores del Estado provincial

El artículo 1º también habla de percepción de anticipos a cuenta de las operatorias. "Percepción de anticipos a cuenta" es una operación de crédito diferenciada de una emisión de deuda, porque es un anticipo de un crédito por una colocación futura. Por lo tanto, se supone que estamos corriendo riesgo de un sobrecosto financiero porque no es gratis anticipar colocación de títulos. Este es otro riesgo que implica el 1º artículo de la ley.

El artículo 3º habla de deuda pública financiera neta, v la define como la diferencia entre la deuda pública al 31 de diciembre del año 2008, más las operaciones que por esta ley se llevasen a cabo, menos los activos obtenidos por endeudamiento -en virtud del artículo 1º-, que hayan sido aplicados o que estando en poder de la Provincia aún no han sido aplicados al mejoramiento de la deuda pública. No le pone un término a esto de "en poder de la Provincia". Por lo tanto, podemos suponer que, a lo mejor, se les ocurra tenerlos cuatro años en poder de la Provincia, para ser luego aplicados al mejoramiento de la deuda pública. No establece un plazo, y esa es una imprecisión bastante importante.

Por otro lado, también resta de esa deuda financiera neta las acreencias a favor de la Provincia por incumplimientos del Estado Nacional, los cuales no están determinados. No voy a abundar en detalles, simplemente no están determinados; ojalá tuviera detalles sobre los cuales abundar.

También establece que el financiamiento para obra pública está excluido de este límite, por lo tanto -esto ya ha sido expresado por varios legisladores preopinantes por lo cual no voy a volver sobre este punto- esto puede llevar a que la deuda se incremente sin ningún límite.

En el último párrafo del artículo 3º se expresa que el financiamiento obtenido para obra

dificatoria, la 9357. Tratando de ver qué era este

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora, el legislador Heredia le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Rivero.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

Sr. Heredia.- Gracias, señora legisladora.

Señor presidente: solamente quiero aclarar que en las modificaciones que hemos propuesto en el despacho se suprime la referencia a las Leyes 9337 y 9357 y se reemplaza por el artículo 4°, que establece la creación del Fondo de Infraestructura Social que estará integrado por los recursos destinados a emprendimientos de obras de infraestructura pública obtenidos a través de las disposiciones de la presente ley, el que contará con una cuenta única para su seguimiento.

En vez de utilizar los fondos ya existentes, mediante la ley creamos un fondo especial para estos recursos.

Esa era la aclaración.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Pido las excusas del caso porque no contaba con la versión definitiva de la ley en tratamiento, y creo que mis pares tampoco.

De todos modos, me tranquiliza la aclaración efectuada por el legislador Heredia, por cuanto la Ley 9337 no constituye ningún fondo, habla de la Corporación Inmobiliaria Córdoba. Parece que hubiese sido un lapsus de quien escribió este proyecto de ley, porque parece que hubiera estado pensando en destinar fondos a los desarrollistas urbanos. Me parece mejor que vayan a parar a infraestructura social.

En referencia al artículo 4º, que expresa que las características relativas del tipo de endeudamiento serán determinadas por el Poder Ejecutivo, no voy a abundar, no corresponde.

El artículo 5º autoriza al Poder Ejecutivo, delegando la función de dictar normas complementarias fundamentales a la hora de evaluar el tipo de endeudamiento, cuando esto está expresamente prohibido -tal cual ya fue expresado en este recinto- por artículos de la Constitución provincial como el 13, que prohíbe la delegación de funciones; el 104, que ya ha sido sobreexpuesto en los discursos precedentes; y el 106; y de nuestro Reglamento Interno, como el artículo 117.

El artículo 6°, es de una gravedad tremenda va que autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la jurisdicción judicial para los contratos que se generen a causa de esta legislación. Esto es gravísimo, y también un resorte que puede dispararse hacia cualquier lado de manera absolutamente indeterminada.

Ahora quiero hacer referencia a cuando estuvo presente en la comisión el Ministro Elettore, a quien le preguntamos si por casualidad no había otros recursos a los cuales el Estado provincial pudiera acudir en lugar de volver a endeudar o sobreendeudar a la Provincia. Efectuó una fundamentación acerca del nivel recaudatorio, de que hay una adecuada fiscalización y que, por lo tanto, no hay variable de ajuste vía recursos genuinos de la Provincia.

Me pregunto por qué –y no lo hago desde ahora ni desde hace unos meses- el ex Gobernador de De la Sota, del cual el Gobernador actual era Vicegobernador, luego de superada la crisis que sufrió este país en el 2001, en su segundo período de gobierno, no llevó adelante un revalúo inmobiliario. Esto hubiese servido para atenuar la devaluación sufrida por algunas tierras, tanto urbanas como rurales -estoy hablando de las tierras de la Provincia-: esto hubiese servido para atenuar el efecto distorsivo del valor de tierras que fueron perdiéndolo y que no está reflejado en los cedulones del Impuesto Inmobiliario Rural que es recaudación genuina. Si hubiésemos podido usar esa recaudación, por lo menos durante los últimos cuatro años del Gobierno anterior y el tiempo que lleva el actual Gobierno, hubiésemos sumado recursos genuinos que nos hubieran permitido, entre otras cosas, avanzar en la obra pública y en la redistribución equitativa de los ingresos genuinos del Gobierno provincial. Sin embargo, el Poder Ejecutivo eligió comprometer a todos los habitantes de la Provincia en un endeudamiento futuro para salvar a unos pocos a los cuales les prometió la rebaia del 30 por ciento de los impuestos. Con esto ganó la elección el ex Gobernador De la Sota y de la misma forma pretendió también ganar la ca la falta de adecuación de lo transferido a lo dudosa elección del 2 de septiembre pasado el Gobernador Schiaretti.

tamente regresiva. Nadie dice esto cuando hace en concepto de otros servicios no personales, por

mención a la redistribución de ingresos que podría hacer genuinamente el Gobierno provincial; siempre se tiende, necesariamente, a la redistribución de ingresos que se le pide a la Nación.

En materia de gasto público, tampoco se hace demasiado ahorro. La Agencia Pro Córdoba, en el balance 2007, tuvo un aporte público de 2.297.000 pesos, un aporte privado de apenas 514.000 pesos y un quebranto de 1.285.000 pesos; con este esquema consigna en gastos de pasajes 1.841.000 pesos.

La Agencia Córdoba Cultura tuvo un aporte público de 29.500.000 pesos: no tuvo ningún aporte privado; consigna gasto en obra ejecutada por terceros en 28.000.000 de pesos, y servicios técnicos y profesionales por 2.700.000 pesos.

La Agencia Córdoba Ambiente, que tuvo un aporte público de 8.500.000 pesos, consigna gastos en servicios no profesionales, incluyendo en este ítem servicios técnicos y profesionales por 8.500.000 pesos, mientras gasta en personal más de 5.000.000 de pesos. Entonces, díganme: ¿cuáles son los servicios técnicos y profesionales que van por fuera de esa cifra?

La Agencia Córdoba Turismo tuvo, en el año 2007, un aporte público de 27.000.000 de pesos; sin aporte privado; consigna erogaciones por 26.600.000 pesos, incluvendo 2.100.000 pesos en servicios técnicos y profesionales y 2.600.000 pesos en publicidad.

La Agencia Córdoba Deportes no tuvo aporte privado y a pesar de tener un gasto en personal de 2.800.000 pesos, también consigna un gasto en servicios profesionales y técnicos por 3.200.000 pesos.

La Corporación Inmobiliaria Córdoba reconoce, durante el 2007, un quebranto financiero de 820.000 pesos. Debe hacer sido la única corporación inmobiliaria que produjo pérdidas el año pasado.

La Lotería de Córdoba, mientras en el Presupuesto 2007 se consigna una transferencia a las cuentas provinciales de 100.000.000 de pesos la Provincia recibe 89.500.000 pesos, no se explipresupuestado. El balance de la Lotería consigna 71.000.000 de pesos a la cuenta sueldos a perso-Esta transferencia de ingresos es absolu- nal permanente superior, y un gasto sin detallar, 64.000.000 de pesos; mientras que en el rubro tura en el año 2000, cuando les reclamaba a los pasajes, viáticos y movilidad consigna más de señores legisladores: "una propuesta de ley que 33.000.000 de pesos, la mitad del déficit iubilatorio merece nuestro voto, porque es a mi juicio la más que Giordano informó en su presentación en el adecuada para promover la participación y el conmes de marzo.

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento informa en su balance un pasivo de 1.325.000.000 de pesos. La Provincia en su memoria cita una deuda informada por esta Agencia de 1242 millones de pesos, hay una diferencia de atentamente al miembro informante del oficialis-100 millones de pesos que está sin explicar. Los mo, advertimos que en los últimos 90 días esta gastos devengados en esta Agencia en concepto Provincia se endeudaría por la friolera de 3400 mide consultoría durante el Ejercicio 2007 ascienden llones de pesos, porque, en el mes de marzo a 150 millones de pesos. Entonces, me parece ustedes recuerdan- vino el PAF, 400 millones de que sí hubo ingresos genuinos a los cuales se pudo haber echado mano con una administración famoso PFO, el cual no votamos pero que trataeficiente y con un poco de voluntad política.

ha escuchado en este recinto-, se pregunta si solamente con eso -haciendo alusión a la Constitución provincial- si con ese argumento pobre la deudas con el famoso CER, ese mismo día en esoposición no quiere votar este endeudamiento la Legislatura la bancada del oficialismo levantaba provincial. Puedo decirles que la oposición no la mano para aprobar un nuevo crédito aplicando quiere ser cómplice en la ignorancia de la Consti- el CER. Por si eso fuera poco, en ese nuevo créditución; no es un argumento formal la Constitución; to la Nación, que venía otorgando plazos de devola Constitución es lo que juramos al momento de lución de ocho años, los acortaba a seis años. asumir en esta sala al inicio de nuestro mandato, no podemos ahora empobrecer la Constitución y rior, se iniciaba el pago de los créditos a partir del nuestro juramento de esa manera.

Por otro lado, se nos ha observado -y esto la gestión del Gobernador De la Sota. es casi pintoresco- que la inteligencia, si la tenemente, la inteligencia en sí misma es un bien, pero el uso que se le dé no precisamente deviene en un valor positivo, si no basta con recordar a alguasí nos fue.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en el transcurso de la tarde escuchando atentamente que, además de tener cualidades de jurista, hay algunas exposiciones efectuadas por el bloque del que tener sentido común que, como se dice habioficialismo se nos demandaba que asumiéramos tualmente, es el menos común de los sentidos. Lo la responsabilidad de la hora.

anterior Gobernador en su mensaje a esta Legisla- el mandato popular nos otorgó, y por eso no va-

trol de la ciudadanía, la reforma del funcionamiento de los organismos de gobierno y pagar la deuda pública provincial". Esto decía quien fue dos veces Gobernador de esta Provincia.

En el día de hoy, después de escuchar pesos que iban a sustituir un crédito anterior, el mos de explicar al bloque del oficialismo que no Se nos habla de gesto patriótico -como se podía ser que mientras el Gobierno nacional anunciaba por todos los medios que no iba a incorporarse más la cláusula de actualización de las Además, como era costumbre en la gestión ante-1º de enero del 2008, es decir, cuando terminara

En definitiva: son 400.000.000 de pesos del mos, nos llevaría a acompañar este proyecto; es PAF más 1.500.000.000 de pesos de este emun proyecto inteligente -según ha sido catalogado préstito, deuda, o como quieran llamarlo, que adaquí- y sería inteligente acompañarlo. Indudable- quirirá el Gobierno provincial. Además, nos informa el legislador Heredia -corroborando alguna información periodística-, que el Estado provincial también obtendrá un crédito para obras de infraesnos ministros de Economía que hemos tenido que tructura cercano a los 500 millones de dólares. padecer en este país, que eran muy inteligentes que representarán otros 1.500.000.000 de pesos. pero estaban al servicio de intereses externos, y La suma es muy simple: cerca de 3.400.000.000 de pesos en 90 días. Y acá no hay dos bibliotecas; es una suma elemental: 1500 millones, más 1500 millones, más 400 millones.

Fíjese, señor presidente, -no voy a hablar como jurista, soy apenas una simple abogadaque esencialmente hoy tenemos, señor presiden-Voy a dar lectura textual a las palabras del te, es el sentido común de la responsabilidad que endeudamiento de la Provincia de Córdoba y otra vez comprometemos el futuro de los cordobeses.

Cada vez que traen una ristra de inmuebles para su venta velozmente aprueban las leyes, también con la excusa de que será destinado a infraestructura, por las necesidades, etcétera. Ahora es más hipócrita aún, porque el legislador Heredia nos dice: "pobre los jubilados que tienen que comer todos los días". Pero los jubilados, los empleados públicos, todos los seres humanos tienen que comer todos los días y, obviamente, los jubilados por su edad, tienen menos posibilidades de obtener ingresos.

Señor presidente, a usted le consta que durante cuatro años en esta Legislatura pedimos informes de la Caja de Jubilaciones que guardaron y escondieron intencionalmente, porque les decíamos que estaban pagando con el Fondo Compensador; les pedíamos que blanquearan la situación y lo negaban y escondían los balances. Pero como todas las mentiras, éstas tienen "patas cortas" v en algún momento se sabe la verdad.

Respecto a lo que escuchaba acerca de agotar la vía administrativa, les digo que tengan cuidado, porque si tienen que agotar la vía administrativa después van a tener que hacer recursos por mora administrativa, y luego los va a "agarrar" la feria judicial. Tengan cuidado en el reclamo del Gobierno porque en una de esas, en diciembre, llegan con la misiva del Ministro de Economía.

administrativa, señor presidente, somos personas adultas y sabemos de qué hablamos, es una cuestión de voluntad política para reclamar lo que nos corresponde.

Si hay alguna razón por la cual no queremos confrontar con el Gobierno estamos hablando de otra cuestión, pero no digan cosas que son de un alto grado de infantilismo.

Escuché decir que la Provincia de Córdoba junto a la de Mendoza eran las dos más trasparentes en la información pública. ¿Se acuerdan cuando, en el año 2000, el Gobernador mandó a los legisladores a aprobar tres leyes? Una era la de la transparencia, la del Estado Moderno, la de Bodega. ¿Se acuerdan cuando en este recinto les pe- Provincia está uno de los "pools" más importantes díamos que se parecieran en algo a Mendoza? del país -icómo será que tiene Aduana propia!- v

mos a acompañarlos, porque se trata de nuevo empresas sancionadas y excluidas del Registro de Proveedores de Mendoza. Allá se puede acceder a ese registro por Internet, entonces se sabe con quién contrata el Estado y las empresas incumplidoras -como la famosa Mariana de San Juan, que contrataron para el PAICOR- son sancionadas e inhabilitadas.

> ¿De qué Estado transparente hablan ustedes? Sobre la Caja de Jubilaciones nunca pudimos obtener información; sobre la empresa TECSA, aprobaron por error un pedido de informes pero nunca obtuvimos respuesta del Gobierno: el Registro de la Propiedad fue un escándalo, escondían todo hasta que los llamó la Justicia y no pudieron esconder más nada; tampoco tenemos información sobre los gastos reservados.

> Señor presidente, escuché al señor legislador Heredia v reconozco su vocación en la defensa del Gobierno provincial, debo hacerle un reconocimiento público porque hace ingentes esfuerzos en este recinto por defender lo indefendible; ¿se acuerdan lo de Aguas Cordobesas?, hace el mismo esfuerzo que en ese caso.

¿Recuerdan ustedes al compañero de equipo que tenían hace unos años, que lo hicieron Intendente de la Ciudad de Córdoba para desgracia de los cordobeses? En esa oportunidad, cuando fue Intendente, imaginó una cuestión muy particular: pedía créditos y los ingresaba al Presupuesto municipal como si fueran recursos genuinos y le daba superávit. Es decir, tenía superávit No es un problema de agotar ninguna vía pero todo era deuda. Esto es absolutamente lo mismo.

> El artículo 6º de la ley en tratamiento es lo más parecido a la Ley de Superpoderes que la señora Cristina sique utilizando; han autorizado para todo, para lo que quieran: el modo de cancelar deudas, el pago de los servicios, los plazos, las tasas, el interés, la colocación en el mercado local e internacional.

> También me puse a pensar, cuando la legisladora preopinante habló de "mercado local", y me pregunté: ¿quién podrá tener, en el mercado local, capacidad para adquirir títulos por 1500 millones de pesos?

A decir verdad, señor presidente, en esta Ustedes premiaban contratando para el PAICOR a tal vez es a ese mercado local al que ella hizo referencia, porque por lo menos está en Córdoba. Al Ilones de pesos. senador no le ha ido nada mal en los últimos tiempos, el negocio sojero es muy bueno y -como es de conocimiento de todo el país- sus recursos el legislador Serna. y sus ganancias se han incrementado muchísimo, por lo que tal vez pueda darle una mano a la Provincia

Estamos enviándole misivas al Gobierno nacional, y hemos reiterado en este recinto nuestro apoyo para que se le inicien las acciones legales que correspondan. Este Gobierno nacional fíjese, señor presidente-, en el último año tuvo un remanente, por las famosas retenciones, superior a los 13.000 millones de dólares, y resulta que tenemos que tener consideración y prudencia al pedirle que por favor nos remita lo que desde hace tiempo nos debe.

Vamos a pedir también, señor presidente no en esta sesión, para que puedan analizarlo y discutirlo con tiempo-, que esta Cámara nos Bank, los bancos suizos, el amigo Chávez de Veacompañe -especialmente el bloque del oficialismo- en una iniciativa que presentó un grupo de y ocupados porque los excedentes de las retenes importante y que involucra contundentes criterios de razonabilidad, porque la distribución de los representan la participación de la Provincia en la creación de esta torda de excedentes sino que, además, conlleva un gesto de solidaridad para con aquellas provincias que, aun no siendo esencialmente productoras, presentan en su población situaciones comprometidas respecto del NBI.

legisladores -especialmente a los de la mayoríaque sus legisladores nacionales, junto con el resto de los legisladores nacionales por Córdoba, debatan este proyecto de ley, que sin dudas representaría importantes recursos para las provincias, ya fundamentalmente. los necesitan.

Volviendo al proyecto que hoy nos ocupa, señor presidente, en razón de lo expresado por cada uno de los miembros de mi bloque, al margen de las cuestiones estrictamente legales y jurídicas, no vamos a acompañar -en un desto de absoluta responsabilidad por la representación que el pueblo nos otorgó- este nuevo endeuda- legislador Heredia, una cuestión que me parece

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

Sr. Serna.- Señor presidente: deseo agregar algunas cosas a lo que dijeron los oradores de mi bloque v los de la oposición en contra del provecto mencionado. Uno puede pensar que en poco tiempo, julio o agosto -o como dice el legislador Heredia, en diciembre- la Provincia pueda llegar a tener algún problema de caja y hoy se esté "abriendo el paraguas" para que no nos traiga inconvenientes en un futuro próximo.

Si vamos a debatir estas cuestiones, quiero manifestar que cualquier proyecto que podamos analizar sobre alguna operatoria de endeudamiento con un banco extranjero o nacional tiene que ser con un banco serio. Pero, el artículo 1º deja mucho que desear, más allá que se trate del City nezuela o algún banco local.

Si se quiere sumar alguna idea al proyecto legisladores nacionales por Córdoba, preocupados del oficialismo para que el debate sea serio debemos, por lo menos, suprimir un punto del artícuciones vuelvan a las provincias. Creemos, señor lo 1º, donde autoriza al Poder Ejecutivo a endeupresidente, que el proyecto que han presentado, darse por 500 millones de dólares con bancos o entidades del exterior o nacionales: en el último punto dice que puede "percibir anticipos a cuenta recursos debe quiarse por parámetros que no sólo de dichas operatorias", lo cual me parece una locura tan grande que -como consejo, diría- debería ser analizada y desterrada para avanzar en este tema. Supongamos que estamos negociando con cualquier banco del exterior un crédito de 500 millones de dólares v en el medio de la negociación el Gobierno provincial necesita 40 millones ó 50 Por ello -reitero-, pedimos a los señores millones de dólares para cubrir algún faltante o para hacer una obra. En el medio de una negociación no hay un banco serio que, si no está finiquitado un convenio, pueda dar un anticipo de un préstamo futuro -esto tenemos que dejarlo claro. Es decir, podemos estar negociando un crédito al que les corresponden puesto que son de ellas y, 7 u 8 por ciento anual, en dólares, y sin haber terminado la negociación pedir un préstamo a cuenta de 40 millones ó 50 millones, terminando la negociación con un 12, 13 o 15 por ciento anual. Creo que esto es gravísimo para las cuentas provinciales, y es un detalle que, tal vez, se le haya pasado al oficialismo cuando redactó el articulado.

Por ultimo quiero agregar, a lo que dilo el miento para la Provincia, por la suma de 1.500 mi- no condice ni estuvo de la mano con el proyecto, con respecto a que el monto en que se quiere en- ¿es contador o ingeniero?, porque de números... deudar a la Provincia, deuda 500 millones de dólares, está muy por debajo de lo que debe la Nación a la Provincia; por lo tanto, les pregunto: ¿qué empresa pone como garantía a un acreedor para sacar un nuevo crédito? ¿Qué empresa puede ir a un banco a decirle: "a mí me deben tantos millones de pesos y necesito un crédito de acuerdo a lo que me deben"? Ninguna; esto se sabe en el mercado financiero y seguramente el legislador Heredia también.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, es cierto, como usted dijo, que han hecho uso de la palabra muchos oradores, algunos con fundamentos y otros tratando de ver cómo -bien lo decía la legisladora Dressino- "defender lo indefendible".

En eso de defender lo indefendible, el legislador Heredia nos lleva kilómetros de ventaja, y también apareció en la carrera el legislador Falo.

Risas

Veo que tienen la misma idea que yo, por eso se ríen.

Hablaron y trataron de buscar miles de fundamentos, pero yo voy a dar ejemplos claros de por qué la oposición rechaza el proyecto.

Nos trataron hasta de "antipatrióticos"; los legisladores Heredia y Falo dijeron los jubilados no van a comer. Ahora se acuerdan de los jubilados; ¿cuánto hace que desde la oposición les venimos diciendo lo que iba a pasar con la Caja? Aquí hay un ex presidente de la Caja.

Hoy, a través de un solo proyecto de ley piden lo mismo que la Provincia debía en 1999. Vamos a los números claros. Cuando el oficialismo, encabezado por el Gobernador de De la Sota, informó la deuda a la Nación -están los documentos en Tesorería de la Provincia- expresó que se debían 1.040 millones de pesos. Esto es lo que informaron en diciembre del '99.

Hov. en una sola emisión de bonos, quieren pedir lo que debía la Provincia de Córdoba. Agrego que el déficit de la Caja de Jubilaciones supera el déficit que tenía la Provincia en el '99.

Vamos a los números. No sé si el presidente de la Comisión de Economía es contador. ¿Es contador el legislador Heredia? Perdón, pregunto:

- Expresiones de algunos legisladores fuera de micrófono.

Es un buen ingeniero -si de números está hablando- porque hay que hacer "arquitectura" para acomodar los números como lo hizo el legislador Heredia.

Si alguien tiene ganas de contestar, que lo haga. He aguantado barbaridades y me he callado la boca. Si guieren contestar lo que digo, pidan una interrupción que se las voy a conceder, no tengo ningún inconveniente. Veo que hablan fuera de micrófono porque no pueden discutir lo que estoy diciendo usando el micrófono.

Siguiendo con los cálculos, en el '99 un cordobés debía trescientos pesos: el mismo cordobés hoy -según los datos del ingeniero Herediadebe tres mil pesos. Ustedes dividan por la cantidad y les va a dar. Entonces, Heredia, el ingeniero Heredia -por decirlo así-, en el año '99 debía 300 pesos y hoy 3.000 pesos. Esa es la deuda que tiene cada cordobés. Hagan las cuentas como se las enseñaron nuestros abuelos. Yo debía 300 pesos en el '99 y hoy debo 3.000; el sueldo en esta Legislatura en el año '99 era 984 pesos, hoy es 1.500. Esto quiere decir que antes con un sueldo pagábamos dos veces lo que debíamos; ahora con el sueldo entero pagamos la mitad de la deuda que tiene cada empleado de esta Legislatura. Entonces, no me vengan con esos números espectaculares.

Siguiendo con los cálculos, veo que lo han deiado presidir a usted. legislador Fortuna, porque ¡hay que animarse a decirle a un kirchnerista -que tendría que estar sentado ahí- que por el incumplimiento de la Nación estamos fundidos!

Risas

Esto es así muchachos, ésta es la verdad, hay que decir: "tu Presidenta no me mandó la plata, estamos fundidos culpa de tu Presidenta". No somos estúpidos, esta es la realidad. Quiero ser clarito: basta de mentiras. Recién señalaba la legisladora Dressino: "no mientan para defender lo indefendible", tanto los legisladores Falo como Heredia.

Ahora nos dicen que "no van a poder comer los jubilados". ¿Por qué no pensaron en eso cuando compraron aviones nuevos, helicópteros, el Palacio Ferreyra y se dieron subsidios a las grandes empresas?

Murmullos en las bancas.

en los jubilados en ese momento?

señores legisladores que, por favor, quarden silencio, de lo contrario no podemos escuchar el informe del legislador Nicolás.

Continúa con el uso de la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, le estoy mostrando la ignorancia e incapacidad que han "nosotros debíamos el doble del Presupuesto". tenido para gobernar esta Provincia.

Muchos de los que hoy gritan "no la ven pasar ni por la puerta de la casa" y cuando se queian hav que hacerles "oídos sordos". Déienme terminar de hablar para poder abrirles los ojos, ya que ustedes son los responsables.

Hacen referencia a que tenemos que pedir 1.500 millones de pesos para darles de comer a los jubilados. ¡Presos van a terminar si continúan cemos bien el origen, los autores y los causantes con este tipo de desmanejos políticos! Tal vez, alguno me guiera guerellar por decir esto. Nos trataron de "antipatriotas" a nosotros por no querer sos de deuda. acompañarlos.

habla llevamos varios años en esta Legislatura v por esta razón le pediría que no permita que digan de Kirchner en la Provincia de Córdoba y le digamos....

- Se escuchan murmullos y ruidos desde las bancas
- por favor, quarden silencio para escuchar el legishagan uso de elementos sonoros,

Continúe con el uso de la palabra, legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, vov a sequir avanzando en esto que no le gusta a los legisladores de la oposición. Para mí son todas menti- la deuda de la Provincia era 1.040 millones de peras las que han dicho en el día de hoy. Han "cho- sos." cado" a la Provincia y tienen que salir a buscar 500 millones de dólares porque sino no van a po- a acompañar este proyecto, no por "antipatriota" der pagar los sueldos. Ojalá que nos equivoquemos.

Cuando asumieron el Gobierno en el año 1999, nosotros -yo mismo lo hacía- decíamos que inadecuadamente buscábamos una "figura" para nos dejaron una Provincia fundida. ¿Quién le pres- l oponernos ilegítimamente a estos 500 millones de

bierno delasotista empeñó a esta Provincia en ¿Fueron o no comprados? ¿Quién pensó más de 10.000 millones de pesos. La Provincia de Córdoba no está fundida porque sino no le presta-Sr. Presidente (Fortuna).- Les pido a los rían; lo acaba de decir Heredia, "nadie le presta a un fundido". ¿Cómo hizo, entonces, para consequir 10 mil millones de pesos de préstamos el Gobierno delasotista? "El pez por la boca muere".

> Tengo varias cosas para decir, mire si dirán mentiras que tengo un alto de cosas escritas, señor presidente. Recién Heredia, manifestó que Tengo las versiones taquigráficas, ¿o tienen la culpa los taquígrafos de lo que se dice acá?, no la tienen los taquígrafos sino el que larga la lengua sin saber lo que dice.

> El 7 de diciembre de 2005, cuando nosotros decíamos que no estaba fundida la Provincia, el legislador Heredia decía: "Sin lugar a dudas los argentinos, y los cordobeses en particular, conode todo este deterioro que tiene esta Provincia." Deteriorados, consiguieron 10 mil millones de pe-

En el año '98, cuando hablaba del Presu-Señor presidente, tanto usted como el que puesto, el legislador Heredia -por supuesto- decía: "La Provincia de Córdoba recauda 911 millones y recibe de la Nación 1.348 millones". Eso hace un más barbaridades. Hágalo venir al representante Presupuesto por un total de 2.259 millones, que es el que teníamos en la Provincia en el año 1998. Si la deuda de la Provincia era de 1.040 millones, según informaron ustedes a la Nación, quiere decir que comprendía el 50 por ciento o menos del Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir a Presupuesto provincial. Observamos que en nueslos señores legisladores y al público presente que, Itro Gobierno la recaudación propia -hay que asumir los errores- era de 911 millones y 1.348 millolador Nicolás. No sé bien de qué se trata, pero no nes nos tenía que mandar este bendito Gobierno nacional por el tema de la coparticipación.

> Lo que queda claro es la mentira, porque el Presupuesto era de 2.259 millones de pesos y lo que informaron -que también está a disposición, se los puedo traer- en diciembre de 1999 fue que

> En definitiva, la Unión Cívica Radical no va sino porque tienen que dejar de "chocar" la Provincia endeudándola hasta más no poder.

Recién el legislador Falo dilo que nosotros ta dinero a un fundido? Nadie. Por eso este Go- dólares; lo dijo con profundidad jurídica. Correspondería decirle que la "figura" es que "no queremos que le saquen más plata a esta Provincia". Mencionamos el artículo de la Constitución provincial porque dice que es un préstamo, un empréstito, y que "necesita los dos tercios". ¿Qué quieren que les digamos? ¡Dejen la Constitución, muchachos, no queremos que traigan más plata, están despilfarrando la plata! No sé en qué "figura delictiva" entraría eso, tal vez en "incumplimiento de los deberes de funcionario por incapacidad para godudas que están haciendo un despilfarro con el patrimonio de los cordobeses y la Unión Cívica Radical no va a acompañar este proyecto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

- el señor legislador Maiocco.
- Sr. Maiocco.- Señor presidente: voy a ser muy breve. Pocas veces el legislador Heredia ha sido tan nombrado como en esta sesión, bueno, en realidad, pocas veces no porque le toca defender más de una vez temas muv difíciles.

Decía hace un momento que cómo podía ser que le dieran estos nuevos 480 millones de dólares a una Provincia que está fundida. Miren qué dato interesante aporta este artículo: "El poder financiero de esta entidad estatal brasileña supera todo lo conocido en la Argentina. El año pasado otorgó créditos por casi 61.000 millones de reales. es decir, 37.000 millones de dólares, incluyendo a los más diversos sectores, desde infraestructura básica hasta la compra de aviones. Para la industria y el agro brasileños, la entidad entregó financiamiento por 31.000 millones de reales.

La cifra que solicitó Córdoba, por ejemplo, equivale a lo que es un préstamo habitual que la entidad dirige a municipios y/o Estados de ese país. Nuestra Provincia tiene un largo vínculo con Brasil, lo cual facilitó esta gestión del Gobernador". apuntó Testa.

¿Por qué conceden este crédito? Primero, porque lo respaldan con la coparticipación; segundo, es una entidad acostumbrada a prestar estas cifras. Pero lo cierto es que el endeudamiento de la Provincia existe; para nosotros, 480 millones de dólares es mucha plata.

El legislador Falo hacía alusión al artículo 73, que dice: "La Provincia puede contraer empréstitos sobre el crédito general de la Provincia.

emitir títulos públicos...". Lo que pasa es que los otros artículos dicen que para poder hacer eso tiene que cumplir con ciertos requisitos. Además, este artículo termina diciendo: "La ley determina los recursos afectados para el pago de la amortización e intereses de deudas autorizadas que no pueden comprometer más del veinte por ciento de la renta provincial, a cuyo efecto se debe tener como base de cálculo el menor de los ingresos anuales ordinarios de los tres últimos ejercicios, bernar". Búsquenle la que quieran, pero no tengan considerados a valores constantes". O sea, si eso se cumpliera, tampoco los pueden tomar porque no dan los números de los ingresos más bajos de los últimos tres años.

Cuando nos tratan de "poco patriotas" o Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra nos dicen que "no tenemos la voluntad de acompañar", en realidad les recordamos que están por aprobar un endeudamiento de 500 millones de dólares, además de estar anunciados los otros 480 millones de dólares.

> El legislador Falo decía que "no contábamos con argumentos sólidos", es cierto porque el único argumento en el que nos basamos es en la Constitución, y hoy nos muestran que aún lo escrito en la Constitución no se va a tener en cuenta.

> Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Coria.

> Sra. Coria.- Señor presidente, lo primero que me gustaría es chequear con los legisladores Falo y Heredia algunos números.

> Registro como deuda provincial 11.885 millones de pesos. Me parece que sería sumamente importante chequearlo y contrastarlo porque es un supuesto fundamental de la Lev, su punto de partida. Si tuviéramos diferencias -y con un criterio de objetividad-, distintos partícipes tendríamos que tener la oportunidad de sacar conclusiones semejantes. Por lo tanto, es una ley de riesgo si partimos de puntos de vista diferentes.

> Entiendo que es inaplicable la fórmula o las conclusiones a las que podemos llegar; con la tecnología de la fórmula -difícil por cierto- esas conclusiones serían diferentes, con puntos de partida diferentes.

> Por lo tanto, invito al legislador Heredia a que en la comisión nos tomemos el tiempo que sea necesario para estudiar la deuda pública de la Provincia de Córdoba.

> > La segunda cuestión que guería referir es

que respecto de la mejora del perfil de la deuda, No estoy acostumbrada, porque vengo del mundo los datos que ofreció Elettore arrancan del año académico y allí he aprendido lo relacionado con 2003. poniendo preferentemente el énfasis allí. el estudio de los discursos. cuando creo que hay que considerar el año '99 como punto de arrangue. Tengo alguna diferencia to lo dicen estudiosos de las políticas estatales, de de cálculo, también con el legislador Nicolás: yo tengo 3.000 millones de pesos de deuda en el '99, v a la fecha se habría multiplicado por cuatro.

Los números son confusos. Si hay que hacer una crítica a la presentación de los números tá como oculto-, y que tiene que ver con las granprovinciales es, por un lado, que la información está diseminada; hace falta cursar varios postgrados que van a ser contratadas para hacer estas opeen Economía para poder reunir los números. Por otro lado, hace falta registrar deudas anteriores, por ejemplo, la del 2005. Todo esto lo convierte en grandes estrategias que estructuran el discurso de engorroso.

números. Es un tema crucial, desde el punto de rar la verdad", lo que los intelectuales llaman "esvista del manejo de la cosa pública; tengo diferen- trategias de enmascaramiento". Pongo esto sobre cias en el punto de partida de la deuda y en cómo la mesa porque dentro de algunos años, cuando se ha ido comportando el Estado provincial desde se lea la versión taquigráfica de este discurso, van el '99.

Quería remarcar un dato al que no se ha mayoría para defender este provecto. hecho referencia: la relación asimétrica que tiene corrientes de jurisdicción provincial v el 62 por tanto, hay una asimetría de partidas que está expuesta con toda naturalidad en el Presupuesto, pero parecería que de eso no se puede hablar.

Legislador Heredia, si la capacidad de previsión de este Estado provincial es tan claro, ¿por qué no fue incluido en el Presupuesto 2008 la posibilidad de financiamiento vía títulos?

- El legislador Heredia habla fuera de micrófono. ¿Están incluidos los 500 millones de dólares en este concepto?
 - El legislador Heredia habla fuera de micrófono.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a pedir a los señores legisladores que no hagan comentarios sino a través de la Presidencia.

dora Coria.

Sra. Coria.- Disculpe, señor presidente, la confianza que me liga al legislador Heredia, por estar en la misma comisión, me permite esto. Disculpe si rompo con los rituales de la Cámara. bría que hacer una lectura detenida de lo que al-(Aplausos).

Todos sabemos que ante las crisis -y a eslas cuestiones del Estado, y lo miro al legislador Graglia que es especialista en esto- se producen grandes negocios, internacionalmente está demostrado. Acá hay un "negocio principal" -que esdes ganancias que van a obtener las consultoras raciones.

En última instancia, me parece que hay tres la mayoría, para convencer a la población acerca No es casual que tengamos diferencia de de las bondades de los títulos. Una es "enmascaa poder estudiar las "estrategias" que utilizó la

La otra es "victimizarse" -y a eso lo digo la Provincia con la Nación; hay un problema de por lo que escuché esta mañana de nuestro Minisautonomía provincial. Si miramos el Presupuesto tro de Economía-: "es para defender los intereses 2008, el 37,97 por ciento corresponde a ingresos de nuestra Córdoba", "es por nuestra Córdoba", "es la gesta patriótica". Además, necesitan victimiciento a ingresos de jurisdicción nacional. Por lo zarse, señor presidente - "es la Nación la que no nos posibilita"- para proceder a lo que ustedes llaman "tomar más crédito público" y nosotros llamamos "incrementar la deuda pública", de modo que estamos designando con nombres aparentemente opuestos a un proceso que pareciera ser el mismo y que se basa en una estrategia que nadie les va a creer.

No se trata de convencerlos a ustedes porque sabemos que no podemos convencerlos de nada, y pueden aplicar la mayoría, pero la sociedad -por más palabras que utilicen, con estrategias distorsivas de victimización, fingiendo pensar en los pobres y en los jubilados, dejándonos, como oposición, en contra de ellos- no les cree ni Continúa con el uso de la palabra legisla- les creerá, y la verdad está en la creencia de la gente.

Me parece que habría que estudiar más profundamente algunas cuestiones -lamento que el tiempo de discusión hava sido tan breve- v hagunos autores llaman "la banalidad del mal". Pare-Hay algo que es impresionante escuchar. | ciera ser -como dijo Falo- que ésta es una "simbo decirles -a través suyo, señor presidente- que "nada tiene de simple" y, además, se hace "banal" algo que es "profundamente crítico" para todo el pueblo de Córdoba.

Muchas gracias.

el señor legislador Varas.

Sr. Varas.- Doña Rosa, se acabó la mentira. Doña Rosa, nos estamos preocupando por los jubilados, cuando mantuvimos el descuento del 30 por ciento, cuando descongelamos la antigüedad. cuando no se la devolvimos; hoy gueremos garantizarle que cobre, pero le vamos a empeñar el futuro. Doña Rosa, hemos encontrado a quién echarle la culpa: al Estado nacional, así disimulamos la incapacidad de gestión que tenemos. Doña Rosa, los bonos están impresos y a los proveedores también les vamos a pagar con bonos. ¿Sabe qué, doña Rosa?, el Ministro le recomendó al Gobernador aumentar el Impuesto Inmobiliario Rural, pero él no quiso porque rompería una alianza. Doña Rosa, es más fácil engañarla a usted, -que está desinformada, que no lee los diarios v que está saturada de la realidad- que discutir con los grandes "lobbies". Doña Rosa, vaya tomando conciencia...

- Murmullos en el recinto.

Perdón, ¿alquien pidió una interrupción?

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe con el uso de la palabra, legislador Varas.

Sr. Varas.- Doña Rosa, cuando no tengo razón, murmullo y grito porque tengo incapacidad para demostrar, con argumentos sólidos, lo que no es realidad v. por eso, disfrazo la verdad. Doña Rosa, la situación de la Provincia es insostenible, pero no nos animamos a decirle la verdad porque hace mucho que la venimos engañando.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Brügge.

Sr. Brügge.- Señor presidente: en el proyecto en análisis he podido observar algún tipo de cuestionamiento de parte de la oposición en lo que respecta a las interpretaciones de las cláusulas constitucionales referidas a la necesidad de que este proyecto tuviese un tratamiento diferenciado –artículo 106 de la Constitución provincialrelativo a la "doble lectura" y que fuese aplicada

ple operación de uso de crédito público", pero de- artículo 104, inciso 33), de la Carta Magna provincial- la "mayoría calificada de los dos tercios de los miembros presentes", todo ello basado en el argumento que estamos en presencia de empréstitos.

De la lectura del artículo 1º del proyecto en Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra discusión, se puede concluir fácilmente que las operaciones de crédito -para las cuales se autorizaría al Poder Ejecutivo provincial- tienen dos tipos específicos: uno, "la suscripción de contratos de préstamo"; el otro, "la emisión de títulos de deuda" como tal.

> Esos dos tipos de operatorias de uso de crédito -como bien se señaló a lo largo de la interesante discusión que ha suscitado este proyecto- nos llevan a analizar cuáles serían las normas de la Constitución de la Provincia de Córdoba que deberíamos tener en cuenta a los fines de poder interpretar qué tipo de operatoria estamos autorizando a través de este proyecto de ley.

> En ese aspecto, entiendo que las cláusulas aplicables en estas circunstancias -y dada las dos modalidades o tipos de que se habla- son los artículos 72, 73 y 104, inciso 34, de la Constitución provincial, y hago referencia a estos artículos porque el constituyente, en la letra de la Constitución, ha querido expresar, concretamente, las diferentes figuras contables o iurídicas a las cuales puede echar mano el Gobierno Provincial para todo el mecanismo de recursos y financiación del gasto público.

> En ese contexto debemos ubicar los artículos 72 v 73, en el Capítulo IV. Políticas Especiales. bajo el Título Economía y Finanzas. Así vemos que el artículo 72 hace una enumeración de lo que integra el Tesoro y de dónde surge, y vemos que el último de los incisos claramente diferencia dos operatorias o figuras: "los empréstitos" y las "operaciones de créditos".

> El artículo 73, titulado Créditos Públicos, hace una enumeración de las formas en que el Estado provincial puede acceder al crédito público que son: contraer empréstitos sobre el crédito general de la Provincia, emitir títulos públicos y realizar otras operaciones de créditos para el financiamiento de obras públicas, promoción de crecimiento económico y social, modernización del Estado v otras necesidades excepcionales o de extrema urgencia como tal.

El artículo 104, inciso 34, hace referencia citado en tal sentido. concretamente a las facultades que tiene esta Legislatura de dictar la Ley Orgánica del Uso del tación sistemática y armónica del texto constitu-Crédito Público, es obvio que este proyecto no es cional, entendemos que en el artículo 1º del prola Ley Orgánica del Uso del Crédito Público. Me vecto "no existe una autorización expresa para interesa destacar la segunda parte de ese inciso contraer empréstitos", lo cual nos lleva a la concuando habla de "arreglar el pago de la deuda del Estado provincial".

nos pueden dar luz sobre el texto de la Constitución, y no la mera alocución tangencial y genérica que puedan haber hecho los constituyentes en momentos de fundamentar algunos de los artículos -como se hizo mención en este recinto-, nos permite determinar claramente frente a ¿qué figura estamos? y qué tipo de tratamiento se le debe profundo desde el sentido común y con la respondar a este proyecto de ley.

En ese contexto, señor presidente, del artículo 1º del proyecto no surge expresamente que se habilite al señor Gobernador a contraer empréstitos como tal.

Si por "empréstito" pretendemos entender que es un "préstamo", obviamente que la Constitución se ha encargado claramente en dos artículos -el 72 y el 73-, de diferenciar estas figuras co-"emisión de títulos", el artículo 73 es muy claro ya en forma separada diferenciándolos.

De ahí que debemos hacer una interpretación sistemática de la Constitución para entender ha hablado mucho de "federalismo", de la necesicuándo, en qué momento y en qué circunstancia es aplicable el artículo 104, inciso 33), que habla de "empréstitos" y de los "dos tercios"; y cuándo mada por el Gobierno provincial haciendo real ese es aplicable el artículo 106, que habla de la "doble federalismo y la autonomía provincial, para justalectura en los casos de contraer empréstitos".

Esto es así porque, obviamente, existen di- ros. ferencias entre un préstamo y un empréstito, y con la emisión de un título. Por citar a algunos de los aprobación del proyecto en tratamiento. administrativistas, mencionaré a Roberto Dromi. que dice: "los empréstitos son verdaderos contratos administrativos" y los diferencia de los títulos, el señor legislador Ortiz Pellegrini. haciendo una enumeración de la emisión de títulos cuando habla de letras del Tesoro, de obligaciones negociables, de pagarés, etcétera.

Por ello, la diferencia esta dada en los aspectos que hacen, incluso, a la ingeniería financiera, dado que la emisión de títulos permitiría la cancelación anticipada, su recupero e inclusive Madre Teresa, porque con eso de andar pidiendo hasta su renegociación en ese aspecto, cosa que plata para los jubilados y para los que no tienen di-

En esos términos, y haciendo una interpreclusión que el trámite que se debe imprimir a la presente ley es el "trámite ordinario", y la mayoría Traigo a colación estos artículos porque que se debe aplicar es la "mayoría de curso" conforme al Reglamento Interno de esta Legislatura.

> Finalmente, quiero hacer simplemente una alusión personal: más allá de los tecnicismos constitucionales que se puedan haber planteado aguí, no puedo dejar de señalar que de mi parte y del bloque al que pertenezco ha habido un debate sabilidad que como representantes del pueblo nos toca. Tengo hijos en esta Provincia, aspiro a tener nietos y a seguir viviendo en esta Provincia, y entiendo que debemos lograr la mejor provincia para las generaciones futuras, y eso lo lograremos en la medida en que adoptemos medidas responsables, teniendo presente que debemos dejar instituciones saneadas.

Este mecanismo que impulsa el Poder Ejemo tal. Si por "empréstito" entendemos que es cutivo provincial tiende justamente a esos objetivos, porque la ley en ese aspecto es bastante claque habla de empréstitos y de emisión de títulos ra: "recomponer la situación de la deuda, mejorarla y saldar la situación en que nos encontramos".

> Por último, durante todos estos meses se dad de que Córdoba defienda sus derechos en el concierto nacional v federal. Esta medida es tomente arreglar sus asuntos económicos y financie-

Por las razones expuestas, propicio la

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra
- Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: el legislador Brügge me ha cambiado el discurso.

He escuchado al legislador Heredia y después al legislador Falo; le aseguro, señor presidente, que si les hubiera visto el pañuelo blanco con la guarda azul diría que son devotos de la en el empréstito hay diferencias, al decir del autor ría de estos muchachos que son de una congregación religiosa.

dogmáticas". Ilamémosle así para usar términos jurídicos, porque se han dicho tantas barbaridades que hay que caracterizarlas como tal.

En primer lugar, voy a realizar una introducción jurídica constitucional, porque nuestro amigo ha introducido algunas cuestiones nuevas que me interesa contestar.

Si la barra quiere decir algo, que pida la palabra, señor presidente. Hay una barra bullanguera, le falta el bombo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Les pido a los señores legisladores que si quieren hacer uso de la palabra, la soliciten como corresponde.

Asimismo, solicito que los legisladores que hacen uso de la palabra no se pierdan en sus alocuciones porque hay murmullos de las dos bancadas. Por favor, señores legisladores hagan silen-

Continúe con el uso de la palabra, legislador Ortiz Pellearini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: "artículo 72", dice mi amigo Juan para fundamentar la constitucionalidad de esta ley. El artículo 72 dice cómo está integrado el Tesoro provincial, es más o menos una copia del artículo 4º que viene de la Constitución nacional de 1853. No hay ninguna discusión sobre que los empréstitos y las operaciones de crédito integran el patrimonio de la Nación. Hace 150 años, en el artículo 4º de la Constitución nacional, se dilo lo mismo, de manera que en esto no tenemos posiciones encontradas.

¿Qué es lo distinto de lo que planteamos a lo que plantea Juan? Primera cuestión: quién tiene autorización para hacer constitucionalmente un "préstamo" guión -ya me voy a referir- "empréstito". En esto hay alguna diferencia entre nuestra Constitución v la de la Nación.

El artículo 75 de la Constitución de la Nación, que debe ser la bolilla catorce del programa de Derecho Constitucional. ¿Se fue Juan?, dígale que venga...

Sr. Presidente (Fortuna).- Allí está el legislador Brügge.

Continúe en el uso de la palabra, legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Esta puede ser una discusión interesante para la Cátedra.

Decía que en el orden nacional la atribu-Voy a tratar de responder estas "actitudes ción para contraer empréstitos es del Congreso y no del Poder Eiecutivo: artículo 75. inciso 4): "Corresponde al Congreso contraer empréstitos sobre el crédito de la Nación", detalle interesante porque entonces la Nación no delega en el Poder Ejecutivo sino en el propio Congreso -esto no lo dijo Juan. Por otro lado, la Constitución provincial dice: "Autorizar al Ejecutivo, con el voto de los dos tercios de sus miembros, a contraer empréstitos". Es decir, en un caso es atribución del Congreso y en otro caso la Legislatura es la que autoriza.

> Si nosotros autorizamos somos los que tenemos el poder de decir si se contrae o no, porque nadie tiene autoridad para autorizar a nadie si previamente no tiene el poder constitucional de realizar esa operación. Ergo, la interpretación del artículo 104, punto 33, es exactamente la que corresponde al artículo 75 inciso 4), de la Constitución de la Nación. La Legislatura de Córdoba tiene la atribución de contraer empréstitos, porque si no la tuviera tampoco podría autorizar a nadie. Primera conclusión absolutamente irrebatible. Si es irrebatible que tenemos la autorización, porque nosotros somos Legislatura de Córdoba, pregunto ¿por qué le delegamos al Ejecutivo todas las cosas que le estamos delegando?

> La lev primero dice: "Autorízase al Eiecutivo", etcétera -aunque es discutible porque ya hemos dicho que es una atribución de la Legislaturapero en los últimos artículos dice: "Autorízase -ya no para los empréstitos- a dictar normas complementarias, a prorrogar la jurisdicción", fíjense todas las autorizaciones que dan; "Autorízase al Ministro de Finanzas..." Estimado Juan, esto no tiene nada que ver con la Constitución de Córdoba, es absolutamente inconstitucional, porque al revés de la Constitución de la Nación la Constitución local tiene el artículo 13 que prohíbe las delegaciones, mientras que la Constitución de la Nación tiene el artículo 76 que, en ciertos casos, autoriza delegaciones. En Córdoba no hay delegaciones, están prohibidas por el artículo 13, que dice: "Ningún magistrado o funcionario puede delegar sus funciones en otra persona, ni un Poder delegar en otro sus atribuciones constitucionales,...". Conclusión, es nulo de nulidad absoluta.

> Muchachos, con este tema tienen un vicio constitucional difícil de salvar y se están animando

discutir, por algún muchacho que tenga experien- los públicos, con mucha más razón, debe entoncia en chicanas, si esto es judiciable o no, pero lo ces tener el voto de los dos tercios. Segundo palo cierto, puntual y concreto es que están violando la para el tema. Constitución, además, lo dicen expresamente porque autorizan a otro Poder a dictar normas cuando con el punto 33 que han mencionado los muchaeso está prohibido.

no tiene razón mi amigo Juan desde el punto de afectados para el pago de la amortización, los invista constitucional. Pero hay más, esto lo he tenido que improvisar ahora porque estaba por hablar de otra cosa. Se ha mencionado el artículo 73, el legislador Falo lo hizo, aunque en realidad hay vecto la disposición que determina que los recurque disculparlo porque creo que no es abogado; sos afectados al pago de intereses de la deuda en cambio Juan hizo un buen análisis, aunque autorizada no puede comprometer más del 20 por discutible.

un "empréstito no es un préstamo": habrá que la gorra a pedir plata, a "lo que se haga". Algunos buscar si en el diccionario de la Real Academia les prestarán un "pucho", otros otro "pucho"; a ese esto es una "rara avis", porque el primer significado de empréstito es que es un préstamo, salvo para Dromi, que escribía para que Menem se robara el país, hoy a Dromi solamente lo pueden citar los la cita pierde valor y tiene que esconderse en el congresos de Derecho Constitucional: hay que ciporque es impresentable.

Sigo con el artículo 73, que dice: "El Estado crédito general de la Provincia...". El crédito genela autorización -porque tiene que hacerlo- lo va a tiene nada que ver. hacer garantida por el Palacio Ferrevra o por el coparticipación. Entonces, la Provincia puede contraer empréstito sobre el crédito general de la Provincia, emitir títulos públicos. Esto lo dice la ley en su artículo 1°: "emitir títulos públicos".

El artículo 104, punto 33, de la Constitución nario público". dice: "Autorizar al Poder Ejecutivo, con el voto de dos tercios de los miembros presentes, a contraer l"acto de irresponsabilidad". La Provincia no puede empréstitos". Si le agregamos que, además del empréstito, van a emitir títulos públicos, con mayor sando en el aire y bajo cualquier forma de pago. razón la necesidad de los dos tercios, porque la total después el Ejecutivo lo tendrá que arreglar. autorización de la Legislatura es sólo para empréstitos, pero emitir títulos públicos es un plus, por cuatro años, es decir que le damos permiso a

a un pleito el día de mañana en el que habrá que ergo, no es un simple préstamo sino que tiene títu-

Supongamos que me equivocara. Sigamos chos. El artículo 73, en la parte que no leyó nues-Con esto guiero demostrar, por ahora, que tro Juan, dice que la lev determina los recursos tereses de las deudas, etcétera, que no pueden comprometer más del 20 por ciento. Muchachos, esta ley no dice nada. ¿Dónde está en este prociento, etcétera, etcétera? Acá no dice nada de Vamos a suponer esta distinción por la cual los intereses: es un crédito "a la gorra". Salen con "pucho" habrá que pagarle quién sabe qué tasa de interés y qué comisión, etcétera. Ergo, tampoco cumple con el artículo 73.

Casi no le van quedando artículos al amigo que tienen malos objetivos. Fíjense que a Dromi, Juan, pero él mencionó el inciso 34 del artículo que es un gran profesor, los buenos profesores a 104, que dice: "Dictar la Ley Orgánica del uso del veces lo citan sin nombrarlo, porque si lo nombran crédito público". Como bien dijo Juan Brügge, en este caso no hay una ley orgánica; en eso estabaño. Juan les puede contar lo que pasa en los mos de acuerdo. Pero en el segundo párrafo que refirió, dijo: "Debe arreglar el pago de las deudas tar lo que dice Dromi pero no decir que lo dice él, del Estado provincial". ¿A qué pago se refiere la ley que estamos tratando?

Se ha dicho que el préstamo tiene muchos provincial puede contraer empréstitos sobre el obietivos; puede ser para la Caja de Jubilaciones. para la obra pública o para mejorar el perfil de la ral de la Provincia es la "coparticipación", ¿uste- deuda, pero no para arreglar el pago de la deuda des creen que cuando la Nación les tenga que dar del Estado provincial. Muchachos, realmente no

Aunque no he hecho un análisis profundo. Buen Pastor? No, lo va a hacer garantida sobre la esta ley es un "acto de barbarie jurídica"; viola todo: la Constitución, la ley nacional sobre Responsabilidad Fiscal. No quiero seguir enumerando todo lo que viola, porque me parece que es hasta un "acto de incumplimiento de los deberes de funcio-

> Le dije al Ministro de Finanzas que es un salir con una gorra a pedirle plata a la gente, pen-

En este acto de barbarie la autorización es

Schiaretti para que ande con la gorra pidiendo por pasar a enumerar para ver como se gasta en zonel mundo durante cuatro años.

No tengo muchas esperanzas de convencer a nadie, pero estoy diciendo estas cosas simplemente para que el día de mañana quede demostrado que hay actos de barbarie que se sancionan alegando "pavadas" en la Legislatura.

Desde el punto de vista constitucional, es difícil sostener esta situación. Pero si algo me faltaba era el agregado que, gentilmente, le hizo el presidente de la comisión, legislador Heredia, al artículo 9º: "El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas, deberá remitir al Poder Legislativo toda la información relacionada...". Heredia, que todo lo puede, nos cambió la Constitución, ya la profesión en la Procuración del Tesoro o del que nos va a remitir la información ¡Pero no, Heredia! No escucha Heredia porque está abrazado con Falo v no sabe cómo seguir: después tradúzcale, señor presidente, porque no sé si entiende estas cosas.

No se puede informar a la Legislatura; descarto la buena intención, no me cabe duda sobre más, pagó en "Servicios Técnicos y Profesionales" la buena intención que tuvo este artículo 9º. Pero. muchachos, no se complementa la Constitución porque informen, porque es una atribución de esta Legislatura el otorgar o no la autorización. De manera que este último artículo documenta otra violación de los deberes de funcionario público, que ocurre cuando se sancionan leves u ordenanzas que son contrarias a la Constitución. Todos los artículos de esta ley son contrarios al texto de la Constitución. Al último agregado, que -reitero- no tengo dudas que es de buena fe. le cambiaron el verbo, no debe decir "informo" a la Legislatura sino "someto" a consideración de la Legislatura. Si cambian el verbo, enderezan un poco el barco, pero como está utilizado "informo", es una barbarie absoluta. Bueno, ya se han llevado a la viejita, han atropellado todo.

Con esto termino la introducción que no pensaba hacer, pero cayó Brügge antes que yo.

este tema.

En esta Legislatura ha tomado estado parlamentario la "Cuenta de Inversión de Ejecución del Presupuesto". Me he tomado el trabajo de hacer números y debo decirles que nos podemos ahorrar alrededor de cien millones de dólares, evitando realizar algunos gastos chicos que voy a barbarie se controlaran -alguien tendrá que re-

zeras o, como diría el vulgo, en "boludeces". "Gastos Reservados", 6.280.000 pesos; Agencia Pro Córdoba -es del año pasado, no hay que echarle la culpa a Schiaretti, este fue un invento de De la Sota-, pasaje, viáticos, movilidad y compensaciones, 1.841.900 pesos; Agencia Córdoba Cultura, servicios técnicos y profesionales -no se sabe de qué-, 2.728.000 pesos; Agencia Córdoba Ambiente: servicios no personales -que no siempre se sabe qué es-, 8.500.000 de pesos....

- Manifestaciones en las bancas.

Me parece que la barra está preocupada.

"Honorarios": tienen abogados, servicio de Fiscal de Estado, pero pagan honorarios, no sé a quién, por 4.000.000 de pesos.

Agencia Córdoba Turismo -acá está uno de los muchachos que se desempeñó allí, -por "Otros Bienes de Consumo" -y estas cifras no las doy yo sino el Gobierno-, 2.200.000 pesos. Ade-2.100.000 pesos, -no digo publicidad, porque supongo que habrán tenido razón-. ¿Cuáles serán esos servicios? No los especifica y es una constante, y en este rubro se van millones.

Agencia Córdoba Deportes, "Servicios Técnicos y Profesionales" 3.200.000 pesos. Ese muchacho que está sentado ahí, algún día nos contará de qué son.

Con respecto al Consejo Provincial de la Mujer no tengo nada que decir, no lleva -como expresa el texto con que cuento- contabilidad.

Con respecto a la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A., debo decir que es un rubro interesante porque se trata de una sociedad anónima que está fuera del control estatal, dirigida por un muchacho que vende varias cosas. Presas, que vendía leves ahora vende casas, es ciertamente un buen vendedor.

La Lotería de la Córdoba es la alhaja de la Quiero dejar algunas cosas en claro sobre Provincia, y aquí está el muchacho que la dirige. Expresa el informe del Gobierno: "Servicios no personales, 64 millones de pesos"; miren lo que se gastó el muchacho, que, como es un hombre viajero, en el rubro "pasajes, viáticos y movilidad" gastó 33.500.000 de pesos. Este escándalo, señor presidente, podría ser menor si estos actos de cuenta que en dos rubros - "servicios no personales" v "viáticos" – se gastaron, según el informe oficial, 100 millones de pesos. Así se explica uno por raciones futuras. Muchachos, terminen la joda. qué hay problemas en la Lotería.

Sobre la Caja de Jubilaciones no voy a hablar mucho va que estuvo aquí el Secretario de Previsión v dijo que deben 1640 millones de pesos, sobre lo cual no hace falta que agregue nada. Por su parte, el ERSeP -que cuenta con toda clase de profesionales- gastó en servicios técnicos 3 millones de pesos.

Córdoba de Inversión y Financiamiento, que gastó la friolera de 150 millones en consultoría -como ustedes saben, esto es verso, todos los gobiernos del mundo saben que la mitad de esto es verso-, a lo que hay que agregar, por el sistema de información, otros 20 millones de pesos. Sumando lo que considero "pelotudeces"...

Exclamaciones de los señores legisladores.

Es que eso son; sin ir más lejos, se gastaron 100 millones en la Lotería y no saben en qué. No olviden que a estas cuentas no las hice yo, ni mi partido, ni mucho menos la oposición; ésta es Schiaretti, que obra en esta Legislatura y está al alcance de todos, y hasta pueden pedírsela al señor de la Lotería -que se encuentra aquí presenen aquella época deben haber viajado todos.

Sumando, entonces, los 130 millones de pesos que se gastaron en pasajes, viáticos y movilidad, más los 150 millones de consultoría de la ACIF –que es un misterio total, ya que ni siquiera se sabe qué son las consultorías-, más los 20 millones de información, alcanzamos la cifra de 320 millones de pesos, lo que equivale a 1 millón de dólares. De manera que ustedes, muchachos, podrían ahorrarse 100 millones de dólares vigilando estos gastos, cosa que -imagino- el Gobernador Schiaretti tiene toda la intención de controlar, ya mitir únicamente mencionar el primer párrafo -lo que le reconozco buena fe en los últimos actos, puesto que veo que ha cambiado el sistema de despilfarro y de joda que existía hasta el 10 de diciembre del año pasado. Por eso, me parece que Provincia, emitir títulos públicos y realizar otras en este aspecto podemos mejorar el futuro.

exacto de lo que Avellaneda dijo el siglo pasado, que el préstamo es el recurso rápido para resolver cia

clamarle a los responsables de esto-, tomado en posiciones ahora, que traslada la carga del desprestigio y el sufrimiento a las generaciones futuras. Llevan nueve años pateando la deuda a gene-

> Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Carbonetti.

> Sr. Carbonetti.- Señor presidente: hemos seguido las distintas expresiones que se han manifestado en este recinto con relación a la aprobación del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

En primer lugar, quiero decir que lamento profundamente que un tema de tanta seriedad e La perla, señor presidente, es la Agencia importancia, sea tratado tan a la ligera, chabacanamente diría, quizás por aquello de que se quieren mimetizar con sus jefes políticos jugando a quien hace el mejor chiste cuando no tiene la razón para sostener las expresiones que deben fundarse en este recinto.

> Quiero decir, señor presidente, que cuando esta ley se vote no voy a levantar una sola mano sino las dos porque tengo el absoluto convencimiento de que si hav un provecto de lev que se ajusta a los principios constitucionales, es el que estamos tratando hov.

Aquí hemos expresado, cada uno de nosola cuenta que presenta el Gobierno del señor tros, las distintas posiciones, pero en algunos casos, v especialmente en las que se han desarrollado desde la oposición, han partido de hechos que dan por aceptados pero que de ninguna mate-, que seguramente es muy generoso, ya que nera encuadran o quedan enmarcados en lo que dispone la Constitución.

Nadie puede -y en esto no voy a hacer citas porque realmente se nos iría la sesión- sustentar una posición al amparo de un solo artículo de la Constitución, ni cordobesa ni nacional. Prácticamente no hay opiniones encontradas sobre que las interpretaciones deben hacerse en forma sistemática. Todo esto parte de lo que dispone -a nuestro iuicio- con absoluta claridad el artículo 73 de la Constitución de la Provincia, que aquí se ha leído, yo solamente lo voy a citar, y me voy a perdemás lo he leído pero no tiene ninguna incidencia-, que dice que el Estado provincial puede contraer empréstitos sobre el crédito general de la operaciones de crédito para el financiamiento de Estoy buscando el papel para leer el texto obras públicas, promoción del crecimiento económico v social, modernización del Estado v otras pero como no lo encuentro lo voy a resumir. El dijo | necesidades excepcionales o de extrema urgen-

Salvo que se piense que quienes honrosamente desempeñamos y ejercimos el cargo de en innumerables precedentes que cuando la norconvencional constituyente por decisión del pueblo ma es clara y no exige mayor esfuerzo interpretade Córdoba, como es especial y particularmente mi caso, salvo que se tenga una subestimación total por esa Convención Constituyente que, recuerdo, tuvo mayoría de la Unión Cívica Radical, aquí no he escuchado una sola explicación, una sola palabra, que diga por qué en el artículo 73 se mencionan tres hipótesis, mientras que he visto que se ha tomando como una muletilla -que me hacía acordar a un naufragio en el océano- al artículo 104, inciso 33), de la Constitución, que solamente habla de los dos tercios para contraer empréstitos.

¿Por qué no repitió en este inciso la misma figura conceptual establecida en el artículo 73? Porque se trata de hipótesis distintas, si no hubiera repetido con absoluta textualidad lo que se expresó allá. Y también vale lo que aquí se ha dicho en algún término del artículo 106, cuando habla de la doble lectura. También en este punto la Constitución de la Provincia solamente refiere al tema de los empréstitos, no dice absolutamente nada de las otras dos hipótesis que consagra el artículo 73, que es emitir títulos públicos y realizar otras operaciones de crédito.

Es decir, si todos descontextualizamos la Constitución para sostener, a partir de allí, una posición y expresarnos como oposición por la oposición misma, indudablemente que podrá servir para hacer un lindo discurso en este recinto, pero si se dilo alguna barbaridad entre las cosas que se han dicho aquí fue, casualmente, al hablar de una interpretación que viole la sistematicidad vincia de Córdoba está mal o que tiene dificultaen la cuestión constitucional.

Hace mucho tiempo, desde antaño diría yo, se viene diciendo que la primera regla de interpretación de una norma consiste en respetar su letra. Si la ley o la Constitución emplea determinados términos, la regla de interpretación más segura es la que indica que esos términos no son superfluos sino que han sido empleados con algún propósito por cuanto, en definitiva, la misión de quien debe interpretarla es dar el pleno efecto a las normas vigentes, sin sustituir al constituyente, sin sustituir al legislador, sin juzgar sobre el acierto o la conveniencia de las disposiciones que adoptaron en el plano ejercicio de sus facultades.

En este sentido, la Corte ha dicho también tivo, no cabe sino su directa aplicación. Voy a referirme únicamente a un fallo, el dictado por la Corte el 27 de septiembre de 2001, con este argumento, diciendo que además debía prescindirse de consideraciones que excedan el caso de la cuestión específicamente tratada; y aclarando este pronunciamiento, decía que no es admisible una inteligencia que importe dejar los términos de la norma, va que su exégesis debe practicarse sin violación de su letra v de su espíritu.

Aquí lo que hemos venido escuchando, señor presidente, con todo respeto, creo que ha sido -como decía recién- una violación de la interpretación que corresponde de todo el plexo normativo que establece la Constitución de la Provincia, que es a la cual debemos ajustarnos. Aquí se ha expresado que se están delegando facultades. No es así, señor presidente, esto también constituye un gravísimo error conceptual, porque si uno lee el provecto que estamos tratando, en su artículo 1º. bien claro, esta Legislatura –en ejercicio pleno de sus atribuciones- dice que autoriza al Poder Ejecutivo a realizar tales operaciones.

Todo lo referido a cómo puede ser la implementación de esa autorización va está remanidamente tratado. No es una cuestión novedosa y hay absolutamente unanimidad en que se puede delegar las condiciones de ejecución de lo que ha sido el ejercicio de una facultad exclusiva de esta Legislatura con la sanción de esta lev.

Hemos escuchado cosas como que la Prodes. Solamente quiero reflexionar acerca de que esta Provincia desde hace muchos años, ha tenido sus cuentas sujetas a la aprobación de organismos internacionales y ha merecido, en más de una oportunidad, la calificación para ser acreedora a distintos créditos.

Quiero recordar que durante más de siete años hubo superávit en los Presupuestos. Si de alguna manera la voluntad es desinterpretar la norma y utilizarla abusivamente en forma parcial, para sostener una posición; creo que la cuestión, por lo menos desde nuestro punto de vista, no resiste ningún tipo de análisis porque no se adecua ni al texto ni al espíritu de la norma que sancionó el constituyente.

necesaria la doble lectura ni el requisito de las dos tercios! mayorías agravadas, y esta ley, tal cual ha sido remitida por el Poder Ejecutivo y mejorada por esta Legislatura, tiene todos los requisitos que la Constitución exige para ser aprobada.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.
- Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente, no pretendo discutir estas cosas porque el legislador preopinante es un especialista en el "oscurantismo". Simplemente quiero informarle que la razón inteligente, quizás sea una demostración de que por la cual no están las mismas palabras en la norma 73 y en la norma 104 es porque la primera corresponde al año 1987 y la segunda data de la cordar que alguna vez se nos acusó de no saber reforma del año 2002.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra | ber ustedes si no saben latín". el legislador Carbonetti.
- Sr. Carbonetti.- Señor presidente, esperaba cualquier cosa menos lo que he escuchado.

Si uno tiene una noción básica, mínima y elemental de lo que fue la reforma de 1986, sabe nistro de Economía nos remitió y proyectó en filque constituyó un texto totalmente aprobado del primero al último artículo.

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Maiocco.
- Sr. Maiocco.- Señor presidente, cuando leí el artículo 7º de la ley, me trajo a la memoria cómo nos fue con Aguas y el CIADI, y acá estamos renunciando o dando atribuciones para irnos a los fueros internacionales. No pedí la palabra para esto, es una acotación.

Diciéndolo de manera más simple, y con todo el respeto que le tengo a mi amigo Juan Brügge como jurista, con quien nos conocemos desde hace muchos años, y escuchándolo al legislador Carbonetti, al que le molestan tanto las formas de decir algo gracioso que va a votarlo con las dos manos, me vino a la memoria un chiste de un gallego que decía: "tendrá gusto a jabón pero es queso". Llámenlo como quieran, pero la verdad es que están endeudando a la Provincia de Córdoba en 1.500.000.000 de pesos y vienen 1.500.000.000 más en camino y la Constitución queda afuera.

Hacen interpretaciones rebuscadas como que no es el 73 en su primer parte, pero vemos la algunas en tono bastante gracioso pero cargadas segunda y, entonces el 104, acá no juega. ¡Le es- de sentido; y ese sentido es el que queremos refu-

tán buscando la vuelta para no reconocer y respe-Por estas consideraciones, creo que no es tar la Constitución porque saben que no tienen los

> Lo cierto es que la deuda que le están dejando a la Provincia es cada vez más grande.

> > Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.
- Sr. Heredia.- Señor presidente: zaniada la discusión acerca de la interpretación de la Constitución referida a si esta Legislatura debe aprobar un proyecto de esta naturaleza por mayoría agravada o no, no sólo de manera erudita sino además no somos bárbaros, como se nos suele calificar desde algunas bancadas. No puedo dejar de relatín, despectivamente nos dijeron: "qué van a sa-

Zanjado esto, quiero volver sobre los temas que se acaban de mencionar, referidos a la deuda. La legisladora Coria planteó la necesidad de conocer los detalles porque la información que el Miminas es insuficiente para poder determinar si los montos de la deuda que la Provincia sostiene son efectivamente esos o son las cifras que se les han ocurrido a la oposición durante los últimos cinco años.

El Ministro de Economía dijo que estaba dispuesto a sentarse y a puntear los números; además, dijo que su equipo estaba disponible para que los señores legisladores pudieran hacer las consultas necesarias v tener las respuestas.

Pretender analizar el detalle y el tema puntual de la deuda, como pretender discutir sobre la cuenta de inversión o la ejecución presupuestaria del primer trimestre sin tener la rendición en el Tribunal de Cuentas -donde hasta están las facturas presentadas-, sin tener el informe que los síndicos de las Agencias o de la Lotería de la Provincia han emitido y han firmado haciéndose responsables ante el Consejo Profesional y ante esta Legislatura respecto de esos números, me parece que amerita un debate seguramente más largo y más profundo, pero permitiéndonos a nosotros tener los instrumentos para refutar eso.

No obstante, quería hacer referencia respecto de ciertas aseveraciones que se hicieron. que ya en la Ley de Presupuesto, en el artículo 27, le estábamos acordando facultades al Poder Eiecutivo para obtener financiamiento. El artículo 27 dice: "El Poder Ejecutivo podrá realizar todas las gestiones necesarias para obtener financiamiento conforme a los fines y los límites previstos en esta ley afectando la coparticipación federal en los montos que correspondan al Tesoro provincial o instrumentando la cesión fiduciaria de recursos propios como garantía de las operaciones que se realicen con comunicación posterior a la Legislatura. Igual procedimiento podrá aplicarse con el objeto de garantizar la refinanciación de operaciones de créditos concertadas por la Provincia". Esto fue aprobado a fines del año pasado.

Cuando hicimos la modificación del artículo 9° -v me gustaría conocer la opinión v las sugerencias que hace el legislador Ortiz Pellegrini- utilizamos la misma terminología del artículo 27 de la Ley de Presupuesto, porque si en esa ley no planteamos la ratificación o aprobación legislativa de esas operaciones de crédito que le estamos autorizando, no lo podemos hacer con esta ley.

Por eso se hizo esta modificación y se introdujo esto que no existía en el proyecto original del Poder Ejecutivo, a los efectos de que esta Legislatura cuente con toda la información necesaria para hacer el análisis y el control de las obligaciones que se deriven, tanto en lo particular como en lo general, de estas operaciones de crédito.

Señor presidente, queda así aclarado este tema v que los bonos no están impresos, como se dijo hoy aquí.

hiciera en mi primera alocución- porque de lo contrario queda como que nosotros podemos violar las leves a las que la Provincia ha adherido, sin ningún tipo de escrúpulos.

Fiscal, a la cual la Provincia ha adherido en su última parte, dice: "Los gobiernos de las Provincia tienen el compromiso de no emitir títulos sustitutos de la moneda nacional de curso legal en todo el territorio del país". Es decir, no pueden emitir cuasi monedas; además, si lo hicieran serían pasibles Economía de la Nación, el que efectuará un análide las sanciones que fija el artículo 32 y los anteriores, referidos al Conseio Federal de Responsa-llos principios de la presente lev". Es decir. la Pro-

tar. Le decía a la legisladora, fuera de micrófono, la autorización para nuevos créditos. Por lo tanto, la Provincia no podría emitir bonos o imprimir bonos de cuasi monedas porque no le está permitido, siendo una de las sanciones precisamente, no autorizar esa emisión de deuda pública. Queda, entonces, aclarado lo ya dicho respecto de esta norma.

> Fíjese que una de las cosas que planteamos respecto de la relación entre la deuda y los recursos corrientes netos de la coparticipación a municipios, es el elemento que la Ley de Responsabilidad Fiscal le establece como condición para el endeudamiento a la Provincia.

> El artículo 21, en su primera parte dice: "Los gobiernos de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomarán las medidas necesarias para que el nivel de endeudamiento de sus iurisdicciones sea tal que, en cada ejercicio fiscal, los servicios de la deuda instrumentada no superen el 15 por ciento de los recursos corrientes netos de transferencia por coparticipación a municipios". En el año 2005 el porcentaje fue del 14,25 por ciento: en el año 2006 del 13.21 por ciento: en el año 2007, del 11,44 por ciento; en el año 2008 está previsto el 11,19 por ciento, y se hace una proyección para el trienio 2009/2011 en que esta relación disminuye del 10.83 al 10.45 por ciento; es decir, casi cinco puntos por debajo de lo que la Ley de Responsabilidad exige.

Ahora, ¿quién controla el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal? Pues, en el MECON, es decir en el Ministerio de Economía de la Nación, se puede acceder a la base de datos del Ministerio para corroborar las rendiciones de Voy a releer parte del proyecto -como lo cuentas que hace la Provincia de Córdoba, para ver si se está cumpliendo con este tipo de relaciones. Esta es una de las relaciones que seguramente el Gobierno Nacional analizará a los efectos de procurar -de acuerdo a lo que dice el artícu-El artículo 21 de la Ley de Responsabilidad lo 25 de la Ley de Responsabilidad Fiscal- las autorizaciones para los endeudamientos. El artículo 25 dice: "Los gobiernos provinciales, para acceder a operaciones de endeudamiento y otorgar garantías y avales, tienen que elevar los antecedentes y la documentación correspondiente al Ministerio de sis a fin de autorizar tales operaciones conforme a bilidad Fiscal, entre las que se incluye no otorgarle vincia de Córdoba, conforme a los principios de esta ley está cumpliendo absolutamente con lo rantiza ese crédito que sale a buscar esa entidad que determina la ley de Responsabilidad Fiscal. De no hacerlo, obviamente, esa autorización no correspondería.

miento de estos principios establecidos por la ley tiene la Nación con la Provincia. y, por otro, los demás elementos de análisis para saber como están las cuentas de la Provincia, que un aumento de esta. Se trata de dos conceptos toutiliza cualquier inversor que quiera comprar títulos de la deuda provincial o entregar un préstamo a la Provincia, ya sea institucional -como por ejemplo los fondos que manejan las AFJP- o de mos niveles de stock de deuda, otro tipo de situacualquier otro tipo, fundamentalmente, para tratar de determinar si el deudor tiene capacidad de pago. Sería muy difícil que en los mercados internacionales de crédito un deudor que no tiene capacidad de pago consiga financiamiento.

facultades y del artículo 7º. Los que conocen medianamente cómo son las operaciones de colocación de títulos de la deuda, fundamentalmente de mundo, saben que cuando se hace la clasificación de la deuda de los países se habla de deuda interna y de deuda externa. La diferencia entre una largo plazo, es, precisamente, que los pagos de los servicios de esa deuda y de la amortización de capital se hacen localmente o en el exterior. Si salimos a buscar mercados de créditos en el exterior, los pagos y las amortizaciones se van a hacer en esos mercados, por lo tanto, en ellos rigen las leves locales. No estamos cediendo absolutamente nada y mucho menos nuestra soberanía. Si almercado local.

Respecto de que ningún mercado de crédito se garantiza con acreencias, le guiero decir al legislador Serna que los fideicomisos están de moda -él sabe cómo funcionan- porque pagan tanegociables, ni hablemos la de los plazos fijos. Para dar un ejemplo, Riveiro toma todos los créditos que tiene a su favor, los pone en el fideicomiso y los saca a la venta a los efectos de conseguir financiamiento mucho más barato de los mercados para seguir operando en las relaciones de crédito.

Por lo tanto, estas operaciones son absolutamente normales y hoy están en boga, por el tipo de tasa de interés que se paga. ¿Y con qué se ga-

pública o privada? Se garantiza con las acreencias. En este caso, la Provincia de Córdoba no puede hacer una garantía con la acreencia, aun-Entonces, por un lado tenemos el cumpli- que la misma está certificada por un convenio que

> Decimos que hay una nueva deuda, y no talmente diferentes: una cosa es tener más deuda, pasar de 10 a 20 ó de 20 a 100; y otra tener nueva deuda, que significa tener, manteniendo los misción crediticia, que puede significar diferentes plazos, diferentes tasas de interés y mejores o más ventajosas condiciones para mejorar el crédito público de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisla-Por otro lado, se habla de la delegación de dor, el legislador Ortiz Pellegrini le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Heredia.- Ya termino, señor presidente. Estas condiciones, señor presidente, son la deuda pública nacional de todos los países del las que nos llevan a insistir en las condiciones que la Provincia de Córdoba tiene respecto de su solvencia fiscal.

Si analizamos esto en función de que aly otra, además de la deuda de corto, mediano y quien planteó que le estaba diciendo a una señora -como si estuviera mirándose al espejo- las cosas que se han hecho, le preguntaría a la misma señora v al mismo espeio si esta Provincia en la que ella vive ha dejado de pagarle las jubilaciones; si esta Provincia en la que ella vive ha dejado de pagar los sueldos de la Administración Pública: si esta Provincia en la que ella vive ha dejado de prestarle los servicios básicos: si esta Provincia en gún inversor compra títulos en el mercado local, la que ella vive, cuando la Nación entró en default, para él rigen los servicios y las amortizaciones del no se siguió pagando su deuda y es una de las condiciones que le da una cierta categoría para salir a tomar créditos. Esta Provincia en la que ella vive mantuvo la rebaja de impuestos y, a pesar de tener los impuestos más baratos de todo el país, promovió y promueve la radicación de empresas, sas de interés superiores a las de las obligaciones las inversiones y el trabajo. Para reforzar este concepto, basta contrastar esta condición fundamental, por cierto- con el resto de las provincias del país y con lo que ocurre en esta Ciudad de Córdoba, donde quien lidera el Frente Cívico v Social -me remito a las cuentas del Eiercicio pasado, tal como fueron presentadas- ha duplicado los gastos de las cuentas corrientes desde el año 2006 al 2007; lo cual también ha sido presentado por el actual Intendente de la Municipalidad ante el Tribunal de Cuentas del Municipio, parte, en la Provincia de Córdoba comparativamente, señor presidente, señores legisladores- tenemos un ahorro corriente que ronda los 1000 millones de pesos, que se pueden obra pública de la Provincia.

El financiamiento que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha conseguido en Brasil no puede equipararse análogamente con este provecto de lev...

- El legislador Miguel Nicolás vierte expresiones fuera de micrófono, que no alcanzan a ser percibidas por los taquígrafos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Legislador Nicolás, le pido que respete en el uso de la palabra al legislador Heredia.

Continúe, legislador Heredia, con el uso de la palabra.

Sr. Heredia.- El crédito que el Gobierno de l la Provincia de Córdoba ha conseguido del Banco Nacional de Desarrollo Brasileño nada tiene que ver con esto; además -lo hemos dicho en más de una oportunidad-, la obra pública es inversión, no un gasto, y mucho menos un gasto corriente. Ojalá todos los gobiernos -provinciales, nacionales y municipales- tomen deuda a muy largo plazo para hacer obras públicas que las futuras generaciones sabrán apreciar y disfrutar.

No quería entrar particularmente en este tema, pero, dado la agresividad con que se pretende hablar fuera de micrófono, voy a referirme a una puntualización sobre la deuda de la Provincia que en su momento hiciera un legislador de la Unión Cívica Radical. Si bien tengo aquí un abultado bibliorato y archivo, señor presidente, voy a remitirme solamente a una nota de La Voz del Interior, en la que se publica una foto del ex Gobernador Mestre, y dice: "En su exposición ante los empresarios, Mestre explicó la situación de crisis terminal por la que atraviesan las finanzas provinciales, con un endeudamiento que supera los 1200 millones de pesos..." -recordemos que estamos hablando del año 1995, y este monto equivalía a 1200 millones de dólares- "Asimismo, el

corregir el exceso superfluo de gastos y la hiperdonde se da cuenta que el aumento de la deuda trofia de la Administración Pública. Además, menfue utilizado para pagar gastos corrientes. Por su cionó que el Gobernador Angeloz y su Ministro de Economía aludían a un pasivo -exigible a estos 1200 millones- de 550 millones más". Es decir, señor presidente, son 1750 millones de dólares reconocidos por el entonces Gobernador electo-, contraprestar o contrarrestar absolutamente con la la los que si uno los multiplica por la diferencia del tipo de cambio, rondaremos seguramente los 9000 millones de pesos, a precio constante.

> Pero no se trata solamente de esto, señor presidente, sino que quería hacer referencia a que, con posterioridad -además de todo lo que sucedió con los CECOR, con los que luego no se podían pagar los impuestos, etcétera-, en la portada del diario La Voz del Interior del 19 de septiembre de 1995 se lo puede ver al señor Darwich, acostado, agarrándose la cabeza, con el siguiente titular: "Revelan que en el mes de julio la Provincia debía casi 1300 millones". Entre las declaraciones del Gobernador Mestre y las que hizo el Ministro de Economía son 1.100.000.000 en apenas unas pocas semanas, más los 550 millones que había mencionado anteriormente.

> Así podemos continuar con este análisis que hago solamente a título informativo porque no quiero hacer ninguna chicana política...

> > - Risas en las bancas.

Estoy planteando que las consecuencias y las derivaciones de esto son conocidas por todos. Entonces, nosotros no hemos mentido porque no es solamente el Gobierno de la Provincia de Córdoba quien ha hecho el reconocimiento de la deuda de la Provincia: lo ha hecho la Nación, a través de las auditorías del MECON respecto de la información que la Provincia produce a nivel nacional, y después los institutos de investigación económica de distinto tipo, que también pueden dar fe de la misma.

La Provincia tiene la necesidad de obtener esta autorización para la emisión de los títulos de la deuda, entonces, zanjada la discusión constitucional, y entendiendo que no tenemos dificultades económicas ni financieras -y una demostración de ello es que antes de fin de mes el Gobierno de la Provincia de Córdoba va a pagar anticipadamente las jubilaciones provinciales-, solamente queremos darle las herramientas al Gobierno de la Profuturo mandatario manifestó su firme decisión de vincia, responsablemente y de manera previsible.

para que vaya a buscar esas fuentes alternativas de financiamiento que van a permitir, si continúa esta situación con la Nación, sortear las dificulta- el señor legislador Nicolás. des que puedan surgir.

Alguien me dijo, hace apenas unos minutos: "si le hubieran dado esta herramienta al ex Gobernador Angeloz seguramente no se hubiera ido por la puerta de atrás abandonando el cargo de Gobernador mucho tiempo antes de culminar tá. Le quiero decir al legislador Heredia -por las su mandato."

Esta mezguindad que -ni siguiera los propios correligionarios del ex Gobernador Angeloz fueron capaces de otorgar como herramienta para que pudiera salir a buscar los créditos que le hacían falta- hizo que la Provincia llegara al fondo viera este caos financiero, despilfarro y robo que del abismo y terminara en un incendio.

- Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por favor, les pido a los señores legisladores que tengan un poco más de paciencia para poder concluir el debate como corresponde. Todos los que soliciten la palabra la van a tener.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Heredia.

Presidente argentino: "quienes no tienen memoria tán cometiendo en esta Provincia. Por eso digo del pasado están condenados a repetirlo". Yo que por algo debemos haber perdido las elecciosiempre hice esta referencia porque la memoria de nes, será porque no actuamos con la demagoese pasado reciente es la que nos hace ver con gia... claridad el futuro y determinar que en estas condiciones es preferible no ceder a las pasiones personales ni a los intereses partidarios, y brindar las herramientas para solucionar problemas concretos | robado 12 mil millones de pesos de esta Provincia. que eventualmente puedan resolverse, antes de Caraduras son los que han robado esta Provincia. que ocurra lo que en el pasado ya sucedió.

Señor presidente, solicitamos que nos acompañen con el voto afirmativo, que muestren a los señores legisladores que por favor... la comunidad, especialmente a los jubilados, que están dispuestos a acompañarnos, aún resistiéndose por cuestiones personales, ideológicas o partidarias, en beneficio de toda la comunidad. Por eso solicito, si no hay otro orador, que pasemos a votar el presente proyecto.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.
- Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente, pedí la interrupción simplemente para decir lo siguiente: señor legislador Heredia, usted ya cumplió, ya hizo su papel, no nos atormente más, por uso de la palabra, legislador. favor.

Nada más.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra
- Sr. Nicolás.- Señor presidente: me parece que el legislador Heredia me quiere hacer enojar recordando los números de la deuda que reconocía el doctor Ramón Bautista Mestre. Menos mal que no está el legislador Emilio Graglia, no, sí esveces que lo he escuchado hablar sobre la deudaque no me va a hacer enojar, porque conozco la intencionalidad que ha puesto en esta alocución. Será por algo que el doctor Ramón Bautista Mestre perdió las elecciones; si se llegara a levantar v hay en la Provincia, creo que vuelve solo a su tumba.

A los que dicen que se cerraban escuelas o que se echó a cinco mil tipos les digo que no actuamos con demagogia; se efectuó un recorte en esta Provincia que hoy se malgasta en este gobierno delasotista. lo cual no tiene perdón de Dios.

Recordando las palabras del legislador Brügge sobre que quería a sus hijos, les digo que Sr. Heredia.- Señor presidente: decía un ex no tienen perdón de Dios por el despilfarro que es-

- Expresiones de un legislador fuera de micró-
- ¿Caradura? Caraduras son los que se han

Y le pediría...

- Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a pedir a
 - Expresiones del legislador Nicolás fuera de micrófono.

Perdón, legislador. Voy a pedir a los señores legisladores que, por favor, no hagan uso de la palabra cuando lo está haciendo un legislador. Cuando quieran hacer uso de la palabra, solicítenlo y van a poder hacerlo.

Continúe, señor legislador.

- Sr. Nicolás.- Le estoy pidiendo, señor presidente, que individualice a quién me trató de caradura en el recinto.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe con el
 - Sr. Nicolás.- Voy a continuar cuando me

aclare quién me trató de caradura en el recinto, señor presidente. Usted lo escuchó como yo y usted es el que tiene...

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Perdón, legislador. No es mi función identificar nada. Por eso, usted continúe haciendo uso de la palabra, si lo iba a hacer, como corresponde.
- Sr. Nicolás.- Señor presidente: usted tiene la responsabilidad del manejo de esta sesión. Hay un legislador que, haciendo uso de la palabra el que habla, me trató de caradura, y yo quisiera saber quién es, si es cierto que tiene la valentía suficiente para tratarme de caradura. "Caradura", quisiera saber quién me lo dice, ¿dónde ésta la valiente o el valiente?

¿Qué quiero decir, señor presidente? Despilfarraron los recursos de esta Provincia. Capaz que el doctor Ramón Bautista Mestre, a quien seguí durante muchísimos años, no actuó con la demagogia de aquellos que no saben administrar sus vidas y menos aun la vida de los cordobeses.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Cugat.

Sr. Cugat.- Señor presidente: en esta sesión tan confusa, donde nos hablan de la solvencia fiscal; de la recaudación que viene creciendo; que contamos con un Fondo Anticíclico de 150 millones de pesos; de un ahorro corriente creciente como el que nos han acercado acá en este cuadro del Ministerio de Finanzas de la Provincia; si tenemos un Gobierno tan responsable y tan previsor, me pregunto, señor presidente, ¿para qué queremos tomar este crédito, tan reñido y tan discutido desde todo punto de vista? Señor presidente, le diría al legislador Heredia que, no vaya a ser que tenga la mala suerte, que si se le siguen complicando las cosas, de tener algún "Cavallo" en el orden nacional y que, cuando más lo necesiten, no lo puedan conseguir los fondos prometidos.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Hay tres legisladores que me están pidiendo el uso de la palabra después de haberse formulado moción de cierre del debate. He continuado con la costumbre de la Cámara en el sentido de que si antes de que se pida el cierre hay solicitudes de uso de la palabra, lo otorgamos debidamente a todos los legislado-

res. Esto ocurrió, en primer lugar con el legislador Serna, que no hizo uso de la palabra y luego con los legisladores Ortiz Pellegrini, Nicolás y Cugat respectivamente.

Si no hay ningún otro legislador que vaya a hacer uso de la palabra, en consideración la moción de cierre del debate, moción de orden hecha por el legislador Heredia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la moción efectuada oportunamente por el legislador Maiocco en el sentido que se use el voto digital.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota v rechaza.

lás.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Tiene la palabra el legislador Miguel Nico-

- Sr. Nicolás.- Señor presidente, a los efectos de que no se preste a confusión, atento a que la votación no va a ser por el voto electrónico, quiero que usted deje constancia, de acuerdo al resultado de la votación, si se aprueba con los dos tercios, porque sé que levantando las manos puede resultar difícil advertirlo. Quiero que se deje constancia en acta.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Perdón, señor legislador.

Para que nos pongamos de acuerdo, una vez concluida la votación, por Secretaría se informará quienes han votado por la afirmativa.

Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 653/E/08, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por número de artículo.

En consideración el artículo 1°.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz

Pellegrini.

- Sr. Ortiz Pellegrini.- Ya que hubieron varias mociones de voto nominal, me gustaría que ponde, señor legislador, la lectura fue hecha y quede constancia de la cantidad de legisladores queda, obviamente, en el Diario de Sesiones. que levantan la mano, porque creemos que si por esas cosas no se llega a los dos tercios esta sería co. una ley viciada y podría dar origen a acciones judiciales.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Puedo dar el resultado de la votación al final. Por Secretaría se ha tomado nota de la votación en general, y ahora lo estamos haciendo en particular.
 - Se vota y aprueban los artículos 2º al 10º, inclusive.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 11 de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Por Secretaría se va a dar lectura del resultado de la votación en general y en particular: obviamente, cuando el presidente vota lo hace por el bloque de la mayoría.

Sr. Secretario (Daniele).- Para información de los señores legisladores, participaron de la votación 66 legisladores, estuvo ausente desde el comienzo de la sesión el legislador Sella y al momento de la votación se encuentran ausentes los legisladores Faustinelli, de la Unión Cívica Radical, y los legisladores Asbert y Birri, del Frente Cívico y Social.

Sobre los 66 legisladores presentes votaron por la afirmativa 36 legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, también los legisladores Albarracín, Dandach, Villena v la legisladora Genesio de Stabio, lo que totaliza, para la votación en general, 40 votos por la afirmativa; mientras que por la negativa lo hicieron 11 legisladores de la Unión Cívica Radical, la legisladora Olivero, el legislador Ruiz, el legislador Maiocco y 12 legisladores del Frente Cívico, totalizando 26 votos.

En cuanto a la votación en particular, por todos los artículos, a excepción del 9°, votaron por la afirmativa y por la negativa de la misma forma que acabo de mencionar. En el artículo 9° la legisladora Genesio de Stabio votó por la negativa, motivo por el cual ese artículo tuvo 39 votos por la afirmativa y 27 por la negativa.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.
- Sr. Ortiz Pellegrini .- Señor presidente: so-

nes como corresponde.

Sr. Presidente (Fortuna).- Como corres-

Tiene la palabra el señor legislador Maioc-

Sr. Maiocco.- Señor presidente: en primer lugar, pregunto, ¿no era más fácil el voto electrónico que toda esa lectura?

En segundo lugar, me quedó una duda: el legislador Carbonetti levantó las dos manos, ¿fue porque estaba muy convencido o porque con esta ley lo estaban asaltando? (Risas).

PROYECTO DE LEY - 0653/E/08 **MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio a los demás miembros de la Legislatura Provincial, en los términos del artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el proyecto de ley mediante el cual se propicia otorgar autorización al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de realizar operaciones de crédito público para gestionar v lograr la cancelación v/o el meioramiento del perfil de la deuda publica de la Provincia, a la adquisición de activos financieros para la obtención de dicho fin y la realización de obras de infraestructura pública; como así también, para contrarrestar la falta de cumplimiento por parte del Estado Nacional de las obligaciones asumidas mediante los Convenios de Armonización Previsional

Es necesario poner de resalto que, en la actualidad, el óptimo desempeño fiscal de la Provincia -que ingresa en el sexto año consecutivo con superávit en sus cuentas públicas- brinda excepcionales condiciones para la captación de recursos en los mercados financieros nacionales e internacionales.

Esta posibilidad redundará en una mejora de los perfiles de vencimiento y tasas de interés de la deuda vigente, que fuera contraída en condiciones macroeconómicas menos favorables que las actuales.

La estrategia propuesta, además, diversifica las fuentes de financiamiento existentes, permite aprovechar las oportunidades que brinda el desarrollo del mercado de capitales y el posicionamiento favorable de la Provincia de Córdoba en este sentido, asegurando el menor costo posible.

Por otra parte, la posible obtención de financiamiento en óptimas condiciones de mercado, permitirá la realización de obras públicas complementarias de aquéllas que se han previsto en el plan de inversión, pero que resultan impostergables para reafirmar el desarrollo productivo de la Provincia.

Asimismo, la medida propiciada permitirá a la Provincia afrontar los inconvenientes derivados del inlicito que quede constancia en el Diario de Sesio- cumplimiento por parte del Estado Nacional, de las obligaciones asumidas en virtud del "Convenio para la Ar- la ser colocados en el mercado local y/o internacional y a monización v el financiamiento del sistema previsional de la Provincia de Córdoba", aprobado por Ley 9075, el que se traduce en la falta de envío de las remesas necesarias para cubrir el déficit de la Caia de Jubilaciones. Pensiones y Retiros de Córdoba, déficit que debe ser soportado por el Estado Provincial para no resentir el normal funcionamiento del sistema previsional.

Pese a los innumerables reclamos realizados por ante las autoridades del Gobierno Nacional, la Provincia no ha logrado obtener el envío de los fondos en cuestión. La magnitud de dicha deuda, cubierta por la Provincia, v la proyección de las que se generen en el futuro inmediato, comprometen el normal funcionamiento económico financiero de la Provincia.

Hasta el momento, nuestra buena situación financiera, la que ha sido puesta de manifiesto precedentemente, ha permitido asumir dicho déficit, pero, como ya ha guedado expuesto, la magnitud del incumplimiento por parte del Estado Nacional y la posibilidad cierta de que este continúe incrementándose hace imprescindible recurrir a una fuente de financiamiento alternativa a efectos de poder honrar los compromisos asumidos.

Ello, sin periuicio de encarar todas las acciones tendientes al cumplimiento por parte del Estado Nacional, de las obligaciones asumidas mediante el Convenio referenciado

En este marco, y a los fines de aventar todo tipo de dudas respecto a la finalidad de la autorización que se pretende, se determina como condición de la operatoria que no se aumente el stock de la deuda pública Financiera del Estado Provincial al 31 de marzo de 2008, excepto lo que se destine al emprendimiento de obras de infraestructura pública.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, me permito solicitar a ese Alto Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Saludo a V.H. con distinguida consideración v estima.

Cr. Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto total de hasta Dólares Estadounidenses Quinientos Millones (U\$S 500.000.000) o su equivalente en Pesos u otras monedas va sea mediante la suscripción de Contratos de Préstamos, sindicados o no, con entidades lo-

percibir anticipos a cuenta de dichas operatorias.

Artículo 2.- Destínanse los fondos provenientes de las operaciones autorizadas por el artículo primero, a la realización de operaciones de cancelación y/o mejoramiento del perfil de la deuda pública de la Provincia, a la adquisición de activos financieros para la obtención de dicho fin, al emprendimiento de obras de infraestructura pública y a suplir los desequilibrios financieros originados por el no pago por parte del Estado Nacional de las obligaciones asumidas en virtud del Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba.

La "Deuda Pública Financiera Neta" derivada de las operaciones de crédito público autorizadas por la presente, excepto las que se destinen al emprendimiento de obras de infraestructura pública, no podrán en ningún caso superar el stock de la Deuda Pública Financiera del Estado Provincial al 31 de marzo de 2008.

Articulo 3.- Considérase "Deuda Pública Financiera Neta", a los fines del artículo anterior, a la diferencia entre la Deuda Pública al 31 de marzo de 2008 más las operaciones concretadas en el marco del artículo primero, menos los fondos u otros activos obtenidos en virtud del referido artículo, que hayan sido aplicados ó que, estando en poder de la Provincia, aún no hayan sido aplicados a la realización de operaciones de cancelación y/o mejoramiento del perfil de la deuda pública de la Provincia, menos las acreencias a favor de la Provincia en virtud de los incumplimientos del Estado Nacional de las obligaciones asumidas por el Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba.

El financiamiento obtenido para ser destinado al emprendimiento de obras de infraestructura pública integrará el fondo creado por la Ley N° 9337 modificada por Ley N° 9357.

Artículo 4.- Las autorizaciones referidas en los artículos precedentes caducarán al 10 de diciembre del año 2011, y las características relativas al tipo de endeudamiento serán determinadas por el Poder Ejecutivo.

Artículo 5.- Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias que establezcan las condiciones a que deberá sujetarse la operatoria tales como amortización de capital, cancelación, pago de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, la colocación en el mercado local v/o internacional, pago de comisiones, gastos, instrumentación e identificación de la Deuda, etc.

Artículo 6.- Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley cales o del exterior y/o la emisión de Títulos de Deuda, aplicable a los mismos, y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados.

efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, para que por sí o por terceros actúe en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento autorizados en esta Ley y a realizar las ade- de 2008 más las operaciones concretadas en el marcuaciones presupuestarias correspondientes.

provincial -creado o a crearse- a las operaciones que se sido aplicados o que, estando en poder de la Provinrealicen en virtud de la autorización otorgada por la presente

Artículo 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cr. Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA**. PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL. FUNCIÓN PÚBLICA. **REFORMA** ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 0653/E/08, por el que autoriza al Poder Eiecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto de hasta quinientos millones de dólares estadounidenses o su equivalente en pesos. OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto total de hasta Dólares Estadounidenses Quinientos Millones (U\$S 500.000.000) o su equivalente en Pesos u otras monedas, va sea mediante la suscripción de Contratos de Préstamos -sindicados o no- con entidades locales o del exterior o la emisión de Títulos de Deuda, a ser colocados en el mercado local o internacional v a percibir anticipos a cuenta de dichas operatorias.

Artículo 2º.- DESTÍNANSE los fondos provenientes de las operaciones autorizadas por el artículo 1º a la realización de operaciones de cancelación o mejoramiento del perfil de la deuda pública de la Provincia, a la adquisición de activos financieros para la obtención de dicho fin, al emprendimiento de obras de infraestructura pública v a suplir los deseguilibrios financieros originados por el no pago por parte del Estado Nacional de las obligaciones asumidas en virtud del Convenio para la Armonización v el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba.

La "Deuda Pública Financiera Neta" derivada de las operaciones de crédito público autorizadas por la presente Ley, excepto las que se destinen al emprendimiento de obras de infraestructura pública, no po-

drán -en ningún caso- superar el stock de la Deuda Artículo 7.- Autorízase al Ministro de Finanzas, a Pública Financiera del Estado Provincial al 31 de marzo de 2008.

Articulo 3º.- CONSIDÉRASE "Deuda Pública Financiera Neta" -a los fines del artículo anterior- a la diferencia entre la Deuda Pública al 31 de marzo co del artículo 1º menos los fondos u otros activos Artículo 8.- Exímese de todo impuesto v/o tasa obtenidos en virtud del referido artículo, que hayan cia, aún no hayan sido aplicados a la realización de operaciones de cancelación o mejoramiento del perfil de la deuda pública de la Provincia, menos las acreencias a favor de la Provincia en virtud de los incumplimientos del Estado Nacional de las obligaciones asumidas por el Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba.

> Artículo 4º.- CRÉASE el Fondo de Infraestructura Social el que estará integrado por los recursos destinados a emprendimientos de obras de infraestructura pública obtenidos a través de las disposiciones de la presente Ley, el que contará con una cuenta única para su seguimiento.

> Artículo 5º.- LAS autorizaciones referidas en los artículos precedentes caducarán el 10 de diciembre de 2011. v las características relativas al tipo de endeudamiento serán determinadas por el Poder Ejecutivo.

> Artículo 6º.- AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias que establezcan las condiciones a que deberá sujetarse la operatoria, tales como amortización de capital, cancelación, pago de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, la colocación en el mercado local o internacional, pago de comisiones, gastos, instrumentación e identificación de la deuda, etc.

> Artículo 7º.- AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo a prorrogar la jurisdicción a tribunales extranieros, elegir la lev aplicable a los mismos v acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados.

> Artículo 8º.- AUTORÍZASE al Ministro de Finanzas a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, para que por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento autorizado en esta Ley, y a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

> Artículo 9º.- EL Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas o el organismo que en el futuro lo remplace, deberá remitir al Poder Legislativo toda la información relacionada con la ejecución, por tramos v total, de la presente Lev.

> Artículo 10.- EXÍMESE de todo impuesto y tasa provincial -creado o a crearse- a las operaciones que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la pre-

> > Artículo 11.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo

Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Falo, Graglia, Ipérico, Pagliano, Valarolo, Busso, Nieto.

- 11 -ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIV COMUNICACIÓN OFICIAL

0772/N/08

Del Señor Legislador Ángel Mario Elettore: Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente.

XLV

0765/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al "Día Mundial del Medio Ambiente", a conmemorarse el 5 de junio.

XLVI

0769/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carbonetti, por el cual declara de Interés Legislativo el "2º Encuentro Nacional e Internacional de Motos", a desarrollarse del 6 al 8 de junio en la ciudad de Bell Ville.

XLVII

0770/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere a la realización del "Encuentro de Danzas del Noroeste Cordobés", a desarrollarse el día 7 de junio en la ciudad de Cruz del Eje.

XLVIII

0773/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba – Frente para la Victoria, por el cual brinda respaldo a las gestiones del Poder Ejecutivo Provincial, en el reclamo formal a la Nación por el atraso en el envío de fondos comprometidos y solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba ex-

presen formalmente su reclamo.

XLIX DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

0653/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto de hasta Quinientos Millones de Dólares Estadounidenses o su equivalente en Pesos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría

- 12 -

- A) DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) 3º CONGRESO DE EDUCACIÓN, EN SERRANO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) DÍA DEL PERIODISTA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D) CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. TRAYECTORIA. RECONOCIMIENTO.
- E) GENERAL JUAN JOSÉ VALLE. FALLECIMIENTO. 52° ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.
- F) LV27 RADIO SAN FRANCISCO. RELANZAMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) DÍA DE LA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO. ADHESIÓN.
- H) TERCERAS JORNADAS ARGENTINAS DE DERECHO INFORMÁTICO, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- I) ESCUELA NORMAL SUPERIOR MAESTROS ARGENTINOS, EN CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. PROYECTO NACER Y VIVIR EN DEMOCRACIA. INTERÉS LEGISLATIVO.
 - J) 2° ENCUENTRO NACIONAL E

INTERNACIONAL DE MOTOS, EN BELL VILLE. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) ENCUENTRO DE DANZAS DEL NOROESTE CORDOBÉS, EN CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones, por aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito: 570, 571, 627, 629, 663, 702, 729, 737, 739, 741, 742, 745, 748, 751, 765, 769 y 770, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Exptes. 0571/L/08 y 0627/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mavor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración 0571/L/08, iniciado por los legisladores Sella y Dandach, y 0627/L/08, iniciado por el legislador Ochoa Romero, por los cuales adhiere al Día Mundial del Medio Ambiente, a conmemorarse el 5 de junio.

Resulta oportuno acompañar estas iniciativas, las que han sido compatibilizadas por la Comisión de Asuntos Ecológicos, rescatando la importancia de tomar conciencia y avanzar en medidas que defiendan nuestro medio ambiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION - 0571/L/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial del Medio Ambiente", a celebrarse el 5 de junio del 2008.

Enrique Sella, Kasem Dandach.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Medio Ambiente se conmemora del 5 de junio de cada año, siendo el vehículo a través del cual las Naciones Unidas estimulan la toma de conciencia sobre el ambiente a nivel mundial, además de promover la atención y acción política. El Día Mundial del Medio Ambiente 2008 tendrá lugar en Nueva Zelanda y el tema será la promoción de las economías con un menor uso del carbón

Nueva Zelanda, uno de los primeros países en prometer un futuro de carbón neutral, será el principal anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente 2008,

Como parte del Día Mundial del Medio Ambiente 2007, el reto del cambio climático y las amenazas a las regiones polares y áreas más remotas fueron los temas principales en Noruega.

Las celebraciones a nivel mundial que se darán en Nueva Zelanda en el 2008, se centrarán en las soluciones y oportunidades para los países, las compañías y comunidades para "Dejar el hábito" y eliminar el uso del carbón en sus economías y estilos de vida.

Las medidas consisten en incluir una mayor eficiencia energética en edificios y aparatos eléctricos, entre los cuales figuran desde bombillas de bajo consumo hasta un cambio hacia formas más limpias y renovables de generación de electricidad y sistemas de transporte.

También se enfatizará el papel que juegan los bosques en combatir el aumento en los gases de efecto invernadero. Se calcula que el 20 por ciento de las emisiones que contribuyen al cambio climático global resultan de la deforestación

Nueva Zelanda, donde la selvicultura es una industria importante y la conservación de los bosques es una alta prioridad, tiene pensado utilizar el Día Mundial del Medio Ambiente para resaltar el papel que las tecnologías y el manejo forestal pueden jugar para alcanzar las metas de cambios climáticos locales e internacionales.

Achim Steiner, Subsecretario General de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo del PNUMA afirmó: "Nueva Zelanda hace parte de un grupo pionero de países comprometidos en acelerar la transición hacia una economía de bajo carbón y carbón-neutral. Por lo tanto, nos complace ser la sede de las principales celebraciones del Día Mundial del Ambiente 2008 en Wellington y en las comunidades de esta nación del

Pacífico sur. Lo que necesitamos son acciones para disminuir, detener y revertir el crecimiento de las bra en todo el mundo el Día Mundial del Medio Ambienemisiones mundiales de los gases de efecto te: establecido por la Asamblea General de Naciones invernadero. Es esencial que se dé una transición hacia una economía de bajo consumo de carbón para lograr esto. Con el tiempo veremos que el acceso hacia la energía más limpia y ecológica se dará de forma más rápida v difundida, así como nuevas oportunidades de empleo v la reducción en la contaminación urbana nociva v doméstica".

El Día Mundial del Ambiente trata sobre perspectivas positivas de cambio, v esto es lo que se espera resaltar en Nueva Zelanda.

El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, con motivo de la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre Ambiente Humano.

El 5 de junio de cada año se celebra en una ciudad diferente el Día Mundial del Medio Ambiente. Este es uno de los principales espacios a través del cual las Naciones Unidas estimulan la concientización sobre el ambiente a nivel mundial, además de promover la atención y acción política.

La agenda del día tiene que darle un rostro humano a los temas ambientales para facultar a las personas a convertirse en agentes activos del desarrollo sostenible v equitativo: promover el entendimiento de que las comunidades son fundamentales para cambiar las actitudes hacia los temas ambientales; y defender la creación de asociaciones, lo cual garantizará que todas las naciones y pueblos del mundo puedan disfrutar de un futuro más seguro y próspero. El Día Mundial del Medio Ambiente también es un evento en el que participan personas v organizaciones con actividades multicolores. como concentraciones en las calles, desfiles de bicicletas, conciertos ecológicos, concursos de ensayo y carteles en las escuelas, siembra de árboles, así como campañas de reciclaje y limpieza.

Por lo expuesto solicito de mis pares el apovo pertinente para la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Kasem Dandach,

PROYECTO DE DECLARACION - 0627/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Día Mundial del Medio Ambiente. que se celebra el día 5 de junio de cada año en todo el mundo, a partir del año 1972.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

Desde 1972, los 5 de junio de cada año se cele-Unidas, en su Resolución 2994 (XXVII) del 15 de diciembre de 1972 dando inicio de esta forma, a la Conferencia de Estocolmo. Suecia sobre el Medio Humano.

El Día Mundial del Medio Ambiente es un vehículo por medio del cual la Organización de Naciones Unidas sensibiliza a la opinión mundial en relación a temas ambientales, intensificando la atención y la acción políti-

Los obietivos son darle un contexto humano, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable v equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más prospero v seguro.

Por lo expuesto y en virtud de que podamos reflexionar del daño que día a día le provocamos a nuestros recursos naturales, solicito a mis pares me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

Expte. 0663/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0663/L/08, iniciado por los legisladores Narducci y Falo, por el cual adhiere al Día Mundial del Medio Ambiente. que se conmemora cada 5 de junio, recordando también la protección del Sistema Acuífero Guaraní, que es el más grande del MERCOSUR.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar, desde este Cuerpo legislativo, Busso, la necesidad de reflexionar v concienciar sobre el medio ambiente, revalorizando aquellos espacios naturales que hoy más que nunca deben estar presentes en cada una de las acciones que emprendamos como individuo y como sociedad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0663/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Mundial del Medio Ambiente" a conmemorarse el día 5 de junio de cada año, recomendando a su vez la protección ambiental y desarrollo sostenible del Sistema Acuífero Guaraní, conocido también como acuífero gigante del Mercosur, por la importancia que representa este reservorio de agua subterránea, que es uno de los mas grandes del planeta.

Alicia Narducci, Marcelo Falo.

FUNDAMENTOS

Cada año, al conmemorarse el Día Mundial del Medio Ambiente, es como una llamada a cada uno de nosotros, a nuestras instituciones, gobiernos, educadores y demás organismos a no dejar de trabajar ni de preocuparnos por la conservación del planeta donde vivimos. Pues de nuestro cuidado y concientización de lo que tenemos y como cuidarlo, dependerá la supervivencia nuestra y de las generaciones futuras.

Por ello en esta fecha queremos hacer mención especial a uno de los reservorios de agua subterránea más grandes del planeta: El Acuífero Guaraní, el cual está distribuido por los territorios de la República Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, a una profundidad que oscila entre los 50 y los 1500 metros.

Si bien no está a la vista, posee una dimensión de alrededor de 40.000 kilómetros cúbicos; para tener una real dimensión de lo que estamos mencionando, hay que imaginar el volumen de un lago de más de cien metros de profundidad y que ocupase la superficie de toda la Provincia de Buenos Aires.

En nuestro país se encuentra en territorios de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, parte de Santa Fe, Chaco y Formosa. Su volumen explotable estimado, es comparable a cuatro veces la demanda anual de agua de nuestro país para todos los usos. Y es por demás sabido que el agua potable se está convirtiendo progresivamente en el mundo, en un bien especialmente escaso y por lo tanto muy valioso

En Brasil, la utilización de las aguas subterráneas del Acuífero Guaraní, también llamado Acuífero Gigante del MERCOSUR, ha crecido de manera notoria debido a su excelente calidad para el consumo humano, industrial e hidrotermal y para el riego, pero sobre todo en virtud de la relación costo-beneficio. Altamente favorable si se la compara con lo que demanda el tratamiento de aguas de superficie.

En Uruguay hay más de 135 pozos de abastecimiento público, algunos de los cuales se destinan a la explotación termal y en Paraguay, se registran unos 200 pozos, destinados principalmente al uso humano.

En la República Argentina, hay en explotación cinco perforaciones termales de agua dulce y una de agua salada, todas en sectores orientales de la Provincia de Entre Ríos.

En este día queremos transmitir nuestra preocupación a todos los Miembros de la Unicameral y a los Legisladores Nacionales, a fin de cuidar especialmente los aspectos vinculados con la vulnerabilidad del recurso y poniendo mayor énfasis en contar con una administración adecuada de tan importante recurso como verdadero logro en aras del bien común y para su correcta utilización, por considerarse al Acuífero Guaraní de un alto valor económico, social y ambiental para nuestro país.

Pues el MERCOSUR aún no está compenetrado en lo referente a la integración política, en la visión de la situación y por sobre todas las cosas en tener una política de gestión y protección de las aguas subterráneas del Acuífero Guaraní. Ya un comunicado del Director General de la UNESCO manifestó, que con respecto al problema del agua: De todas las crisis sociales y naturales que debemos afrontar los seres humanos, la de los recursos hídricos es la que más afecta a nuestra propia supervivencia y a la del planeta.

Por todo lo expuesto y en el anhelo de que en este día reflexionemos sobre este bien esencial para la vida de las futuras generaciones de América del Sur como es el Acuífero Guaraní, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración, y su posterior elevación a las Honorables Cámaras de la Nación.

Alicia Narducci, Marcelo Falo.

Expte. 0765/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

S. / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas, del proyecto 0765/L/08, Declaración del Medio, para la 19º sesión ordinaria del 130 período legislativo, a desarrollarse el día 4 de junio del corriente.

Sin más, lo saludo cordialmente.

Mario Alberto Vásquez

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0765/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", a celebrarse el día 5 de los Sres. Legisladores, con la presente iniciativa. iunio del corriente.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Desde 1972. los 5 de junio de cada año se celebra en todo el mundo el Día Mundial del Medio Ambiente: establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Resolución 2994 (XXVII) del 15 de diciembre de 1972 dando inicio de esta forma, a la Conferencia de Estocolmo, Suecia, sobre el Medio Humano. También ese mismo día la Asamblea General de la ONU aprobó la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

La celebración de este Día Mundial del Medio Ambiente tiene el objetivo de reafirmar los compromisos del mundo hacia un entorno sostenible y equitativo, donde la Organización de Naciones Unidas sensibiliza a la opinión mundial en relación a temas ambientales, intensificando la atención y la acción política.

Ante los incansables esfuerzos y logros significativos, muchos de los problemas que plagaron la tierra durante el siglo XX aún persisten. Por tal motivo debemos darle una cara humana a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, v fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más prospero y seguro.

En este Día Mundial del Medio Ambiente, permitámonos examinar el estado de nuestro medio ambiente consideremos cuidadosamente las acciones que cada uno de nosotros debe llevar a cabo, v después dirijámonos a nuestra tarea en común, preservando todo tipo de vida en la tierra.

Las Principales celebraciones se vienen desarrollando en diferentes países, que son sedes del ambiente, bajo diferentes lemas que enfatizan la importancia de proteger el planeta tierra.

Las Principales celebraciones:

Bajo el lema "Desiertos y Desertificación" se festejo el Día Mundial del Medio Ambiente en Argelia.

En el año 2007 en Troms (Noruega).se festejo el Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema "El deshielo. un asunto candente".

En este año 2008 en Nueva Zelanda, se festeiará bajo el lema "Deie el habito" Hacia una economía baja en carbono".

Debemos asegurarnos que el medio ambiente se encuentre en el primer lugar de la agenda mundial, debemos cuidar la ecología y tomar conciencia de manera profunda v generalizada.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de

Mario Vásquez.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN -0571/L/08. 0627/L/08. 0663/L/08 v 0765/L/08 **TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial del Medio Ambiente", que se celebra el 5 de junio de cada año desde 1972, recomendando en esta fecha tan especial la protección ambiental y desarrollo sostenible del Sistema Acuífero Guaraní, conocido también como "Acuífero Gigante del Mercosur" por la importancia que representa este reservorio de agua subterránea que es uno de los más grandes del planeta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS. al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 0571/I/08, iniciado por los Legisladores Sella y Dandach. por el cual adhiere al "Día Mundial del Medio Ambiente", que se conmemora el 5 de junio de cada año, compatibilizado con el Proyecto de Declaración Nº 0627/L/08, iniciado por el Legislador Ochoa Romero por el cual Adhiere al "Día Mundial del Medio Ambiente" a conmemorarse el 5 de junio, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial del Medio Ambiente" a celebrarse el 5 de junio del 2008.

DIOS GUARDE A V/H

Falo, Albarracín, Narducci, Rosso, Feraudo, Pagliano, Asbert, Seculini, Matar.

Expte. 0702/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mavor consideración: Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0702/L/08, iniciado por el legislador Busso, por el cual adhiere a la realización del 3º Congreso de Educación, a desarrollarse los días 20 y 21 de junio en localidad de Serrano.

La presente solicitud se fundamenta en la importancia y alcance de estas jornadas que tienen como objetivo contribuir en la profundización y modernización de la educación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0702/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 3er. Congreso de Educación, a llevarse a cabo en la localidad de Serrano durante los días 20 y 21 de junio de 2008, organizado por el Instituto "San Alberto y San Enrique" de Enseñanza Superior de aquella localidad.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Que el Instituto "San Alberto y San Enrique" comenzó a funcionar en la localidad de Serrano en el año
1922, y fue pionero en la difusión de la enseñanza secundaria en las colonias del sur cordobés así como también difusor de la religión católica en esa aquella zona.
Que a partir del año 2005 la institución ha ampliado su
oferta educativa mediante la introducción del nivel superior, su carrera "Profesorado en Ciencias Sagradas", y a
partir de 2008, el "Profesorado de Primero y Segundo
Ciclo de la EGB".

Que a partir de 2006 se institucionalizó como proyecto específico la organización del Primer Congreso de Educación, como medio de capacitar a los docentes de la localidad de Serrano y del sur cordobés, el que fuera declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia, sumado a diversos cursos y seminarios tendientes al mismo fin. Que el mismo Instituto ha organizado la Primera Feria del Libro de Serrano también reconocida como de interés educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia. Por todos estos motivos la institución referida viene desarrollando una valiosa labor en pos de la educación de las poblaciones del sur cordobés, y de la capacitación de sus docentes. Por tales antecedentes y dada la importancia que reviste para la educación de la zona, pensamos que éste Tercer Congreso de Educación de Serrano debe ser apoyado por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Sergio Busso.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0702/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3º Congreso de Educación" que, organizado por el Instituto "San Alberto y San Enrique" de Enseñanza Superior de la localidad de Serrano, se desarrollará en la mencionada población los días 20 y 21 de junio de 2008.

Exptes. 0729/L/08 y 0570/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

. / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0729/L/08, iniciado por las legisladoras Valarolo, Feraudo, Bressan y Narducci, por el cual adhiere a la celebración del Día del Periodista y de la Libertad de Prensa, que se conmemora cada 7 de junio.

Motiva la presente solicitud, la necesidad de revalorizar este día tan ligado y necesario para todo sistema democrático, recordando en esta oportunidad el 198º aniversario de la primera edición de la Gazeta de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

-Se hace extensiva al expediente 570/L/08.

PROYECTO DE DECLARACION – 0729/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración, el día 7 de junio, del 198º aniversario de la primera edición de "La Gazeta de Buenos Ayres", y por el cual se festeja el Día del Periodista y de la Libertad de Prensa.

Mirtha Valarolo, Evelina Feraudo, Alicia Narducci, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Siempre resulta importante recordar días tan li-

gados al sistema democrático como el Día del Periodista y de la Libertad de Prensa.

El 7 de junio de 1810, Mariano Moreno fundó "La Gazeta de Buenos Ayres", semanario que constituyó una experiencia pionera en el periodismo de nuestra etapa independiente. Ya en su primera página abogaba por la Libertad de Prensa al afirmar: "Felices tiempos aquellos en que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente". Formaron parte de ella muchos notables redactores, entre ellos, Manuel Belgrano, el deán Funes, Monteagudo, Pazos Silva, Juan José Castelli y Julián Álvarez. Su fundador, Mariano Moreno, además de periodista y escritor, fue un destacado jurisconsulto y estadista, que cumplió un importante papel en el gobierno que siguió a la Revolución de Mayo.

El Día del Periodista fue instituido en 1938, por el Primer Congreso Nacional de Periodistas, que se reunió en esta Provincia. Unos años después, en 1953, la Sociedad Interamericana de Prensa, también recogió este día, pero ahora como el Día de la Libertad de Prensa.

"La Gazeta de Buenos Ayres", aquel logro que en este día conmemoramos, es sin duda trascendente por lo que todavía hoy significa, al haber abierto el camino a la libertad de pensamiento y de expresión, lo cual constituye un fundamento básico para el sano crecimiento en democracia de nuestro país.

Entre las múltiples vocaciones que el hombre ha desarrollado en la sociedad moderna, el oficio de periodista es uno de los que demanda una actitud de servicio permanente a la comunidad, por cuanto quienes desempeñan tal tarea se han tornado intermediarios fundamentales entre los gobernantes y la ciudadanía, a la vez que transmisores de los diversos aspectos de la realidad que son de interés público. Semejante responsabilidad necesita también de un compromiso acorde por quienes la ostentan, así como de un profundo respeto por parte de los poderes de turno.

En el Día del Periodista podemos sentirnos dichosos de nuestra pertenencia a una sociedad que lucha por mantener a la libertad de prensa entre sus más inclaudicables valores, aunque sea ocasión propicia para hacer también un llamamiento a la responsabilidad de hombres y mujeres periodistas, cuya tarea es siempre influyente en los destinos de una Nación.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mirtha Valarolo, Evelina Feraudo, Alicia Narducci, Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACION – 0570/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Día del Periodista" a celebrarse el 7 de junio de 2008.

Enrique Sella, Kasem Dandach.

FUNDAMENTOS

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli

Mariano Moreno expresaba en La Gaceta de Buenos Aires del 7 de junio de 1810: "¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión, bajo nuevo sistema? ¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península?... Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal, con el título de La Gaceta de Buenos Aires"

Vale expresar en consecuencia nuestra adhesión y beneplácito a tan sensible jornada. Invito por lo expuesto a los Señores Legisladores a que acompañen el presente proyecto para concretar su aprobación.

Enrique Sella, Kasem Dandach.

Expte. 0751/L/08

Córdoba. 4 de junio de 2008.

Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

6. / C

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 0751/L/08, por el cual declara de adhesión y beneplácito al conmemorase el 7 de junio, el Día del Periodista, destacando la función que cumplen los hombres y mujeres de la prensa, como testigos y relatores del acontecer social.

Expresamos nuestro homenaje a los profesionales que ejercen el periodismo, convencidos que el derecho a la información, el respeto por la expresión de ideas y la defensa de la República son el sustento para la integridad de la vida institucional democrática.

consideración.

José A. Maiocco Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION - 0751/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 7 de iunio, el DÍA DEL PERIODISTA, destacando la función que cumplen los hombres y muieres de la prensa. como testigos y relatores del acontecer social.

Expresamos nuestro homenaie a los profesionales que ejercen el periodismo, convencidos que el derecho a la información, el respeto por la expresión de ideas v la defensa de la República son el sustento para la integridad de la vida institucional democrática.

Con la mirada puesta en la realidad argentina, promovemos el diálogo como vínculo de comunicación entre todos los actores de la sociedad, incluvendo al periodismo como tutor de la información que representa un bien social.

José Maiocco.

FUNDAMENTOS

El Primer Congreso Nacional de Periodistas, efectuado en Córdoba en el año 1938, estableció el 7 de les que ejercen el periodismo, convencidos que el dereiunio como Día del Periodista. La intención de los hombres de prensa fue recordar "el primer medio de prensa con ideas patrióticas".

El 7 de junio de 1810 aparecía la primera edición en la publicación el sentido de su creación: "Para el logro un nuevo periódico semanal, con el título de Gaceta de bien social. Buenos Aires, el cual sin tocar los objetos que tan dignamente se desempeñan en el Semanario del Comercio. anuncie al público las noticias exteriores e interiores que deban mirarse con algún interés".

Este medio de prensa nació con el designio de hacer público los actos de gobierno y la difusión de expresiones de los hombres de pensamiento de la época.

Con esa premisa, que hace hincapié en el conocimiento de la administración de la "cosa pública" y de fortalecer la libertad de expresión, celebramos el Día del Periodista, destacando el rol de testigo y relator de los acontecimientos de la realidad.

Es el periodismo que cumple con la misión, delegada por la sociedad, de dar tratamiento a los hechos que son noticia con objetividad y responsabilidad. En ese sentido, la información representa mucho más que datos de un suceso, se transforma en un bien social.

La integridad de la vida institucional democrática Sin otro particular, saludo a usted con distinguida se sustenta en la vigencia del derecho a la información, la conservación del diálogo como instrumento de expresión de ideas para la obtención de consenso y la defensa de la República.

> En el marco de la democracia que supimos conseguir los argentinos, se promueve el ejercicio del periodismo como disciplina profesional que hace su aporte al desarrollo de la cultura v al sostenimiento de una mayor convivencia social.

Por las razones expuestas y las que se ofrecerán en el momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

José Maiocco.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN -0729/L/08, 0570/L/08 y 0751/L/08 **TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Día del Periodista", que se celebra cada 7 de junio en conmemoración del 198º aniversario de la primera edición de "La Gazeta de Buenos Ayres", destacando la función que cumplen los hombres y mujeres de la prensa como testigos y relatores del acontecer social

Expresamos nuestro homenaje a los profesionacho a la información, el respeto por la expresión de ideas y la defensa de la República son el sustento para la integridad de la vida institucional democrática.

Con la mirada puesta en la realidad argentina, de la Gaceta de Buenos Aires. Mariano Moreno afirmaba promovemos el diálogo como vínculo de comunicación entre todos los actores de la sociedad, incluyendo al pede tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a luz riodismo como tutor de la información que representa un

Expte. 0737/L/08

Córdoba. 4 de junio de 2008.

Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana 1

De mi mavor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del próximo miércoles 4 de junio de 2008, del proyecto de declaración 0737/L/08.

Sin otro particular, quedo a su disposición y saludo a usted muv atentamente.

José Luis Scarlatto Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0737/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria y a la loable labor desempeñada por los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento Tercero Arriba, quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo, de nobles sentimientos solidarios y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad de toda la región y su área de influencia

José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, hoy se celebra el "día del bombero voluntario" en el marco de un acontecimiento que signó la aparición de esta loable institución, la cual surgiera en 1882 el barrio porteño de La Boca el que se vio turbado por un voraz incendio. De entre el público salió un muchacho gritando "adelante los que se animen, vamos a pagar el incendio". Así, Orestes Liberti se convirtió en el líder de aquel improvisado Cuerpo de Bomberos.

Dos años más tarde, un 2 de junio quedó conformado el primer cuartel de Bomberos Voluntarios del país, a instancias de la autoconvocatoria de vecinos que buscaron protegerse de los siniestros que los asolaban.

Desde ese entonces y con mucho sacrificio, muchos cuarteles han sido fundados a lo largo del país por personas con profundo sentido cívico e integrados por valientes que arriesgan su vida diariamente en pos del bien común sin pedir recompensa.

Sr. Presidente, en el marco que esta institución constituye un pilar de nuestra comunidad que contribuye a garantizar la seguridad y calidad de vida de quienes la conformamos, es menester destacar la importancia de su rol social, su responsabilidad y voluntad solidaria para preservar la seguridad y calidad de vida de nuestra población.

Por las razones expresadas Sr. Presidente, es que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

José Scarlatto.

Expte. 0739/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0739/L/08, iniciado por el legislador Sella, por el cual adhiere al 52º Aniversario de la muerte del Gral. Juan José Valle, a conmemorarse el 11 de junio.

Resulta oportuno acompañar esta adhesión, en el convencimiento que es necesario rescatar del ayer las figuras que trascienden la historia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0739/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 52º aniversario de la muerte del General Juan José Valle, a conmemorarse el 11 de junio de 2008, fusilado por orden del General Pedro Eugenio Aramburu y el Almirante Isaac Rojas, en ese día del año 1956.

Enrique Sella.

FUNDAMENTOS

El 11 de Junio de 1956 se cumple un aniversario más de aquella recordada masacre en donde un grupo de traidores a la Patria, bajo las órdenes del General Aramburu y el Almirante Rojas fusiló al General Juan José Valle y a un grupo de valientes Patriotas que intentaron acabar con una dictadura nefasta y asesina para restaurar el orden Democrático.

El 9 de junio de 1956 se produjo un alzamiento contra el gobierno militar del General Pedro Eugenio Aramburu, que había derrocado al presidente constitucional Juan Domingo Perón un año antes.

Algunas cifras hablan de 200 sublevados entre civiles y militares y otras de 500.

Entre el día 10 y el día 12 de junio de 1956 son ejecutados en distintos lugares de Buenos Aires, un grupo de militares y civiles que protagonizaron un movimiento en contra de la autollamada Revolución Libertadora, que derrocó al General Juan Domingo Perón en el año 1955.

El general Juan José Valle se declaró jefe de los sublevados. Fue ejecutado frente al pelotón en la Penitenciaría Nacional.

inusitada, al punto que fueron fusiladas 27 personas, in- verdugos. Sólo buscábamos la justicia y la libertad del cluvendo a su iefe. el General Juan José Valle.

Un grupo de obreros fue secuestrado de la casa donde se habían reunido y fueron masacrados en los basurales de José León Suárez. A partir de la investigación de esa matanza, el escritor Rodolfo Walsh escribió el libro "Operación Masacre".

El terrorismo de Estado marcaba con sangre los comienzos de un período de violencia, golpes militares.

Conocida es la misiva que el General Valle le escribe al General Aramburu, expresándole:

"Dentro de pocas horas usted tendrá la satisfacción de haberme asesinado. Debo a mi Patria la declaración fidedigna de los acontecimientos. Declaro que un grupo de marinos y de militares, movidos por ustedes mismos, son los únicos responsables de lo acaecido.

Para liquidar opositores les pareció digno inducirnos al levantamiento y sacrificarnos luego fríamente. Nos faltó astucia o perversidad para adivinar la treta.

Así se explica que nos esperaran en los cuarteles, apuntándonos con las ametralladoras, que avanzaran los tanques de ustedes aun antes de estallar el mooficiales comprometidos en nuestra revolución.

Con fusilarme a mí bastaba. Pero no, han guerido ustedes, escarmentar al pueblo, cobrarse la impopularidad confesada por el mismo Rojas, vengarse de los sabotajes, cubrir el fracaso de las investigaciones, desvirtuadas al día siguiente en solicitadas de los diarios y desahogar una vez más su odio al pueblo. De aquí esta embaucado por el cúmulo de mentiras contradictorias v inconcebible y monstruosa ola de asesinatos.

Entre mi suerte v la de ustedes me quedo con la en mí un idealista sacrificado por la causa del pueblo. Las mujeres de ustedes, hasta ellas, verán asomárseles 12 de junio de 1956. por los ojos sus almas de asesinos. Y si les sonríen v los besan será para disimular el terror que les causan. Aunque vivan cien años sus victimas les seguirán a cualquier rincón del mundo donde pretendan esconderse. Vivirán más, con el correr del tiempo, otros acontecimientos ustedes, sus mujeres y sus hijos, bajo el terror constante aberrantes y lamentables que quedaron grabados en la de ser asesinados. Porque ningún derecho, ni natural ni divino, iustificará iamás tantas ejecuciones.

La palabra "monstruos" brota incontenida de cada argentino a cada paso que da.

Conservo toda mi serenidad ante la muerte. Nuestro fracaso material es un gran triunfo moral. Nuestro levantamiento es una expresión más de la indignación incontenible de la inmensa mayoría del pueblo argentino esclavizado. Dirán de nuestro movimiento que era totalitario o comunista y que programábamos matanzas en masa. Mienten. Nuestra proclama radial comenzó por exigir respeto a las Instituciones y templos y personas.

En las guarniciones tomadas no sacrificamos un solo hombre de ustedes. Y hubiéramos procedido con todo rigor contra quien atentara contra la vida de Rojas,

La represión a los rebeldes fue de una dureza de Bengoa, de quien fuera. Porque no tenemos alma de 95% de los argentinos, amordazados, sin prensa, sin partido político, sin garantías constitucionales, sin derecho obrero, sin nada. No defendemos la causa de ningún hombre ni de ningún partido.

> Es asombroso que ustedes, los más beneficiados por el régimen depuesto, v sus más fervorosos aduladores, hagan gala ahora de una crueldad como no hay memoria. Nosotros defendemos al pueblo, al que ustedes le están imponiendo el libertinaje de una minoría oligárquica, en pugna con la verdadera libertad de la mavoría, y un liberalismo rancio y laico en contra de las tradiciones de nuestro país. Todo el mundo sabe que la crueldad en los castigos la dicta el odio, sólo el odio de clases o el miedo.

> Como tienen ustedes los días contados, para librarse del propio terror, siembran terror. Pero inútilmente. Por este método sólo han logrado hacerse aborrecer aquí y en el extranjero. Pero no taparán con mentiras la dramática realidad argentina por más que tengan toda la prensa del país alineada al servicio de ustedes.

Como cristiano me presento ante Dios que murió vimiento, que capitanearan tropas de represión algunos ajusticiado, perdonando a mis asesinos, y como argentino, derramo mi sangre por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad de todos no sólo de minorías privilegiadas.

Espero que el pueblo conocerá un día esta carta y la proclama revolucionaria en las que quedan nuestros ideales en forma intergiversable. Así nadie podrá ser ridículas con que el gobierno trata de cohonestar esta ola de matanzas v lavarse las manos sucias es sangre. mía. Mi esposa y mi hija, a través de sus lágrimas verán Ruego a Dios que mi sangre sirva para unir a los argentinos. Viva la patria." Juan José Valle, Buenos Aires,

Los hechos de iunio de 1956 guedaron registrados como una de las mayores injusticias provocadas por la tiranía de la Revolución Libertadora. Generaron, adememoria colectiva para siempre.

Justo es. Señores Legisladores, recordar a guien quiso en su momento reestablecer un régimen democrático interrumpido por las armas, no solo de los militares, sino de los poderosos de la época. En virtud de ello solicito el acompañamiento pertinente para darle aprobación al presente proyecto.

Enrique Sella.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 0739/L/08 **TEXTO DEFINITIVO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 52º aniver- de la región. sario de la muerte del General Juan José Valle, fusilado por orden del General Pedro Eugenio Aramburu v del Almirante Isaac Rojas, el día 11 de junio del año 1956.

Expte. 0741/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mavor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del provecto de declaración 0741/L/08, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere al relanzamiento de LV27 Radio San Francisco, la que comienza a emitirse en una frecuencia.

Fundamenta la presente solicitud, la importancia que reviste la reapertura de una radio que contribuyó, en su rol social como medio masivo de comunicación con la vida cotidiana de la comunidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION - 0741/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el relanzamiento de LV27 Radio San Francisco que, luego de 35 años de tarea fecunda, con profunda llegada a la comunidad, comienza a emitirse en su nueva frecuencia 1050 AM dejando atrás desde el 5 de mayo aquel 1440 del dial.

Sus hacedores, amantes del progreso, brindan así este nuevo servicio a San francisco y región.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

LV 27 Radio San Francisco, luego de 35 años. supera la etapa de aquel 1440 del dial, para comenzar a emitir desde el 5 de mavo en su nueva frecuencia 1050 AM.

Con esta nueva ubicación en la grilla de radioemisoras v también con nuevos desafíos tecnológicas v periodísticos, con la misma idiosincrasia de respeto a la audiencia seguirá siendo referente sustancial a la hora de hablar v comentar sobre los medios de comunicación

San Francisco festejó con una concurrencia de 12000 personas v la presencia de diferentes grupos v estilos de música, este nuevo logro de una radio, fuertemente arraigada en la comunidad de esta ciudad del este cordobés y el oeste santafesino, con amplia influencia en toda la región.

Evelina Feraudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 0741/L/08 **TEXTO DEFINITIVO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el relanzamiento de LV27 Radio San Francisco que, luego de 35 años de tarea fecunda con profunda llegada a la comunidad, comienza a emitirse en su nueva frecuencia 1050 AM dejando atrás, desde el 5 de mayo, aquel 1440 del dial.

Sus hacedores, amantes del progreso, brindan así este nuevo servicio a la ciudad de San Francisco y la vasta región de cobertura de la emisora.

Exptes. 0742/L/08 y 0629/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del provecto de declaración 0742/L/08, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere al día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas. Islas del Atlántico Sur v Sector Antártico Argentino, a conmemorarse el 10 de junio.

Reafirmar todos los años nuestros derechos sobre las Islas Malvinas. Islas del Atlántico Sur v Sector Antártico Argentino, nos permite, como sociedad, mantener a las nuevas generaciones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

-Se hace extensiva al expediente 629/L/08.

PROYECTO DE DECLARACION - 0742/L/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 10 de junio "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino", por designarse en 1829 a Luis Vernet primer Gobernador ar- del Fuego. Las islas están unidas a la Patagonia por gentino en las mismas.

El 10 de junio es día de recordación histórica. La Cruz del Sur, extendiendo su haz de luz, nos indica que. emergiendo de nuestras raíces australes, por su historia y naturaleza, las Islas Malvinas palpitan con corazón araentino.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

En los confines de nuestro territorio, allá donde la inmensidad geográfica viste de nieve las tierras, al este de la costa patagónica, se avista el archipiélago de nuestras Islas Malvinas.

Mas allá de los distintos navegantes que se atribuven su descubrimiento: que hubo ocupación de distintos países con fundación de puertos y diversificación de nombres, debemos recordar que las bulas dictadas por el Papa Alejandro VI, en 1943 y el tratado de Tordesillas en 1494 reconocen a las Islas Malvinas bajo jurisdicción de España y que por derecho de sucesión, con la revolución de 1810, pasaron a depender de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Estas, en reafirmación de sus derechos, tomaron formal posesión de las mismas el 6 de noviembre de 1820 en el que el Cnel. David Jewett. comandante de la Fragata "Heroína" izó el pabellón azul y blanco en las ruinas de puerto soledad. En 1823 éste fue reemplazado por el comandante Pablo Areguaty. Ese mismo año hubo una tentativa de colonización a cargo de Pacheco (socio de Vernet) y el 8 de enero de 1828 las tierras eran adjudicadas al comerciante hamburqués Luis Vernet con derecho a pesca con 20 años v con la condición de fundar una colonia. El 10 de Junio de 1829 trasladándose allí con su familia y conformando una co-Ionia integrada por ingleses, alemanes, norteamericanos, franceses v 25 gauchos procedentes de la Banda Oriental v de Bs. Aires.

En 1833 el comandante Anslow con su corbeta Clio entró al Puerto Soledad y conforme a la orden de su maiestad comunica a Piniedo (a cargo de la comandancia en ausencia de Vernet) que tenía orden de tomar posesión de las islas Falkland y enarbolar el pabellón inglés y en el termino de 24 horas embarcar la guarnición no es un capricho ni una mera (aunque válida) cuestión con armas y bagajes y regresar a Buenos Aires. El 3 de enero Clio toma posesión del puerto y se consuma el nol sobre los territorios americanos, y se hereda con despojo. Esta ocupación es denunciada por Bs. As. ante | nuestra Independencia. En cambio, el Reino Unido de el encargado de negocios Británicos el 15 de enero de Gran Bretaña sólo puede argumentar como derecho so-1833. Aquí comienzan los legítimos y reiterados recla- bre estos territorios el adquirido por medio del uso de la

mos que aún hoy continúan, los derechos argentinos sobre las islas Malvinas, que en el orden histórico estarían fundamentados precedentemente. En el orden geográfico, el archipiélago está integrado por un conjunto de islas e islotes situados dentro de la plataforma continental argentina. Su estructura geológica es similar a la Tierra medio de un cordón montañoso submarino, que no sobrepasa los 155 metros de profundidad. Tanto por el norte como por el sur de ese verdadero cordón umbilical el talud desciende profundamente a la hoya oceánica.

En el orden jurídico, los tratadistas de derecho internacional y de gentes que se han referido al problema, han probado fehacientemente la legalidad de la posición argentina:

- 1- Por la bula pontificia mencionada y el tratado de Tordesillas.
- 2- Por la sujeción territorial de España con la Emancipación.
- 3- Por el acatamiento de los representantes extranjeros entre ellos el Capitán Inglés James Weddell en la asunción del gobierno insular por el Coronel de marina David Jeweet en 1820.
- 4- Por la ocupación ininterrumpida con actos administrativos realizados por funcionarios argentinos, hasta el día de la agresión británica en 1833.

Mas allá de los acontecimientos, las Islas Malvinas palpitan con corazón argentino y nuestro país por legítimo derecho, continuará haciendo los reclamos correspondientes.

Por las razones expuestas es que solicito de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo.

PROYECTO DE DECLARACION - 0629/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al día 10 de junio, Día de la Afirmase lo designa comandante político y militar de la isla, ción de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico, que se recuerda la fecha de la creación en 1829 de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas v las advacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

La soberanía argentina sobre las Islas Malvinas geográfica, sino que tiene su origen en el derecho espaya por todos conocidos. La legitimidad de la Soberanía se en la sede de la Universidad Nacional de Córdoba, el Argentina sobre las Islas Malvinas es, por lo tanto, una l grave deuda de la comunidad internacional hacia nuestro pueblo, que no debe claudicar en sus deseos de recuperación, pero dejando de lado el camino de las armas y apelando al entendimiento entre los hombres. En esta fecha trascendente, el Gobierno argentino reitera su inclaudicable reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Al mismo tiempo, reafirma su permanente disposición a reanudar las negociaciones con miras a resolver, a la brevedad posible y de manera iusta v definitiva. la disputa de soberanía aún pendiente de solución. Todos los argentinos queremos que las Islas Malvinas vuelvan a formar parte de nuestro territorio nacional, pero no deseamos que este hecho traiga como consecuencia la muerte de más personas, sin importar su nacionalidad.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN -0742/L/08 v 0629/L/08 **TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas. Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico", que se conmemora cada 10 de junio, fecha en que se recuerda la creación en 1829 de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas v las advacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico, designando a Luis Vernet primer Gobernador argentino en las mismas.

Expte. 0745/L/08

Córdoba, 3 de junio de 2008.

Señor Vicegobernador de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana S. D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, de acuerdo a la atribución conferida por el artículo 126 de nuestro Reglamento Interno, moción de sobre tablas para el tratamiento del proyecto de declaración 0745/L/08, a través del cual se declara de interés parlamentario las Terceras

fuerza. Así lo demuestran los diversos hechos históricos Jornadas Argentinas de Derecho Informático, a realizardía 13 de junio del corriente año. De la misma tomarán parte destacados exponentes nacionales e internaciona-

> Demás está destacar la trascendencia del tema propuesto, lo que motiva el pedido de tratamiento sobre tablas, atento la inminencia del evento.

> > Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente.

Hipólito Faustinelli

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION - 0745/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés parlamentario las "Terceras Jornadas Argentinas de Derecho Informático", organizadas conjuntamente por la Asociación de Derecho Informático de la Argentina (ADIAR), la Asociación Grupo de Estudio e Investigación Academia en Derecho, Economía y Negocios en la Sociedad de la Información (AGEIA - DENSI). el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, lugar, este último, donde el día viernes 13 de junio de 2008 y desde las 8:00 horas, se llevará a ca-

Dante Rossi, Hipólito Faustinelli, Hugo Pozzi, Alfredo Cugat, Ana Dressino.

FUNDAMENTOS

El próximo viernes 13 de junio, se llevarán a cabo las "Terceras Jornadas Argentinas de Derecho Informático", en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de las

Se trata del evento más importante de Derecho Informático del año en nuestro País. Del mismo participarán los más destacados exponentes nacionales e internacionales, importantes juristas especializados en el tema v reconocidos técnicos a nivel mundial.

De ésta manera Córdoba será la sede en la que se debatirán los temas más trascendentes de la problemática de la sociedad de la información v el cambio de paradigmas originados en la economía v el derecho.

El funcionamiento prevé el desarrollo en cuatro paneles: "Nombres de Dominio": "Propiedad Intelectual": "Voto Electrónico" y "Delitos Informáticos".

La trascendencia e importancia de éste acontecimiento fundamenta la solicitud de aprobación del presente proyecto.

Alfredo Cugat, Ana Dressino.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 0745/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de las "Terceras Jornadas Argentinas de Derecho Informático" que, organizadas conjuntamente por la Asociación de Derecho Informático de la Argentina (ADIAR), la Asociación Grupo de Estudio e Investigación Academia en Derecho, Economía v Negocios en la Sociedad de la Información (AGEIA - DENSI), el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará el día 13 de iunio de 2008 en la sede de la Universidad Nacional de Córdoba.

Expte. 0748/L/08

Córdoba, 29 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana 1 D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 0748/L/08, por el cual la Legislatura declara de interés legislativo el proyecto Nacer y Vivir en Democracia, de la Escuela Normal Superior Maestros Argentinos, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en adhesión a los 25 años de democracia ininterrumpida en nuestro país.

La proximidad de la realización de este proyecto justifica que la presente iniciativa sea tratada y aprobada sobre tablas en la 19º sesión ordinaria, prevista para el 4 de junio de 2008.

Así lo dejo planteado, descontando su recepción por mis pares.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Estela Beatriz Bressan

Legisladora provincial

PROYECTO DE DECLARACION - 0748/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el proyecto "Nacer y Vivir en Democracia" de la Escuela Normal Superior "Maes-

Dante Rossi, Hipólito Faustinelli, Hugo Pozzi, Itros Argentinos" de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger en adhesión a los 25 años de democracia ininterrumpida en nuestro país.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

El presente Provecto "Nacer y Vivir en Democracia" está destinado a lograr la participación de todos los alumnos del Ciclo de Especialización, Orientación en Humanidades en sus dos Especialidades. Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, de la Escuela Normal Superior "Maestros Argentinos". Desde un rodeo teórico sobre Aprendizaje-Servicio y del acontecimiento particular de que 2008 es el año en el que se cumplen 25 años de democracia ininterrumpida en nuestro país, y teniendo en vista los problemas sociales, culturales, políticos, económicos que hacen mella en el contexto en el que la escuela se inserta como, así también, el modo en que ellos atraviesan e influyen en los alumnos, se establecen los lineamientos de este provecto a llevar a cabo durante el presente ciclo lectivo.

Se comienza a gestar por una inquietud de la Dirección Escolar de alentar la puesta en práctica de provectos de Aprendizaie- Servicio, definido éste cómo "una propuesta educativa que combina procesos de Aprendizaje y de Servicios a la Comunidad en un solo proyecto bien articulado en el que los participantes se forman trabajando sobre necesidades reales del entorno con el obietivo de meiorarlo."(Puig. Battle, Bosch, Palos-2007-).

Esta propuesta pedagógica apunta a que a través del Servicio Solidario, estudiantes, docentes y miembros de la comunidad aprendan, se formen v trabajen juntos para satisfacer necesidades comunitarias potenciando los obietivos curriculares con los obietivos del servicio, considerando nuevos roles y relaciones para los tres actores directamente involucrados en el curso: el estudiante como protagonista, el docente como transformador social v la contraparte como "socio comunitario".

El aprendizaje en Servicio no es sólo una actividad de voluntariado, porque está vinculada a la adquisición de conocimientos; pero tampoco es exclusivamente una actividad intelectual, porque se proyecta en la realización de acciones necesarias para la colectividad. Se trata de una propuesta innovadora puesto que puede transformar el proceso de adquisición de conocimientos y convertirse en un camino plenamente participativo de educación cívica y de formación en valores para la ciudadanía

El Aprendizaje-Servicio no busca que las instituciones educativas se conviertan en centros asistenciales. sino por el contrario promueve la solidaridad como una pedagogía que contribuye a educar mejor.

Un provecto de aprendizaie-servicio implica:

- un servicio solidario protagonizado por los es-

tudiantes,

 destinado a atender, en forma acotada y eficaz, necesidades reales y efectivamente sentidas de una comunidad,

- planificado institucionalmente en forma integrada con el currículo, en función del aprendizaje de los estudiantes.

Se trata de abordar la educación para la ciudadanía haciendo que los jóvenes asuman el papel de protagonistas y no de destinatarios, fomentando su participación en acciones que desarrollen el conocimiento, la problematización y la generación de redes sociales y la ciudadanía.

Conseguir que la participación en el ámbito socio-cultural-político y económico sea una fuente del vínculo social y que se ejerciten los derechos y las prácticas de la ciudadanía de una manera generalizada es un reto importante. El Aprendizaje-Servicio puede ser una pedagogía y una metodología que permita, desde la escuela, hacer que se produzca un resurgimiento de la dimensión comunitaria de nuestras sociedades.

Los objetivos generales del Proyecto "Nacer y Vivir en Democracia" es que los alumnos y alumnas del Ciclo Especialización de la Escuela Normal Superior "Maestros Argentinos" puedan:

- Desarrollar el conocimiento sobre temas relacionados a la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.
- Problematizar el contexto social, político y económico en el que nacieron y en el que viven, asumiendo un análisis diacrónico.
 - Elaborar proyectos de alcance social.
- Buscar los medios necesarios para llevar a cabo los proyectos elaborados.
 - Evaluar las acciones proyectadas.

Las asignaturas involucradas a este proyecto

son:

- Formación Ética y Humanidades.
- Historia. / Psicología. / Filosofía
- Metodología de la Investigación.
- Taller de Comunicación Social.
- Tecnología de la Comunicación Social.
- Práctica de la Investigación Social
- Ecología. / Biología. / Recursos Naturales.
- Lengua. / Informática Aplicada.
- Teoría Política. / Organizaciones Sociales.
- Antropología cultural. / Sociología.

Es por todo lo expuesto que pido contar con el voto de mis pares para la aprobación del presente Provecto de Interés Legislativo.

Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 0748/L/08 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del proyecto "Nacer y Vivir en Democracia" que, organizado por la Escuela Normal Superior "Maestros Argentinos" de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, se desarrollará en adhesión a los 25 años de democracia ininterrumpida en nuestro país.

Expte. 0769/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

/ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del Expediente 0769/L/08, proyecto de declaración, iniciado por el legislador Carbonetti, por el cual declara de interés legislativo el 2º Encuentro Nacional e Internacional de Motos, a desarrollarse del 6 al 8 de junio, en la ciudad de Bell Ville.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION – 0769/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el "2º Encuentro Nacional e Internacional de Motos", a realizarse en la ciudad de Bell Ville durante los días 6, 7 y 8 de junio del año 2008, organizado por la Agrupación Moteros Unidos de Bell Ville.

Domingo Carbonetti.

FUNDAMENTOS

Del 6 al 8 de Junio del corriente año, la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, será escenario del "Segundo Encuentro Nacional e Internacional de Motos" bajo la organización de la Agrupación Moteros Unidos de Bell Ville.

Este acontecimiento constituye un nuevo desafío para todos los bellvillenses y la expectativa generada en la ciudad y zona aledaña es harto significativa, ya que se

Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Santa Cruz, La Rioja, Ciudad de Cruz del Eje, se llevará a cabo este sábado 7 La Pampa. Chaco. Salta v Córdoba. como así también de junio de 2008. estarán presentes los medios periodísticos como la Revista Manillar, revista Scape (Uruguay), radiales como KLK de Capital Federal, Motores y Rock, y el Programa Televisivo "El Garaje" y por supuesto los medios locales.

Por todo lo expuesto v por constituir, esta clase de eventos, un hecho deportivo y cultural de suma trascendencia para la zona y la Provincia, por su afluencia turística y comercial, es que solicito a este Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Domingo Carbonetti.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 0769/L/08 **TEXTO DEFINITIVO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión v beneplácito por la realización del "2º Encuentro Nacional e Internacional de Motos" que, organizado por la Agrupación Moteros Unidos de Bell Ville, se desarrollará los días 6, 7 y 8 de junio de 2008 en la mencionada ciudad.

Expte. 0770/L/08

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mavor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la 19º sesión ordinaria, del 130 período legislativo, a llevarse a cabo el día miércoles 4 de junio de 2008, del proyecto de declaración 0770/L/08, con relación a la celebración del Encuentro de Danza Cordobés, ciudad de Cruz del Eje, Departamento. Cruz del Eje.

Sin otro particular, y agradeciéndole la atención brindada a la presente, saludo a usted muy cordialmen-

José Omar Monier

Legislador provincial

PROYECTO DE DECLARACION - 0770/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro de Danza Cordobés", que organizado por la

harán presentes moteros de Santa Fe, Buenos Aires, Academia de Danzas Folklórica "Tierras Gauchas" de la

José Monier.

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de Cruz del Eie este sábado 7 de Junio de 2008 se realiza un evento artístico cultural denominado Encuentro de Danzas del Noroeste Cordobés.

El mismo es organizado por la Academia de Danzas Folklóricas Tierra Gaucha dirigida por el Profesor Domingo Loyola, fue fundado el 30 de Marzo de 1980, tiene una antigüedad de 15 años de realización consecutiva, habiendo logrado una gran participación e interés en toda la región.

La finalidad del mismo de reunir en la Ciudad de Cruz del Eje, cabecera del Departamento a niños, jóvenes y adultos que cultivan Nuestra Danza en distintos puntos de la Provincia de Córdoba y Provincias vecinas.

A través de muchos años difundió, preservó v defendió nuestras tradiciones cultivando en los Jóvenes el amor a la Patria y el afianzamiento de nuestra identidad v costumbres.

La presente es la 16º Edición v contará con una importante cantidad de participantes en las distintas categorías del concurso, lo que sumado a la actuación de grupos musicales de canto nacional permitirán celebrar una jornada plena de patriotismo.

La Legislatura participa del JÚBILO que tan importante celebración representa para toda la Comunidad de Cruz del Eje y zonas aledañas.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 0770/L/08 **TEXTO DEFINITIVO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro de Danzas del Noroeste Cordobés" que, organizado por la Academia de Danzas Folklóricas "Tierras Gauchas" de la Ciudad de Cruz del Eje, se desarrollará el día 7 de junio de 2008.

- 13 -

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. RECLAMO FORMAL A LA NACIÓN POR EL ATRASO EN EL **ENVÍO DE FONDOS COMPROMETIDOS.** RESPALDO. INCUMPLIMIENTOS DEL

GOBIERNO NACIONAL. PREOCUPACIÓN. RECLAMO FORMAL. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente el expediente 773, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

. / .

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 0773/L/08, proyecto de resolución iniciado por los legisladores del bloque de Unión por Córdoba- Frente para la Victoria, por el cual brinda respaldo a las gestiones del Poder Ejecutivo Provincial en el reclamo formal a la Nación por el atraso en el envío de fondos comprometidos y solicita a los legisladores nacionales por Córdoba expresen formalmente su reclamo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por el legislador Passerini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. -CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Falo.

Sr. Falo.- Señor presidente, este proyecto, que pretendemos sea acompañado por todos los bloques de esta Cámara, tiene por objeto algo muy simple.

Hemos venido hablando, desde hace bastante tiempo, de la necesidad de reclamar lo que a Córdoba le corresponde ante quien corresponda. Más allá de todos los reclamos que se han hecho desde el Poder Ejecutivo y desde la Legislatura por los fondos adeudados por la Nación a Córdoba, en el marco del Convenio de Armonización del Sistema Previsional de Córdoba, en esta oportunidad hay dos temas puntuales que significan un incumplimiento por parte de la Nación respecto de fondos que debería haberle enviado a la Provincia. Este es un hecho reciente. A la fecha, no han sido enviados 33 millones de pesos correspondientes al Programa de Asistencia Financiera que la Nación firma con todas las provincias argentinas y que también firmó con Córdoba.

En segundo término, tampoco ha sido girado el Fondo de Incentivo Docente correspondiente a Córdoba, de 8.150.000 pesos, que es habitualmente enviado todos los meses por la Nación y que va directamente al bolsillo de los docentes cordobeses por un importe de 110 o 120 pesos, de acuerdo a los cargos y a las horas cátedras que tengan.

Hemos considerado este hecho como grave y necesario de ser remarcado cuanto antes. Así es que a todos los integrantes del bloque de Unión por Córdoba - Frente para la Victoria nos ha parecido oportuno presentar un proyecto de declaración, no solamente para reclamar a la Nación y apoyar las gestiones que ya viene haciendo el Poder Ejecutivo en este sentido, sino para que los legisladores nacionales que representan a Córdoba, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados de la Nación, también las respalden, gestiones que actualmente se encuentran en una instancia administrativa pero que como advirtiera el Ministro de Finanzas de la Provincia, pueden convertirse en una acción judicial.

Pretendiendo que nuestro proyecto sea acompañado por todas las bancadas de la Legislatura, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

la legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente, nuevamente, sólo queremos hacer una reflexión, desde este bloque del Frente Cívico y Social, en el sentido que si se está pidiendo el acompañamiento de la Legislatura a esta nota, que es ni más ni menos que un trámite administrativo de reclamo ante el Ministerio de Economía de la Nación, es porque el Poder Ejecutivo necesita el apoyo de la Legislatura para concretar, con legitimidad, un trámite administrativo ante el Gobierno nacional. Esto habla do con el radicalismo ni con el Frente Cívico. a las claras de la falta de legitimación y de la debilidad institucional en que se encuentra.

Por estas razones, adelanto el voto negativo del Frente Cívico a este proyecto.

el señor legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: el oficialismo pretende que acompañemos este proyecto de resolución por el cual se avalan las gestiones del nacional, en primer lugar, 33 millones de pesos comprometidos en el marco del Programa de Asistencia Financiera; en segundo lugar, 8.150.000 pesos correspondientes al Fondo de Incentivo Docente; en tercer lugar, 1.600 millones de pesos de la Caja de Jubilaciones y en cuarto lugar, por el incumplimiento de obras públicas y otros programas.

¿Cuáles han sido las gestiones que ha hecho el Gobernador hasta el momento para exigir lo den silencio, lo mismo al público presente, para que se le adeuda a los cordobeses y que pretende continuar con el desarrollo de la sesión. que acompañemos mediante este proyecto de resolución? Una simple nota del Ministro de Economía de la Provincia a los Ministros del Interior y de el crédito que hace unos minutos la mayoría del Economía de la Nación no puede ser considerada bloque de Unión por Córdoba-Frente para la Victoun reclamo formal. Es una mera nota manifestado ria aprobó, utilicé como uno de los argumentos preocupación por los fondos comprometidos a la centrales la necesidad de que Córdoba le reclame Provincia en el marco de los programas de Asis- a la Nación lo que nos debe. tencia Financiera e Incentivo Docente; y respecto de lo adeudado a la Caja de Jubilaciones en el marco del incumplimiento de la Nación del Convenio de Armonización, ¿por qué no incluyó en la nota esos fondos adeudados, tan importantes que su que -así como por esta resolución se solicita a los falta de envío está impulsando que el Gobierno diputados y senadores nacionales por Córdoba provincial solicite un empréstito, aumentando que reclamen ante la Nación estos 33 millones, nuestra inmensa deuda provincial? Estamos pi- más las otras cifras que se describen- la mayoría diendo plata afuera sin reclamar -como decía acompañe los proyectos presentados en esta Lenuestro presidente de bloque en el momento del gislatura para reclamarle a la Nación lo que nos

tratamiento del crédito- lo que la Nación nos debe Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra en concepto de coparticipación, por no respetar los pisos que establece la propia Constitución Nacional.

> Señor presidente, nuestro bloque, por considerar insuficientes las tareas realizadas hasta el momento por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, no va a acompañar el presente proyecto de resolución.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.
- Sr. Maiocco.- Señor presidente: no coinci-

Tal como lo anticipé en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a acompañar este proyecto porque es inocuo, no hace ni bien ni mal.

Le reclamamos al señor Gobernador que Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra se tomen algunas medidas y esto es empezar a hacer algo, pero muy poco.

Es una lástima que después de estar cinco horas y media discutiendo por 1.500 millones de pesos, ahora salgamos a reclamar nada más que Poder Ejecutivo provincial reclamando al Estado 40 millones de pesos, y en esto coincido con lo que decían otros legisladores: la deuda con la Provincia es mucho más grande.

> De todas maneras es una acción, es empezar a hacerle notar a la Nación que nos está debiendo y que tenemos nuestro punto de vista.

> Esto no es nada más que una resolución v la voy a acompañar.

> Sr. Presidente (Fortuna).- Les voy a solicitar, por favor, a los señores legisladores que guar-

> > Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: para rechazar

Por esa razón, y siendo coherente con mi argumento central de ese rechazo, voy a acompañar este proyecto. De todas maneras, entiendo que esto es insuficiente, y sería bueno también debe por coparticipación, para pedirles a los diputados y senadores nacionales que voten un proyecto que le garantice a Córdoba la transferencia automática de los fondos de la Caja de Jubilaciones, o para que en el tema del campo...

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador. Pido a los señores legisladores y público que por favor guarden silencio; de lo contrario, resulta imposible escuchar el informe del legislador Ruiz.

Continúe, legislador Ruiz, con el uso de la palabra.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: ya que trato de ser coherente, le pido al bloque oficialista que también lo sea y que, así como vota estos proyectos, también acompañe otros destinados a reclamarle a la Nación lo que nos debe en materia de coparticipación, de modo tal que los diputados y senadores nacionales voten un proyecto de ley que nos garantice la transferencia automática de los fondos de la Caja de Jubilaciones -los que hoy, en virtud de los superpoderes, el señor Alberto Fernández maneja discrecionalmente-, y que les den instrucciones para que deroguen la Resolución 125 –quiero ser coherente entre lo que digo y lo que hago-, sin necesidad de medir tanto, vendo a pedir cosas tan pequeñas en relación con los problemas que tiene Córdoba y con todo lo que la Nación nos debe.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: quiero brevemente expresar que nuestro bloque adelanta su voto positivo en apoyo a la presente propuesta.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. –CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración el proyecto 773/L/08, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCION – 0773/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- Brindar su total respaldo a las gestiones del Poder Ejecutivo Provincial en el reclamo formal al Gobierno Nacional por el atraso del envío de treinta y tres millones de pesos (\$ 33.000.000) comprometidos en el marco del Programa de Asistencia Financiera, y por el atraso del envío de ocho millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 8.150.000) correspondientes al Fondo de Incentivo Docente.

Artículo 2.- Expresar su profunda preocupación por este nuevo incumplimiento del Gobierno Nacional que se suma a los fondos adeudados por aproximadamente mil seiscientos millones de pesos (\$ 1.600.000.000) correspondientes al Convenio de Armonización para la financiación del déficit del Sistema Previsional, a los incumplimientos de obras públicas comprometidas y a fondos correspondientes a diversos programas que no han llegado en tiempo y forma.

Artículo 3.- Solicitar a los señores Diputados Nacionales y Senadores Nacionales por Córdoba, que expresen formalmente su reclamo por estos incumplimientos.

Bloque de Unión por Córdoba – Frente para la Victoria.

FUNDAMENTOS

La Provincia de Córdoba viene soportando reiterados incumplimientos por parte del Gobierno Nacional. A los fondos adeudados por el Sistema Provisional, los fondos del Programa Federal I y II que financian el programa provincial Hogar Clase Media, los fondos de obras públicas, y los fondos adeudados por los internos por delitos federales en cárceles de Córdoba, se suman ahora dos conceptos: el incumplimiento por el Programa de Asistencia Financiera y el Fondo de Incentivo Docente.

Más allá de las motivaciones que tenga el Gobierno Nacional para tales incumplimientos, nada justifica esta actitud para con una provincia que aporta de los impuestos pagados por sus habitantes mucho más que lo que recibe de fondos nacionales y que, además, tiene legítimo derecho al presente reclamo.

Nada justifica que Córdoba sea la única provincia de la Argentina que no recibió hasta hoy los fondos correspondientes al incentivo para los docentes cordobeses. Nada justifica que los la retención indebida de fondos por parte de la nación provoque padecimientos a jubilados y docentes cordobeses.

Tenemos la obligación moral y ciudadana de reclamar cuando estos incumplimientos se producen. Y este reclamo tiene que ser unánime y contundente. No vamos a dejar que desde Buenos Aires se ponga en riesgo el bienestar de nuestro pueblo.

Es por eso que solicitamos una unánime adhesión al presente proyecto de resolución.

Bloque de Unión por Córdoba – Frente para la Victoria.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 0773/L/08 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su total respaldo a las gestiones del Poder Ejecutivo Provincial en el reclamo formal al Gobierno Nacional por el atraso del envío de treinta y tres millones de pesos (\$ 33.000.000) comprometidos en el marco del Programa de Asistencia Financiera, y de ocho millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 8.150.000) correspondientes al Fondo de Incentivo Docente.

Su profunda preocupación por este nuevo incumplimiento del Gobierno Nacional que se suma a los fondos adeudados por aproximadamente un mil seiscientos millones de pesos (\$ 1.600.000.000) correspondientes al Convenio de Armonización para la Financiación del Déficit del Sistema Previsional, a los incumplimientos de obras públicas comprometidas y a fondos correspondientes a diversos programas que no han llegado en tiempo y forma.

Asimismo, solicita a los señores Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba expresen formalmente su reclamo por estos incumplimientos.

- 14 -

HOSPITAL DEÁN DOMINGO FUNES. ZONAS ALEDAÑAS. SUPUESTA PARCELACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 651/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana S. / D.

). / L

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de plantear el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 0651/L/08, por motivos que oportunamente expondremos en el recinto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Rodrigo Leandro Serna

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

- **Sr. Ortiz Pellegrini**.- Señor presidente: solicito el pase a comisión del expediente de referencia.
- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Así se hará, señor legislador.

- 15 -

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC). MECANISMO PARA CONOCER LA EVOLUCIÓN MENSUAL. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD AL PE.

Moción de vuelta a comisión

- **Sr. Presidente (Fortuna)**.- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 727/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.
 - Sr. Secretario (Daniele).- (Levendo):

Córdoba, 3 de junio de 2008.

Señor Vicegobernador de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que el expediente 0727/L/08 sea tratado sobre tablas en la sesión del día 4 de junio de 2008. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Justifica la presente petición la necesidad de que el organismo provincial pertinente (Dirección de Estadísticas de la Provincia) de a conocer a la ciudadanía la evolución tanto del índice de precios como inflacionario que se registra en la dinámica económica, teniendo presente que el INDEC no relevará a partir de Mayo/08 datos provinciales con relación a esos indicadores.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

Roberto César Birri

Legislador provincial

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.
- **Sr. Ortiz Pellegrini.-** Señor presidente: solicito que el presente proyecto pase a comisión.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción efectuada por el legislador Ortiz Pellegrini, en el sentido que el proyecto leído por Secretaría pase a comisión.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. El proyecto pasa a comisión.

- 16 -

CONFLICTO CON SECTORES RURALES.
ACCIONES QUE FOMENTAN EL CLIMA DE
CRISPACIÓN EN LA SOCIEDAD ARGENTINA E
IMPIDEN EL DIALOGO. RECHAZO Y
PREOCUPACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 734/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.
 - Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

/ **D**.

S.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 19º sesión ordinaria del 130 período legislativo del día de la fecha, para el expediente 0734/L/08, mediante el cual expresa su rechazo y preocupación por las recientes imputaciones judiciales a dirigentes políticos agrarios, por las responsabilidades de la detención de productores rurales y todas aquellas acciones que alejan el diálogo necesario para encontrar la solución consensuada y definitiva a la presente crisis.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

Hipólito Faustinelli

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por el legislador Faustinelli.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. El proyecto pasa a comisión.

- 17 -

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. CANJE DE COSPELES COMPRADOS CON ANTERIORIDAD AL AUMENTO. EVITAR EL PAGO DE UN ADICIONAL. SOLICITUD AL PE.

Moción de tratamiento sobre tablas

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 743/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.
 - Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de junio de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 0743/L/08.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

José Eduardo Villena

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. El proyecto pasa a comisión.

- 18 -

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR). DEUDA Y MODALIDAD DE PAGO A PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

- **Sr. Presidente (Fortuna).** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 744/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.
 - Sr. Secretario (Daniele).- (Levendo):

Córdoba, 3 de junio de 2008.

Señor Vicegobernador

de la Provincia de Córdoba Sr. Héctor Campana

/ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que el expediente 0744/L/08 sea tratado sobre tablas en la sesión del día 4 de junio de 2008. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Justifica la presente petición la necesidad de conocer acabadamente si el Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR) paga puntualmente a los proveedores del mismo ya que, presuntamente, habría incurrido en incumplimiento de pagos, lo que provocó disminución en la entrega de mercaderías.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

Roberto César Birri

Legislador provincial

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.
- **Sr. Ortiz Pellegrini.-** Señor presidente: solicito que este proyecto pase a comisión.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Así se hará, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar invito al señor legislador Marcelo Falo a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.
 - Es la hora 21 y 59.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNIÓN 04-VI-2008

1315

Héctor Campana Vicegobernador

Fredy Daniele Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias Secretario Legislativo